LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRENTA

LIBRO

DE

ACTAS

MODELIACIONES

Folio 1.- Febrero de 1958 al

Plaza de España, 14 - Teléf. 1552 - BADAJOZ

26 de Agosto de 1961.-

Libro de acta de sesiones del Pleno Municipal
2 de Febrero de 1,958 al 26 de Agosto de 1,961

Sesiones del Ayto 1958-61

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Ajunt=

Don Alvaro

el 24 viene el frío

LIBRO DE ACTAS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Mérida

Término municipal de Fuente Alvaro

Año 1958

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos cincuenta y _____

El _____

Grupo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Pleno, comenzado en este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Fuente Alvaro a uno de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho

V.º B.º:
El Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria de 8 de Febrero 1958

Alcalde Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales
D. Benigno Pollán Morales
D. Pedro Sánchez Cortés
D. Patricio Morales Prieto
D. Juan J. Morales Serrano
D. José Morales Prieto
D. Blas Morales Morales
D. Alonso Morales Cortés
D. Francisco Pollán Morales.

Secretario
D. Isidro Olmedo Torres

Acta de Constitución del Ayuntamiento

En la Villa de Don Alvaro a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa convocatoria al efecto cursada, se han reunido siendo las doce horas en el Salón de este Ayuntamiento los Sres que se expresan al margen, a los fines de celebrar la sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Alfonso Cortés Prieto, asistido por el Secretario de la Corporación D. Isidro Olmedo Torres.

La Presidencia manifestó a los Sres reunidos que el Objeto de la sesión era proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, en virtud de las elecciones últimamente celebradas, de conformidad con las normas contenidas en la vigente legislación.

Por el Secretario dióse lectura del Acta de la sesión últimamente celebrada, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión por los Concejales que hasta ahora han venido integrando la Corporación cesando los que deben de hacerlo por mandato legal, después de que por la Alcaldía se les manifestó todo el agrado que su actuación había causado a toda la población que reconocía los positivos beneficios que con tal actuación habían reportado los fines municipales.

Terminada esta primera parte de la sesión se levanta este acta que.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

leída y conforme, es firmada por los que han asistido la anterior, después de lo cual se han retirado del Ayuntamiento los Sres Concejales que asisten de ser cesar en el desempeño del cargo de q[ue] certifico.

Alfonso Ortiz José Rondón

Patricio Montero Jo[sé] Ramón

Pedro Soft

Isidro Olmedo

Reanudada la sesión a las 13 horas por orden de la Alcaldía, se dió cuenta de los artículos del Reglamento de Organización Municipal sobre la constitución de las Corporaciones locales y de una comunicación de la Junta Municipal del Censo Electoral, anunciando que en las elecciones celebradas recientemente resultaron elegidos los siguientes señores

Por el Tercio de Representación Familiar
Don Blas Montero Montero
Por el Tercio de Representación Sindical
Don Alvaro Montero Cortés
Por el Tercio de Representación Corporativa
Don Francisco Roldán Mancha

Seguidamente se procedió por los Concejales electos a prestar el reglamentario juramento ante el Crucifijo pronunciando cada uno de ellos, por orden correlativo, llamados las siguientes palabras "Juro servir fielmente a España guardar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lealtad al Jefe del Estado. Obedecer y hacer que se cumplan las leyes de orden y guardar los intereses del Municipio mantener su competencia y ajustar su conducta a la dignidad del cargo, cumplido el Sr. Presidente con la formula de Si así lo hiciere Dios y España os lo premien y si no os lo demanden"

El mismo Sr. Presidente entrega a cada uno de los Concejales las insignias del cargo, y declara constituida provisionalmente el Ayuntamiento

Requeridos los asistentes a fin de que manifestaran cuanto pueda hacer referencia a las condiciones legales de los proclamados relativo a incapacidades incompatibilidades y excusas y no haciendo formulado sobre el particular ninguna manifestación el Sr. Alcalde Presidente declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento, dando lectura por el Sr. Secretario de tal constitución, que queda del modo siguiente:

Alcalde-Presidente. D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales del Tercio de Representación Familiar
Elegido 1954 Don. Patricio Montero Prieto
Elegido 1957 Don. Blas Montero Montero
Concejales del Tercio Sindical
Elegido 1954 Don. Juan J. Montero Moreno
Elegido 1957 Don Alonso Montero Cortés
Concejales del Tercio Representación Corporativa
Elegido 1954 Don. Ipi Montero Prieto
Elegido 1957 Don. Francisco Rollán Mancha.
Secretario Don. Isidro Olmedo Torero.

El Sr. Alcalde manifestó que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en uso de las facultades que le confiere el art: 66 de la Ley de Regimen Local, habia hecho a Dios designar para la Tenencia de Alcaldia al Concejal Don Alonso Montes Cortés.

Verificado el anterior nombramiento de Tte Alcalde y como quiera que este Municipio, se compone de menos de 2.000 habitantes de Derecho, segun el Censo general de población, no corresponde constituir Comisión Permanente, con arreglo al articulo 75 de la propia ley.

Siguiendo las normas acostumbradas en lo no previsto ni modificado en la ley de Regimen local, se acordó la designación de las siguientes Comisiones con arreglo al predicho observado hasta ahora en otras ocasiones a saber:

Comisión Hacienda y Presupuesto
D. José Montero Prieto D. Patricio Montero Prieto y D. Blas Montero Montero.

Comisión de Policia Urbana y Rural
D. Juan J Montero Moreno D Alonso Montero Cortés y D. Francisco Rollán Mancha

Comisión de Educación y Sanidad.
D. Patricio Montero Prieto D. José Montero Prieto y D. Francisco Rollán Mancha.

En ultimo con arreglo a los 292 y siguiente de la Ley se acordó el siguiente regimen de sesiones: El Ayuntamiento Pleno se reunirá una vez al mes en los domicilios y a las dos horas nombrando Presidente al Concejal D. Juan J Montero Moreno

Cumplido el objeto de la convocatoria la Presidencia levantó la sesión

a las quince horas firmando de la presente Acta por todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Cortés — José Montero

Patricio Montero — Juan Montero

Alonso Montero — Blas Montero

Fran.co Rollan — Isidro Olivedo

En la Villa de Don Alvaro a doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el Salón del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo, D. Alfonso Montero Cortés, D. José Montero Prieto, D. Juan J. Montero Serrano, D. Patricio Montero Prieto, D. Blas Montero Montero, y D. Francisco Rollan Sanchez, asistidos del Sr. Secretario D. Isidro Olivedo Otero.

cese y nombramiento 12 Febrero 1.958

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Nombramiento de Comisionados para el sorteo en Caja de los mozos del Reemplazo de 1957

Seguidamente se dió lectura de un Telegrama Postal de la Caja de Reclutamiento nº 11 de Badajoz, en el que se comunican los días de concentración en Caja, de los Mozos del reemplazo 1957 siendo estas fechas distintas y necesario que vayan acompañados de sus correspondientes Comisionados, por lo cual hay que efectuar el nombramiento de los mismos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Enterado los Sres reunidos acuerdan por unanimidad conceder los siguientes Comisionados. D. Francisco Pulido Mancha, día 16, Sr. Concejal. D. Alonso Martín Cortés, día 19 D. Valentín Barrero Pinelo Auxiliar, día 22 y D. Isidro Olivedo Toro Sr. Secretario día 24 y 25. Asimismo acuerdan a cada uno de ellos los gastos de viajes y dietas de acuerdo con lo Señalado para ello, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos, y a los fines de las subvenciones y dietas de acuerdo Reglamentarios.

Adquisición de Palmas para el Domingo de Ramos

Seguidamente por la Presidencia se dió a conocer a los Sres reunidos que como años anteriores y por tradición era necesario adquirir las Palmas para el Domingo de Ramos.

Enterada la Corporación por unanimidad acuerdan que se adquieran las mencionadas, para la Corporación Autoridades y funcionarios, con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo de Festejos.

Viaje efectuado por el Sr. Secretario a Badajoz. para asuntos Municipales

Acto seguido se le hizo saber a los Sres reunidos, de un viaje efectuado por el Sr. Secretario a Badajoz, para resolver asuntos municipales, en relación con el Teléfono, Diputación Provincial y Junta del Paro así como a la Caja Nacional de Accidentes por acompañar a la revisión médica al que fué Alguacil Municipal. D. Emiliano Blanco Barrero.

En unanimidad se acuerda que se le abonen los gastos de viajes y dietas correspondiente con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo de Viajes.

Sin haciendo más asuntos

de que trata y no queriendo hacer uso de la palabra ningún Sr. Concejal por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando por todos los asistentes, de que certifico.

Alfonso Soto — Luis Montero

Patricio Montero — José Fernández

Alfonso Montero — Blas Montero

Francisco Montero — Isidro Olivera

Sesión ordinaria 12 Marzo 1958

En la Villa de Don Alvaro a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho previa convocatoria al efecto y con la antelación reglamentaria, se reunieron en el salón del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Montero Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo. D. Alfonso Montero Montero, D. José Montero Prieto D. Juan J. Montero Moreno, D. Patricio Montero Prieto D. Blas Montero Montero y D. Francisco Pollán Moreno, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Reparación de calle y ratificación cuenta Prestación Personal y Transportes

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que habiendole concedido subvención del Excmo Sr. Gobernador por la Junta Provincial del Paro Obrero de Pesetas Quince mil, en unión de lo Presupuestado por este Ayuntamiento para reparación de calles, se iba a dar comienzo, muy a dicha a continuar las obras del año anterior, denominadas, como asimismo el de cuenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de toda la calle C. Sotelo y tras de C. Cortés que une la calle J. Prat con la anterior, a cargo completo de los recursos siendo efectuada dicha obra, de anchura de 1 m y medio por cada lado, con bordillos de piedra de granito y baldosines de 9 cubos, habiendose reunido todos los recursos para que esta Alcaldia adjudique la obra completa al Maestro albañil que mejor condiciones economicas ofrezca, siendo el autor Valadés Casado, como igualmente la mampostería que se necesita construir en la citada calle, por desnivel del terreno, con cargo a nuestro Presupuesto Ordinario se ha efectuado la otra de limpiar la calle de las piedras que tenia, por un importe de Pesetas dos mil; tambien con proyecto de esta Alcaldia que en la aludida calle, por existir amplitud de aceras y de calzada, se coloquen arboles que darán mayor esplendor a la referida via municipal. Las obras se efectuaran hasta donde las posibilidades economicas lo permitan mirando la consignación de Paro y lo presupuestado en Ordinario y a los ingresos de Décima, contando tambien con los vecinos de adoquines que tenemos del año anterior.

Enterados los Sres asistentes y tras amplia deliberación, acuerdan por unanimidad hacer suya la exposición de la Presidencia, encontrandola de acuerdo con su parecer y por tanto que se lleve todo ello a efecto. Y que para mayor rendimiento, ratifican el acuerdo municipal anterior de poner a cumplimiento la Prestación Personal y de Transporte dentro de los limites que permiten las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinarias municipales.

Solicitud del Sr Secretario para desempeñar las funciones de Secretario de este Ayuntamiento con el de Vara de Alange.

Acto seguido se dió lectura de un escrito del Sr Secretario de este Ayuntamiento dirigido al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en solicitud de que se le nombrase la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con el de Vara de Alange, vacante por fallecimiento del titular, y siendo necesario que la referida instancia, sea informada por este Ayuntamiento, sobre los extremos de idoneidad y capacidad de trabajo del solicitante, marcha administrativa que lleva en este Ayuntamiento, así como situación en que se encuentra atendido los trabajos inherente al cargo, y por tanto si podrá desarrollar y ejercer ambas plazas, esta Alcaldía desea que para informar sirvan el pleno de la Corporación.

Enterados los Sres reunidos manifiestan, que se puede informar favorablemente el escrito aludido, haciendo constar que el solicitante, tiene probada su idoneidad y capacidad de desarrollo de trabajo, que los servicios municipales de este Ayuntamiento están perfectamente atendidos y al día y que puede desempeñar las dos plazas.

Nombramiento de Comisionado para el Juicio de Revisión.

A continuación, se le hace saber a los Sres reunidos, que el próximo día 15 de Abril se celebrará en la Casa de Recluta de Badajoz, el juicio de revisión de los Expedientes de Prórroga de los reemplazos de 1953-54-55, para cuyo acto era necesario nombrar un Comisionado.

En unanimidad se acordó nombrar Comisionado al Secretario de este Ayuntamiento D. Isidro Olmedo Flores, otorgándole los gastos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los gastos de viajes y dietas con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo de Viaje, y se le provea de la correspondiente credencial.

Ratificación del nombramiento de Abogados en la Capital de Badajoz y Servicios de Zonas con Bandos

A continuación se dió lectura por el Sr. Secretario de la Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, sobre aprobamiento y designación de Agentes representantes para la percepción de recursos pertenecientes a las mismas, publicada en el B.O. del Estado de fecha 6 de Marzo actual.

De acuerdo con la norma 21 de dicha Circular, y dentro del plazo marcado por la misma, Ratificar el nombramiento que como aprobado de este Ayuntamiento, se tiene designados a D. Antonio Sierra Sanz y D. Antonio Sierra Molina, ambos Gestores Administrativos Colegiados y con ejercicio en Badajoz para que indistintamente y con la percepción de honorarios de uno solo y cada vez dicho el informe favorable del Señor Interventor realicen las funciones de representar a la Corporación en sus relaciones con las Oficinas y dependencias de la Capital y en particular para actuar en los citados Organismos, especialmente en la Delegación de Hacienda y en la Excma. Diputación Provincial, las cantidades que se liquiden a favor del Ayuntamiento, por participación en contribuciones e impuestos, o por otros conceptos y hacer efectivos los intereses de fianzas de la Hacienda Pública Perpetua Solución y Extinción, firmando al efecto recibos, cuentas y cualquier otro documento.

Igualmente y de acuerdo con el informe del Sr. Secretario-Interventor, se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerda concertar el Sumi de Tesorería para la recepción de los atrasos que realice el apoderado; con el Banco Español de Crédito en Badajoz, ya que ambos lo tienen establecido anteriormente con esta misma entidad bancaria en su Sucursal en Mérida, pudiendo de esta forma transferir de una a otra Sucursal con el mismo gasto, por todo lo cual por el Sr. Presidente, se ordenan la apertura de la correspondiente cuenta corriente a nombre de este Ayuntamiento y con firma mancomunada de los tres claveros.

El Sr Secretario advierte de que por el apoderado se cumpla todo lo ordenado al efecto, en la aludida Circular.

Del presente acuerdo se expedirán las correspondientes certificaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Luis — José Pedrero — Antonio Montero

Jose Jiménez — Francisco Rubio

Blas Montero — Patricio Montero

Pedro Oliveda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria
23 Marzo 1958

Elección de Compromisario para las Elecciones de Diputados Provinciales y Procuradores en Cortes.

En la Villa de Don Alvaro a veintitrés de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho siendo las diez horas, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Sres Concejales que componen el mismo, D. Alonso Martín Cortés, D. José Montero Prieto D. Juan J. Montero Serrano, D. Patricio Montero Prieto, D. Blas Montero Montero y D. Francisco Pallás Mancha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto y asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto. De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura al Decreto de 21 de Febrero del año actual, por el que se convocan elecciones de Diputados Provinciales y Procuradores en Cortes, para el próximo domingo día 30 del actual; y asimismo dió lectura de los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de convocatoria, de cuyo procedimiento quedaron enterados todos los señores concurrentes.

Dicho esto, eligiose un compromisario de entre los miembros de la Corporación, se procedió á verificarlo por papeleta y en votación secreta, resultando elegido D. Juan José Montero Serrano, para emitir elección por cuatro votos.

Y cumplido el único punto de la convocatoria, se dió por terminado el acto á las doce horas, acordando que se expidan las credenciales y certificaciones que procedan, firmando por todos los asistentes de que certifico.

Alfonso Cortés — José Montero — Patricio Montero

Alonso Montero

Juan J. Montero

Blas Montero — Francisco Pallás

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria día 30 Abril 1.958

En la Villa de Don Alvaro a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida, siendo las doce horas, se reunieron en el salón del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto los Sres Concejales que componen el mismo D. Alonso Montero Cortés, D. José Montero Prieto, D. Juan J. Montero Serrano, D. Patricio Montero Prieto D. Blas Montero Montero y D. Francisco Polvillo Mendez, asistidos del infrascrito Secretario D. Isidoro Alvarado Freire, con objeto de celebrar la sesión del margen.

Abierta la sesión por el Sr Presidente de orden del mismo, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Gastos e Ingresos durante el 1º trimestre.

Acto seguido por el Sr Secretario se dió lectura de todos los Gastos e Ingresos habidos durante el 1º trimestre del año actual, que ascienden a Pesetas 82.018'68 incluidas las existencias del ejercicio anterior, por el concepto de Ingresos y Pesetas 78.527'93 por Gastos.

Enterados los Sres reunidos y examinados todos los documentos, por unanimidad prestaron su conformidad.

Renta de Pensiones 1º trimestre.

A continuación se expuso la relación de individuos clasificados por el Botiquín de esta localidad, durante el 1º trimestre a Beneficencia y Seminario municipales, por un importe de Pesetas 1.324'50

Examinadas por los Sres reunidos por unanimidad prestaron su conformidad, y que se atenga con cargo al vigente Presupuesto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Rectificación del Padrón de habitantes 1957

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dió a conocer a los Sres. Concejales, el resultado de la rectificación del Padrón de habitantes al 31 de Diciembre de 1957, el que aprobado por la Jefatura Provincial de Estadística cuenta con una Población de Derecho de 1231 habitantes y de Hecho de 1226 habitantes.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad prestan su conformidad.

Fiesta Sta Cruz

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los Sres. Concejales que procede la celebración de la Fiesta Mayor de la Localidad, fiesta de la Santa Cruz, proponiendo que como años anteriores y en vista de que este Ayuntamiento, no se encuentra todavía en condiciones de poder sufragar todos los gastos de festejos, cosa muy sana, que con el fin de dar mayor esplendor cada año y ayudar a la Comisión de festejos en su gestión se le subvencione al igual que años anteriores, é igualmente que la tradicional vaquilla tirada al palo, proponiendo también que por este Ayuntamiento se donase una Copa, con el mismo fin expuesto anteriormente.

Los Sres. Concejales hacen suya la exposición de la Presidencia y acuerdan por unanimidad que igual que años anteriores, se subvencione a la Hermandad de la Santa Cruz con Pesetas 1.000.- con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo de Festejos, é igualmente una Copa para las tiradas al Palo.

Donativo para Misiones.

A continuación se dió lectura de una Salutación del Sr. Cura Párroco solicitando un donativo para ayudar a los gastos de Misiones en el año actual.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Instalación Teléfono Público.

Los Sres. Concejales exponen que como para tal concepto no existe crédito no es posible hacer un donativo expresivo, pero que tratándose del objetivo a cumplir acuerdan por unanimidad, acordando una subvención de Pesetas Ciento, que cargo al vigente Presupuesto. Capítulo de Imprevistos.

Seguidamente se dió lectura de un escrito de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España en la que comunican que nos ha sido adjudicado los 7 Kms de cable que son necesarios para la instalación del teléfono público en esta localidad, y en su día nos comunicaran la fábrica suministradora.

Enterados los Sres reunidos prestan su conformidad y manifiestan su satisfacción por la rápida solución de este servicio.

Construcción de Escuelas y Casas para Maestros

Acto seguido se procede a dar lectura de un escrito de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz, por el que nos comunican, que debido a una Orden reciente de los Ministerios de Educación Nacional y Vivienda, sobre normas para resolver el problema de casa habitación para el Magisterio, la Junta Central ha suprimido en el Presupuesto de 1962, la construcción de las dos viviendas que se proyectaron construir en esta localidad, quedando solamente incluida la construcción de Dos Escuelas, con un Presupuesto de Pesetas 279.316'79 correspondiendo a este Municipio una aportación de Pesetas 27.931'70

Enterados los Sres reunidos, por unanimidad prestan su conformidad.

A continuación se dió lectura de un escrito del Instituto Nacional de Previsión

Pavimento

El Presidente
Miguel Emilio Blanco.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el que les comunican la resolución de la Dirección de la Caja Nacional de Seguro de Accidente del Trabajo, por la que aceptan el Accidente del productor Emiliano Blanco Barrero, de este Ayuntamiento, Alguacil, calificando de Incapacidad Permanente Absoluta.

Enterados los Sres reunidos prestan su conformidad y consideran que con ello este Ayuntamiento queda relevado de la Obligación de poner a favor del citado productor.

Resultado expediente de Peritos de Primera de 1ª clase y Portugal.

Seguidamente por el Sr Secretario se hace de manifiesto a los Sres reunidos que el Tribunal de Peritos celebrado el día 15 del actual en la Caja de Reclutamiento de Badajoz, han resultado los expedientes de Primera de 1ª clase del mozo del reemplazo 1954 Antonio Barrero Barrero tercera revisión, Juana Hurtado, y igualmente el del mozo del reemplazo 1958. Mateo Prieto Pallás primera revisión, y considerado Portugal el mozo del mismo reemplazo Antonio Paredes Polo.

Abonos de Edificios Municipales

A continuación por el Sr. Presidente se expone, que al igual que todos los años se hacía ordenado a todos el vecindario el Abonos de sus viviendas con motivo de las próximas fiestas, por cuya razón eran recaudados en los edificios municipales, Escuelas y Lavaderos.

Enterados los Sres reunidos, prestan su conformidad y acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que dé las órdenes oportunas para su cumplimiento siendo los gastos con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo correspondiente.

Seguidamente se hace entrega al Sr. Alguacil

Seguidamente se hace entrega al Sr. Alguacil de los Sres reunidos, los cargos que por

Ejecutv. D. Venado Cristóbal.

descubiertos de los años 1954-55-56 y 1957. han sido entregados al Agente Ejecutivo D. Venado Cristóbal, ascendiendo a Pesetas 15'48 por Cristóbal 1954 Pesetas 660'24 por Rústica 1954-55-56. y Pesetas 1.963'12 por el año 1957, Pesetas 29'12 Urbana 1957. Pesetas 7'40 Cuotas 1957 y Pesetas 30'. Bicicleta 1957,

Aprobación de las Cuentas Municipales 1957

Enterados los Sres Concejales. prestan su conformidad

Acto seguido por el Sr Presidente se manifiesta que como ya expresado la apertura convocatoria el objeto de la presente sesión entre otras cosas era examinar y aprobar las Cuentas Municipales del Presupuesto Ordinario y las de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1957 las cuales han sido expuestas al público y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Sr Secretario, de los que resulta que dichas Cuentas están debidamente rendidas y justificadas el Sr Presidente somete que sea a pronunciarse a su Señoría, y no habiendose opuesto contra las respectivas Cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por Unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que quedarán las Cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, teniendo únicamente el carácter de Provisional por lo que respecta a la Cuenta del Presu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Suplemento y habilitación de Crédito sin transferencia.

A continuación por el Sr Secretario Interventor, se dió á conocer á los Sres reunidos el expediente incoado por Intervención con motivo de los suplementos y habilitación de créditos necesarios en el Presupuesto en vigor por haber agotado y en exceso consignaciones presupuestarias.

Visto el expediente incoado con motivo de suplemento y habilitación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario, en vigor por el total de Pesetas 6.068'75, con cargo al superavit del ejercicio anterior, que se afectan para reforzar las partidas que constan en la Memoria inicial.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales de la Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento por Unanimidad acuerda Aprobar en la cantidad total anteriormente expuesta por habilitación y suplemento sin transferencia á que el expediente se refiere y que se exponga al público por quince días hábiles á tenor del apartado 3º del artº 664 de la citada Ley.

Terminación de las Obras de Pavimentación de la Plazoleta y hasta la calle C. Soleto.

Seguidamente el Sr Presidente hace constar á los Sres Concejales, que se han terminado las Obras de repavimentación de la Plazoleta y hasta la calle C. Soleto, cuyo importe ascendió á Pesetas con cargo á la subvención de Pavimentación del año 1957, en virtud de los mayores ingresos habidos que del año anterior tuvo este Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que los correspondientes justificantes han sido
unidos y enviados al expediente correspondiente
y remitidos al Excmo Sr. Gobernador Civil, el
mismo cuyo importe asciende a Pesetas
ha sido sufragado independientemente por los
vecinos e igualmente el muro o pared de cerra-
miento de las piedras existentes en la calle.
La aportación del Ayuntamiento a la obra ha
sido de la prestación personal y de transportes
de los vecinos. Inmediatamente se procede
una nueva suscripción se seguir adjudicando
la referida calle, que actualmente tiene ya
preparado su firme.

Elevado los Sres reunidos prestan
su conformidad y por unanimidad aprueban
las cuentas justificante y explicativas efectuadas.
como igualmente en las condiciones que se ha
efectuado y terminado la obra.

No habiendo más asuntos
de que tratar y no queriendo hacer uso de
la palabra ningún Sr Concejal, por el Sr Presi-
dente se levantó la sesión firmando en los
Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Cotta — José Rodríguez

Alonso Montero

Patricio Montero — Isidro Alfredo

Blas Montero

Francisco Gallardo

Sesión ordinaria
30 de Mayo
1958

En la Villa de Don Alvaro a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. Previa convocatoria al efecto y con la debida asistencia, se reunieron en el Salón del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Cortés Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo: D Alonso Montero Cortés, D José Montero Prieto, D. Juan L. Montero Zamora, D Patricio Montero Prieto, D Blas Montero Montero y D Francisco Rolfán Navarro, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente, de orden del mismo se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Viaje a Badajoz del Concejal Sr Montero Prieto, Secretario y Depositario.

Seguidamente se dió a conocer a los Sres reunidos, que se había efectuado un viaje a Badajoz por el Concejal Sr Montero Prieto, Secretario y Depositario, para asuntos relacionados con este Municipio, de retiro de fondos del Paro Obrero e instalación del Teléfono Público.

Enterados los Sres reunidos, por unanimidad acordaron se le abonen a cada uno los gastos de viaje y dieta, con cargo al vigente Presupuesto

Fiesta del Patrón S. Bernabé

A continuación el Sr Presidente expuso, que próximo a celebrarse la Festividad del Patrón S. Bernabé era menester acordar los festejos religiosos y profanos que se iban a celebrar, dando la orden que debía a la recaudación efectuada en el Presupuesto de Gastos para este fin. Las disponibilidades económicas son muy reducidas, mido a ello, que en el acto actual, no encontrarse en ella la Cor

JUZGADO DE PAZ

Ayuntamiento, la Plaza no se encuentra en condiciones de que se efectúen festejos públicos en la misma, como en años anteriores.

Enterados los Sres Concejales y debidamente informados del crédito disponible y demás, por unanimidad acuerdan, que respecto al Festejo religioso, se comunique al Sr Cura Párroco, la celebración de una misa en la Ermita del Patio, sin que la Predicación sea a cargo de ningún otro sacerdote, debido a la restricción del gasto, ofreciendo un pequeño refrigerio al igual que otros años, e invitando a las autoridades, sin celebración alguna de actos profanos ni festejo público, comunicando el presente acuerdo al Sr Cura Párroco.

Comunión niños pobres.

Acto seguido se dió lectura a un escrito del Sr Cura Párroco en relación de una reunión para ayudar al desayuno de los niños de Primera Comunión que son considerados como pobres.

Enterados los Sres reunidos por unanimidad acuerdan subvencionar con Pesetas -Cincuenta- el desayuno de los niños pobres de Primera Comunión, no pudiendo hacer con otro acto, por no tener más crédito disponible, y ello con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Instalación del Teléfono público.

A continuación se da lectura de escrito de la Sta Presidenta Hermandad de Madrid, Fábrica encargada del suministro de los 7.20 Kg de cobre para la instalación del teléfono público, comunicando el precio del Kg de Pts 62'878, y que efectuemos la transferencia de su importe que asciende a Pts 45.056'16

Enterados los Sres reunidos acuerdan

se efectúe la correspondiente transferencia.
se solicita factura por duplicado, que haga directamente la fabrica la entrega del hilo de cobre a la Compañía Telefónica en Madrid. para su análisis y demás, pues igualmente que una vez recibida la factura se solicite de la Excma Diputación Provincial la aportación correspondiente, y se libre a cabo a la formación é incoación del correspondiente expediente y Presupuesto extraordinario.

Aportación vecinal para Teléfono Público.

Seguidamente el Sr Presidente expone a los Sres Concejales, la reunión que el día anterior tuvo públicamente con los vecinos agricultores de la localidad.

Hace constar que de todos es conocido que por el año 1951, voluntariamente por los agricultores de la localidad, dejaron del sobre de sus rastrojeras Ptas 27.000.— como aportación para la Construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil, expediente que incoado este Ayuntamiento, y para el que tenía que aportar dicho Sr. el correspondiente solar, por causas no conocidas, no se llevó a cabo tal construcción y por causas igualmente inexplicable, se dieron ha perdido en poder del vecino D. Andrés Silva Martín, siendo que habiendo ingresado incondicionalmente de aportación en las Arcas Municipales, desconociendo igualmente el porque no fué solicitada ella, por el Sr Alcalde actuante en aquella fecha, ya que por sí no lo efectuó el dicho Sr. desprendiendo que tal aportación fué para una obra Municipal. Y como apesar del tiempo transcurrido no se ha efectuado ninguna, y teniendo muy avanzada la instalación del teléfono público

y en existencia de tierra que aplicada Contribución Especiales que pueden ser emulsivas para otras obras, fue para lo que tiene tal remisión con los propietarios agricultores con el solo fin de solicitarles si estaban dispuesto a que tal aportación pasase para el referido servicio por ser propia voluntad. Y para que se considerase en el Presupuesto en hándivarsi para tal aportación. Expuesto a los Sres reunidos fue sometido a votación y por mayoría absoluta de los presentes fue resuelto que tal cantidad, se emplease en la instalación del teléfono público de todo ello se levanto la correspondiente Acta y se hizo constar que el Sr. Síndico entregase las Pesetas 25.000 al Sr Alcalde cerrando esto lo considerase oportuno para efectuar los correspondientes pagos, demostrándose con ello que los Sres agricultores desatan ver pagadas su aportación en alguna obra municipal. Por todo lo cual da conocimiento a los Sres Concejales que se cuenta con esa aportación voluntaria de los labradores.

Enterados los Sres reunidos prestan su conformidad, y consideran laudable la gestión del Sr Alcalde en beneficio del pueblo al existente gravamen y en llevar a cabo el pago de la mayoría de los labradores en que en aportación del Fondo municipal.

A continuación el Sr Secretario dió a conocer a los Sres reunidos, que por la Delegación de Hacienda de esta Provincia se reclama el pago de 2 Recibos por Personas Jurídicas por el importe de 65 Reclamaciones importancia de los Recibos, que según se desprenden fueron cobrados

Remisión del Importe de las Reclamaciones de los Recibos por cuotas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en Títulos de la Deuda y depositados en el Banco de España, y que después fueron vendidas, con cuyas Obligaciones han sido amortizadas para que no se paguen más de Reales y quedan anuladas, es acuerdo que por este Ayuntamiento se acuerde el solicitar su anulación por amortizadas, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que con certificación del acuerdo pueda Vender á efecto.

Enterados los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad que se solicite la anulación del depósito de las 68 Obligaciones de la Compañía M. Z. A. por un valor nominal de Pesetas 34.000.- ya que estas se constituyeron en Títulos de la Deuda depositados en el Banco de España y posteriormente en el año 1951 fueron amortizadas por sorteo, por todo lo cual dejan sin efecto el valor de los correspondientes Títulos Reales por Pesetas, facultando al Sr. Alcalde para que tramite la solicitud, entendiéndose del presente acuerdo la correspondiente rectificación.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando por los asistentes de que certifico

El Alcalde

El Secretario

Vocales

Vocales

Vocales

Vocales

AYUNTAMIENTO NACIONAL
Alburquerque (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria
30 Junio 1958

En la Villa de Don Alvaro a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alonso Morales Cortés D. José Morales Prieto D. Juan J. Morales Fernández D. Patricio Morales Prieto D. Blas Morales Morales y D. Francisco Rolfán Sánchez asistidos del infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Vista. Patrona Sta Mª Magdalena

En la Presidencia se hizo saber a los Sres reunidos, que próximo a celebrarse la fiesta de la Patrona Sta Mª Magdalena, era menester acordar los actos a celebrar en su honor, teniendo en cuenta que la consignación que existe disponible para ello es exigua y conocida por todos los Sres reunidos.

De acuerdo con la propuesta del Sr. Presidente y atendiendo a las circunstancias de consignación presupuestaria, por unanimidad se acordó, que se celebre una misa solemne a cuyo efecto se le notificará al Sr Cura Párroco, e igualmente se invitará a ella, a todas las autoridades y vecindario en general, no celebrando ningún otro acto, por las razones apuntadas anteriormente.

Seguro en Arcas Municipales

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió a conocer a los Sres reunidos que por el vecino de esta D. Andrés Silva Montero,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y a requerimiento de esta Alcaldía ha sido ingresada en Arcas Municipales las Pesetas Veintiseis mil doscientas por los labrados en el año 1951, y un resto del año actual

Enterados los Sres reunidos por unanimidad, fueron su conformidad.

Teléfono público.

A continuación el Sr Presidente puso en conocimiento de la Corporación el estado en que se encuentra la instalación del teléfono público en la localidad, haciendo saber que el hilo de cobre necesario, ha sido puesto a nuestra disposición, por la Fábrica suministradora, e igualmente comunicado por esta Alcaldía, que para la disposición de la Compañía Telefónica, para su análisis, otros estándares pendiente de ello, y de que la Excma Diputación Provincial, nos conceda el ingreso de nuestra parte de aportación en metálico.

Enterados los Sres reunidos prestan su conformidad.

Construcción Dos Escuelas.

Seguidamente se da lectura de un escrito (n.º 33 de fecha 23 del actual de la Junta Provincial de Construcciones Escolares por el que nos comunican que por la Junta Central ha sido aprobado el presupuesto para el año actual, habiendo sido aprobado definitivamente la construcción en esta localidad de Dos Escuelas, con un presupuesto de Pesetas 279.317, debiendo ingresar este Ayuntamiento antes del próximo día 15 de Julio la aportación Municipal que asciende a Pesetas 27.931'70, haciendo constar que de la mayor rapidez en este ingreso, dependerá la más pronta adjudicación y comienzo de las obras adjudicadas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Enterados los Sres reunidos presentes se conformidad y por unanimidad acuerdan que se efectúe el correspondiente ingreso en cuenta de la Tesorería indicada, y que se traiga llevando al efecto la constitución del correspondiente expediente Presupuesto extraordinario.

Póliza seguro obras eventuales.

A continuación se da cuenta a los Sres reunidos que por la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, se ha recibido una Póliza de Seguro a favor de este Ayuntamiento, para obras eventuales, en vista de haber quedado sin efecto la Póliza que anteriormente se tenía suscrita para personal fijo, importando una prima anual de Pesetas 10ó·-, para un total de salarios de Pesetas 1.000.-, manifestando la Presidencia que era urgente el suscribir la citada póliza para quedar amparado de todo el riesgo que pudiera ocurrir a cualquier obrero que trabajase por cuenta de este Ayuntamiento.

Por unanimidad los Sres reunidos acuerdan, se suscriba la aludida póliza de seguro de accidentes para eventuales.

Cuenta trimestral: Ingresos. Pagos. Estado de Caja.

Acto seguido por el Sr Secretario se da lectura detallada de los Ingresos y Pagos efectuados durante el 2º trimestre del corriente actual, así mismo del estado de Caja al final del mismo, reflejando las siguientes cantidades. Ingresos del trimestre: Pesetas 41.270'29 de Ordinario y Pesetas 25.048'80 de Independiente haciendo un total de Pesetas 66.319'09. Pagos del trimestre Pesetas 21.211'81 de Ordinario y Ptas 1'60 de Independiente haciendo un total de Pesetas 21.213'41 resultando la existencia en Caja de Pesetas 99.241'03, que se cuentan en Bancos Pts 36.810'29

y en Descubierto a Badajoz Pesetas 62.430'74

Enterados los Sres reunidos y examinados los distintos documentos por unanimidad fueron aprobadas todas las partidas de Gasto e Ingresos, como igualmente el estado de Cuentas.

Viajes

Seguidamente se dio a conocer que el Sr Secretario ha efectuado dos viajes a Badajoz, para asuntos municipales relacionados con la Excma Diputación Provincial y Junta Pericial Sres y Sres.

Enterados los Sres reunidos acuerdan por unanimidad, se le abonen los gastos de viaje y dietas correspondientes con cargo al vigente Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Ortiz

Blas Montero

Alonso Montero

Francisco Rollan

Patricio Montero

Isidro Ortiz

Sesión ordinaria 30 Julio 1958

En la Villa de Don Alvaro a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa convocatoria al efecto y por la antelación debida reglamentaria se reunieron en el Salón de sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Montero Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo. D. Alonso Montero Ortiz D. Isidro Montero Prieto D. Juan Montero Barrera D. Patricio Montero Prieto, D. Blas Montero Montero y D. Francisco Rollan Mancha, asistidos del infrascrito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

JUZGADO DE PAZ

Sesión, con objeto de celebrar la pertinente
varia del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Ingreso en Caja Mpal. P/1958

Seguidamente se dio a conocer que en nuestra cuenta Comisionado para el Ingreso en Caja de los Mpal del P/1958 que tendría efecto el día primero de Agosto.

Enterados los Sres reunidos por unanimidad acuerdan nombrar Comisionado al Sr Interventor de este Ayuntamiento D. Isidro Olmeda Freire, abonándole los gastos de viajes y dietas correspondientes, con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo de Viajes. El presente acuerdo se le comunicará al interesado.

Autorización Acto seguido se da lectura de dos escritos de la Excma Diputación Provincial Nº 260 y 261, por el que se nos comunica, que se consignen en Presupuesto Ordinario para el pago de la 2ª anualidad del Empedrado y 1ª de la Casa Ayuntamiento Ptas 1.272'37 y Ptas 34.109'77, respectivamente, ó sea un total de Ptas 47.912'14.

Enterados los Sres reunidos por unanimidad acuerdan prestar su conformidad y que por Intervención se tome la debida nota, para su inclusión en el Presupuesto 1959.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando por todos los Sres asistentes de que certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia:

Doy fe yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha no se celebró sesión por no haber asunto de que tratar. Doy fé.

Sta Alvara 31 Agosto 1958

El Secretario

Sesión ordinaria día 14 de Septiembre 1958

En la Villa de Sta Alvara a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el Salón de actos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo D Alfonso Montes Cortés D. José Montes Prieto, D. Juan J. Montes Barrios, D. Patricio Montes Prieto D. Blas Montes Montes y D. Francisco Roldán Mancha, asistidos del infrascrito Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo de exacciones y Ordenanzas para el Presupuesto 1959. Y solicitud de alteración Orden de prelación

Seguidamente se dió lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda en relación con las exacciones que han de regir el Presupuesto de Ingresos para 1959, así como el cuadro de tarifas y cuotas de la mencionada imposición de las mencionadas; dictamen y expediente que se eleva a este Ayuntamiento para que trate las acuerde pertinentemente sobre el cuadro de exacciones relación de los vecinos, para solicitar del Iltmo Sr. Delegado de Hacienda para formación del orden de prelación.

La Corporación una vez discutido ampliamente el asunto, acuerda por unanimidad

prestar conformidad a todo el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, cuyo contenido queda reflejado en el correspondiente expediente, y facultar a la Alcaldía para que eleve al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la correspondiente solicitud de autorización para formación del padrón de prestación de suministros de exacciones que determina la Ley de Régimen Local.

Seguidamente se dió del expediente incoado para la aprobación y aprobación del cuadro de exacciones municipales, Ordenanzas fiscales y tarifas para el ejercicio económico de 1959, iniciando el expediente con una Memoria de la Alcaldía en cumplimiento del artículo 518 del Reglamento de Haciendas Locales de 1952, cuando se quiere establecer nuevas imposiciones y modificar las tarifas de las actuales, acompañando el correspondiente Dictamen de la Comisión de Hacienda, en virtud de todo ello, la Corporación acuerda por unanimidad.

Primero.- Aprobar el cuadro de exacciones municipales que deben regir como ingresos el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico de 1.959.

Segundo.- Aprobar las Ordenanzas Fiscales que se establecen. Exponer al Público durante el plazo de reglamentario de quince días hábiles, anuncio de apertura de este establecimiento. Impuesto de solares de fincas rústicas. Cargas sobre fincas rústicas. Cargas sobre fincas urbanas. Cargas sobre solares. Cargas sobre fincas rústicas. Cargas sobre vías públicas. Cargas sobre vías públicas. Cargas sobre vías públ

modificación Tasa de administración Suministro y abastecimiento sanitario de alimentos y bebidas humanas para consumición, Licencia Cementerio Desagüe vía pública, licencia para vados aceras y entradas

Tercero.- Que las dichas Ordenanzas entrasen en vigor.

Cuarto.- Exponer al público el expediente de imposición de exacciones y las referidas Ordenanzas fijo de que durante el plazo de 15 días, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Quinto.- Que una vez cumplido el trámite se eleven las Ordenanzas al Ilmo Sr Delegado de Hacienda para de que puedan ser definitivamente aprobadas.

Normas conformes Presupuesto 1959

Acto seguido por el Sr Secretario se da lectura de la Orden de 9 de Agosto 1958 publicada en el B.O del Estado nº 214 de fecha 6 de Septiembre del actual, en la que se dictan normas é instrucciones á las Corporaciones locales para la formación de los presupuestos ordinarios 1959 así como para los extraordinarios que se aprueben.

Enterados los Sres reunidos, prestan su conformidad.

Agenda Facultativa Funcionarios para 1959.

Seguidamente y con motivo de la lectura de las anteriores normas presupuestarias la Corporación por unanimidad acuerda que se consigne en el Presupuesto 1959, el importe de la agenda normal para sus funcionarios debiendo ajustarse á las normas que á tal efecto se dictan en las de confección de Presupuestos, ya que la dificultad para que no se de lugar reclamación ya, en sus Municipales sino Provinciales por el hecho de que se concede Premios Nivelados de Pesca

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

...ADO DE P...

fomento. Y por tanto dificultades midefinidas
de anticipación, mientras tanto, no se dictan
las disposiciones pertinentes de otra medida de ges-
tión por otra parte esta Corporación cumple
lo ordenado en el art 27 de las normas
finales y transitorias de la ley de concesión de
Ayuda Familiar para que esta pueda ser concedida
ya que no existen retribuciones ni indemnizaciones
especiales, ni gratificaciones, Plus
de carestía de vida, así como tampoco existen
plazas retribuidas en la plantilla, por todo ello
las razones que aconsejan la concesión de esta
subvención son muy poderosas, ya que estos fun-
cionarios se encuentran en condiciones morales
y económicas por debajo de sus similares de
otras Corporaciones y circunstancias el aumento de
su gasto familiar, sufren en la misma pro-
porción de los que están disfrutando tales
beneficios.

Adquisición del antiguo cuartel para sitio del nuevo Ayuntamiento y del Reloj público

A continuación el Sr. Presidente dio a conocer a los Sres reunidos que consi-
deraba necesario que el nuevo edificio municipal
se situara en el lugar bueno para ello el
Reloj público, que indudablemente de que
el edificio lo requería, lo consideraba como
un servicio público necesario, y asimismo la
adquisición del antiguo cuartel necesario para ampliar
los salones y despachos del aludido Ayunta-
miento, que tanto para uno como para
otro, le habían sido ofrecidos ventajosas con-
diciones de pago, por la Casa Crown para el
reloj y Muebles Ygrales para cuartel, ó
sea el reloj cuyo coste es de Pts 45.000.- en 3
plazos 1º en el 1º trimestre del presente año 2º
Agosto de 1967 y 3º 1º trimestre de 1968 y

para el sostenimiento de un mes a partir de primero del año 1959, toda vez que si antes no se ha podido es atendido.

Enterada la Sra reunida acuerda por unanimidad autorizar al Sr Alcalde y Ayuntamiento para que contrate la adquisición del Reloj público y sostenimiento municipal, y al mismo tiempo que se reconozca crédito por Pts 30.000 para ambos conceptos, como primer pago, y en el Presupuesto 1959.

Reconocimiento crédito Secretaría Escuelas 1958.

Acto seguido se le hizo saber a la Corporación, que en mensaje, reconocer crédito de Pts. 3.600. para el Presupuesto 1959, a favor de D Mateo Soto Gutierrez, por la renta adquirida de dos locales de su propiedad, donde se encuentran instaladas desde 1º de año fecha de comienzo de la Casa municipal las Escuelas de Niños y Párvulos.

Enterada la Sra reunida, acuerda por unanimidad y hacer suya la exposición Presidencial, que se reconozca tal crédito y se recoja en el Presupuesto 1959, Crédito reconocido.

Pago de dos horas adquiridas a D. Fernando Baquero Baquero y Eulalia Alvarez Martín

Seguidamente el Sr. Presidente pone de manifiesto, que ya es conocido de la Corporación la adquisición mensual de dos horas de cada de las fincas urbanas propiedad de D Fernando Baquero Baquero, y Dª Eulalia Alvarez Martín, mensual para el edificio de Casa Ayuntamiento, y que fueron valoradas cada una en Pts 500.-

La Corporación por unanimidad, acuerdan reconocer los créditos de referencia y que se le abonen con cargo al Presupuesto actual, y Capítulo de créditos a reconocer, debiendo hacer constar en consignación que cubre el total

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

reunidos.

Auto-Proyecto. Presupuesto 1959 y solicitud de Pemos Nivelados

A continuación se da lectura del Auto-Proyecto de Presupuesto formado por el Sr Secretario-Interventor de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1959, así mismo de Memoria Explicativa y Comparativa de las variaciones supridas en más y en menos en sus conceptos de Gastos é Ingresos, con el del año actual y por la que se dá cuenta es necesario solicitar de la Excma Diputación Provincial el Pemos Nivelados para cubrir el Déficit Presentado y cifrado en Pesetas

Vista vez examinado el expediente por la Corporación constituido por Auto-Proyecto de Gastos é Ingresos importante Pesetas 296.785'65 Memoria de las variaciones estimación del número de habitantes con Cupline de gastos por cada uno, certificación de Ingresos y Gastos hasta el 30 de Junio liquidación del Presupuesto de 1957 y certificación de empadronamiento y habitantes de cédula con cargo al ejercicio de dicho ejercicio.

Acordaron por unanimidad aprobar todo el expediente y todas las cantidades de los distintos conceptos, siendo de unanimidad las variaciones que en el mismo se han efectuado, aprobando por lo tanto el Auto-Proyecto de Presupuesto para 1959 de Pesetas 296.785'65, asimismo facultar al Sr Alcalde para que dirija escrito al Ilmo Sr Presidente de la Excma Diputación Provincial, solicitando la aprobación del expediente que se adjuntan al escrito y concesión del Pemos Nivelados que se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

solicita para cubrir el déficit presentado del Cédulo-proyecto é importante Ptas 157.225'85

Cuenta Tercera Beneficencia 2º trimestre.

A continuación se procede á dar lectura de la cuenta presentada por el Depositario de estos fondos municipales correspondiente á la Beneficencia Municipal y Trimestre, durante el 2º trimestre del año actual, importante Ptas 2.429'15.

Enterada la Corporación y examinada detenidamente la justificante, por unanimidad acuerdan se dictamine cargo al vigente Presupuesto y Capítulo correspondiente.

Teléfono público.

Seguidamente se hace saber á la Corporación, que ha sido instalada en esta Provincial. Ptas 29.160'96 aportación municipal en metálico, é igualmente que por la Diputación Provincial ha sido concedida Ptas 24.739'04 importe del 25% del Presupuesto de instalación en 15% de subvención fondo perdido y 10% de anticipo, á reintegrar del Estado, de la subvención concedida á este Ayuntamiento, igualmente ha sido comunicado por la Compañía Telefónica que el hilo de cobre entregado ha sido analizado y su resultado ha sido favorable. Por lo que se considera que en breve plazo comenzarán los trabajos de instalación.

Cuestión Estación.

Acto seguido el Sr. Presidente expone á la Corporación que había comunicado al Sr. Diputado Provincial de este Partido el estado en que estaba la cuneta á la estación, recientemente arreglada con el fin de que se rectifique, antes de que terminara el plazo de conservación por el Sr. Contratista así como denuncia de faltas, habiendo recibido contestación del Sr. Diputado adjuntándome informe del Arquitecto

de Vías y Obras, en el que se dice que examinada la misma este perfectamente conforme de todo lo presente es hallada en verdadero estado, lo he expuesto para conocimiento de la Corporación y el camino a seguir.

Enterada la Corporación por unanimidad acuerda, que efectivamente la obra efectuada en la citada carretera ha sido pésima, que verdaderamente se están levantando piedras, y que la cuneta que hacen en tapar los trabajadores con tierra, y que este hasta el ½ Km. antes de llegar a la estación está deshecha, de tal forma que la circulación de la carretera será de poco tiempo, que se reclame enseguida y que aún se teme que cuando se efectúe la devolución de fianza se vuelva a reclamar, y aún se hace caso que vaya la Diputación, que no ha sido por negligencia mía durante de este Ayuntamiento!

Solicitud a la Diputación de una cantidad para vecindad Ayto.

A continuación el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que inspeccionada las obras de la Casa Ayuntamiento, ha observado que la obra de la fosa séptica y pozo absorbente, para la recogida de aguas residuales de la Casa Ayuntamiento y aprovechando las dimensiones exigidas para una familia, por muchas dimensiones que se le de, siempre tendrá el mismo inconveniente de insuficiencia, dada a la clase de terreno de esta localidad, que es completamente arenoso, llegando como ello una limpieza bisemanal, y aparejado por lo tanto muchos gastos de personal y utensilios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de tiempo para cumplir cuanto en dicho expuesto dictamen, lo comunicase al Sr Arquitecto de la Obra, tanto para su cumplimiento como estimando esta Presidencia que el único remedio, es que se ponga una cadena que vaya desde la casa del arroyo del pozuelo, cuya distancia se calcula en unos 300 m.

Enterados los Sres reunidos, haciendo suya la propuesta del Sr Presidente y considerando necesario se efectúe la citada obra para la cual, se faculta al Sr Alcalde para que dirija escrito al Excmo Sr Presidente de la Excma Diputación Provincial, solicitando un suplemento de crédito en el Presupuesto de la obra, por el importe de la citada obra y estando de que el edificio quede terminado y entregado, de su resultado dará cuenta a la Corporación.

Solicitud de subvención para la instalación de calefacción en la Iglesia.

Seguidamente la propia Presidencia, pone en conocimiento de los Sres Concejales que el Sr. Cura Párroco, solicita de este Ayuntamiento una subvención para ayudar a la instalación de calefacción eléctrica en la Iglesia Parroquial de Peraleda de Zaucejo.

Enterados los Sres reunidos por unanimidad acuerdan conceder tal subvención consignándole el crédito de Pts 300, con cargo al próximo Presupuesto de 1959, que el citado acuerdo se comunique al Sr Cura Párroco.

Alcalde a el B.º Primera de la Vacante de Alguacil Municipal.

A continuación se da lectura de un escrito nº 1327 de fecha 29 de Agosto pdo. de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, por el que comunican a este Ayuntamiento que en Instituciones existente con personal de la Agrupación Temporal Militar, la plaza

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vacante de este Ayuntamiento de Peón Municipal, autorizan para que se cubra la misma en turno libre.

De tal forma que si tiene lo que determina el Reglamento de Funcionarios en su art 19 y siguientes y de acuerdo con el art 21 y 22, que pasa a ser turno libre y mediante anuncio en el B.O de la Provincia con expresión de los datos necesarios para su conocimiento.

Enterados los Sres reunidos acuerdan por unanimidad, que se efectue el correspondiente anuncio como iniciación del expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Cortés José Montero Clemente Montero

Blas Montero Francisco Rollán

Juan J. Montero Patricio Montero

Isidro Olivera

Sesión ordinaria 14 Octubre 1958

En la Villa de Don Alvaro a catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa convocatoria al efecto y con la antelación reglamentaria, se reunieron en el Salón de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres Concejales D. Alonso Montero Cortés, D. José Montero Prieto, D. Juan J. Montero Moreno, D. Patricio Montero Prieto D. Blas Montero Montero y D. Francisco Rollán Sánchez asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dente de orden del mismo, se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por Unanimidad.

Adiciones y suplemento de crédito.

Seguidamente el Sr. Secretario-Interventor, dió a conocer a los Sres reunidos, el expediente instruido por Intervención, con motivo de los suplementos de crédito, incluidos en el Presupuesto en vigor, por haberse agotado las consignaciones presupuestarias.

Visto el expediente instruido con motivo de suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario en vigor por el total de Pesetas 2.384'92, con cargo al superavit del ejercicio anterior, que se acuerda para reforzar las partidas que constan en la Memoria inicial

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales de la Ley de Régimen local, el Ayuntamiento por Unanimidad, acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expuesta los suplementos sin transferencia a que el expediente se refiere y que se expuesta al público por 15 días hábiles a tenor del apartado 3º del artº 664 de la citada Ley.

Pun Ober Dorima.

A continuación el Sr Presidente dió a conocer a la Corporación, que era urgente acordar, aun no estando incluidos, si procediera acogiendose a lo prevenido en el Pleno Ober que rige en las Contribuciones, con el fin de proceder cuanto antes a la Repartición.

Enterados los Sres reunidos acuerdan por unanimidad, que como de costumbre siguiendo instrucciones Superiores y que por lo tanto se comunique en este sentido al Organismo correspondiente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Aprobación definitiva de Ordenanzas fiscales.

En el h. Sentado Interventor se dio cuenta de haber transcurrido el plazo de exposición al público de las Ordenanzas fiscales para el año 1.959 y siguientes.

Resultando que durante el referido plazo, no se han presentado reclamación alguna.

Acordaron por Unanimidad que transcurrido el plazo que ha sido se remitan al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 695 de la Ley de Régimen Local y 219 al 220 del Reglamento para su aprobación definitiva. Es cuanto que procede.

Recargo Industrial 1.959

Seguidamente el Sr. Secretario hizo saber a los Sres. reunidos, que era necesario acordar el tipo de Recargo sobre Industrial que se ha de establecer para el año 1.959, al igual que se había efectuado en años anteriores.

Enterados los Sres. Concejales, acordaron por Unanimidad, mantener el tipo del 25 % de años anteriores.

Pagos e Ingresos efectuados en el 3º trimestre.

A continuación por el Sr. Secretario-Interventor, se dio lectura detallada de los Pagos y Gastos efectuados en el 3º trimestre actual, resultando del estado de Caja al final del mismo reflejando las siguientes cantidades. Ingresos del trimestre Pesetas 60.880'23, de ordinario. Gastos del trimestre Pesetas 45.581'40, de ordinario. Resultando la existencia en Caja Pts 122.283'35 que se encuentran distribuidas en Banco Pts 11.990'32 en Ahorro a Plazo Pts 109.712'61, y en Cuentas Municipales Pts 580'92.

Enterados los Sres. reunidos y examinados minuciosamente todos los documentos acordaron por Unanimidad aprobar todas las partidas de Gastos e Ingresos, resultando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el estado de Caja.

Mobiliario municipal

Seguidamente el Sr Alcalde expuso a los Sres reunidos que de acuerdo con la autorización concedida por esta Corporación había contratado con Muebles Morales de Badajoz, la adquisición de un salón de estilo, compuesto por una mesa redonda y seis sillas, del modelo elegido por esta Corporación, y en Ptas 16.500: asimismo para amueblar dos despachos se había adquirido en Muebles La China de Mérida, dos mesas de escritorio una para Alcaldía y otra para el Secretario, seis sillas y un mueble librería, todo ello de tipo económico.

Enterados los Sres reunidos, aprueban por unanimidad la contratación de la Presidencia y consideran que ello es suficiente de momento, y que se repase el material existente para amueblar las oficinas generales y Juzgado de Paz.

Autorización a la Cía Telefónica para instalar Postes en terreno municipal.

Acto seguido el Sr Presidente dio a saber a los Sres reunidos, que la instalación del teléfono público en inmediata actualmente, y que para ello la Compañía Telefónica solicitó de este Ayuntamiento autorización para poder colocar postes en terreno municipal.

Los Sres reunidos por Unanimidad acuerdan facultar al Sr Alcalde, para que en nombre de este Ayuntamiento, firme tal autorización.

Solicitud de obras municipales para el año 1959.

A continuación el Sr Presidente da a conocer a los Sres Concejales, que se había recibido comunicación acompañada de un formulario que se da a leer, de la Excma Diputación Provincial, para solicitud de obras para el año 1959.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Subasta leña de los montes carretil.

Tras amplia deliberación y discusión las necesidades más apremiantes y de necesidad local, por unanimidad se acuerda solicitar del Ilmo de interés local, dando preferencia a la mejora de instalación de energía eléctrica y en segundo lugar la construcción de un Centro de Higiene Rural Casa Médico, que en este sentido se de cumplimiento a lo solicitado por los Organismos Provinciales.

Seguidamente el Sr Presidente, hizo saber a la Corporación, que era llegado el momento de efectuar la poda o limpieza de los montes municipales de la carretera de la estación, fue consiguiente explicante, que la leña que diera esta limpia, fuese subastada entre los vecinos que quisieran optar por ella, e igualmente el producto de la misma quedado en Arcas municipales.

A tal efecto la Corporación por unanimidad acuerda, que se efectúe la citada limpia, y autoriza al Sr Alcalde y Secretario para que lleven a cabo la referida subasta por pujas a la llana, y del resultado de la misma se de cuenta en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, por el Sr Presidente, firmando por todos los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Leal Gómez Dr Pollan José Montero

Patricio Montero Blas Montero

Alonso Montero

Lidia Olaya

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria 15 Noviembre 1918

En la Villa de Don Alvaro a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Conti Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo, D. Alvaro Montes Conti, D. Pedro Montes Prieto, D. Juan J. Montes Serrano, D. Patricio Montes Prieto, D. Blas Montes Montero y D. Francisco Roldán Novella, hay. la asistencia del infrascrito Secretario D. Isidro Olmedo Frago con objeto de celebrar la sesión ordinaria del margen.

Abierta la sesión por el Sr Presidente, de orden del mismo, se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Resultado subasta leña monte.

A continuación se da cuenta a los Sres reunidos, del resultado de la subasta de leña de los montes, la cual fué adjudicada al vecino de este D. Juan Silva Montes, en la cantidad de Pesetas Ochenta cincuenta.

Enterada la Corporación, por unanimidad, prestan su conformidad.

Escrito del Ministerio de O. Públicas.

Seguidamente se da lectura de un escrito n.- 26303 fecha 11 del actual del Ministerio de Obras Públicas, Dirección Superior de la Red Nacional de los F.C. Españoles, Ingeniero de Vía y Obras, Eléctrico, por el que se interesa de este Ayuntamiento, se sirva acordar la información pública reglamentaria, sobre la supresión del paso a nivel existente en el Km. 449/910 de la línea Madrid-Badajoz, con motivo de la puesta en circulación por la Diputación Provincial del paso superior ubicado en el Km. 449/852, del camino vecinal de D. Alvaro a Hornachos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DON ALVARO

Enterado los Sres reunidos, por unanimidad, acuerdan, que se conteste en el sentido, de que dicho paso a nivel, no sea suprimido debido a las malas condiciones que reune el citado paso superior, que hace imposible el tránsito por él, de carruajes de tracción animal y caballerías, teniendo que transitar obligatoriamente por el paso a nivel.

Aportación Ordinaria

Acto seguido se da lectura de un escrito del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda por el que comunica, ha sido aprobado definitivamente el expediente de cuotas Ordinarias Fiscales y Tarifas, para el ejercicio 1959 y siguientes.

Enterada la Corporación prestan su conformidad.

Recurso Nivelado 1959

Seguidamente se procede a dar cuenta de un escrito de la Excma Diputación Provincial nº 6541. de fecha 29 de Octubre ppdo, por el que se concede a cargo del Recurso Nivelado, concedido a este Ayuntamiento para el Presupuesto de 1959, y que asciende a Pesetas 96.714'32, de las que se solicitaban de Pesetas 159.226'15, dando a cargo las Partidas que han de sufrir Bajas en el Presupuesto y su cantidad respectiva.

Enterados la Corporación, por unanimidad, prestan su conformidad, y que en tal sentido, se conteste.

Reclamación de Base Reguladora

A continuación se da lectura de una carta del Ilmo Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial y otra del Sr Alcalde de Mérida acompañando cuestionario para contestar sobre cuanto previene la citada Ley, para que por esta Corporación se hagan las observaciones que estimen. Se dio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lectura de las contestaciones preparadas a ciertas preguntas, por el Sr. Alcalde presidente, las cuales por unanimidad son de conformidad de la Corporación.

Obras de reparación del Cementerio

A continuación el Sr. Presidente hizo saber a los Sres. Concejales, que en el cementerio municipal existían obras de reparación en el depósito donde se había caído una esquina, con perjuicio para todo el edificio, como igualmente la pared donde están adosados los panteones, por su parte exterior, con peligro de que se puedan derrumbar todos ellos, por lo que se le ha solicitado un Presupuesto a un Maestro de Obra, y asciende la reparación de mano de obra y materiales en lo de más necesidad a Pesetas 90^{00}.-, como igualmente era de necesidad efectuar un blanqueo general tanto en su interior y exterior, ascendiendo igualmente un Presupuesto aproximadamente a Pts 900.- para dos manos.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan, que se efectúe la obra de reparación y con respecto a la de blanqueo que se vea la forma de que aún cuando se le de una sola mano dicha reparación ascienda a mucha cantidad.

Cementerio municipal.

Seguidamente se hizo saber que era llegado el tiempo de efectuar los cementerios correspondiente por los distintos artículos municipales e igualmente por Usos y Consumos y otros.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan se lleven a cabo tales cementerios teniendo muy en cuenta que todos ellos han de ser superiores a los de años anteriores y en cantidad suficiente a cubrir las consignaciones de los distintos conceptos, 0 de caso contrario se quedan en libertad con su advertencia legales de

DIPUTACIÓN PROVINCIAL BADAJOZ

nistración. Del resultado de ello se dará cuenta á esta Corporación para el fin de ello parezca.

Para Alguacil Municipal.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da á conocer á la Corporación que el día cuatro del actual, habia terminado el plazo de presentación de solicitudes, para optar á la plaza vacante de Alguacil Municipal, habiendose presentado tan solo la del Alguacil interino D. Mateo Montero Alvarez.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan, que se de por admitida al mismo solicitante D. Mateo Montero Alvarez y que en la proxima sesión que habrá lugar una vez terminada la convocatoria se fijará el dia de los examenes, para que se comunique al Excmo. Gobernador Civil.

Aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario 1959

Acto seguido se puso de manifiesto el Proyecto de Presupuesto y demás documentos á la Corporación, la que adoptó el siguiente acuerdo:

Visto y examinado el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1959, debidamente documentado con arreglo á los artículos 677 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido y á las normas reglamentarias en la materia.

Considerando que según el artículo 681 de la citada Ley, corresponde al Pleno de la Corporación, aprobar el Proyecto de Presupuesto con el quorum que establece, ampliando en este acto el dictamen de la Comisión correspondiente por unanimidad de los Sres. Concejales de que se compone la Corporación se acordó: Aprobar dicho Proyecto y que se cumplan los trámites ulteriores de exposición

y en su día se dé cuenta al Ayuntamiento para que tenga acuerdo definitivamente lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión invocando por los Sres asistentes de que certifico

Alfonso Soto Alcalde-Presidente

Pablo Montero Juan Montero

Patricio Montero

Florencio Rollán Síndico Alguacil

Sesión ordinaria día 20 Diciembre 1958

En la Villa de San Salvador a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Soto Prieto, los Sres Concejales D. Salvador Montero Soto, D. Pablo Montero Prieto D. Juan Montero Serrano. D. Patricio Montero Prieto D. Blas Montero Montero, D. Florencio Rollán Varela, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente el orden del mismo se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Ayuntamiento del Presupuesto de 1959

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos, que en el Presupuesto se detallan. Cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándolo ajustado a las

disposiciones vigentes y a las necesidades reales de la localidad, acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijado definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos

Capítulos	Conceptos	Consignaciones
	Presupuesto de Gastos	
1º	Personal activo	103.362'99
2º	Material diverso	68.841.-
3º	Clases Pasivas	1.239'60
4º	Deuda	———
5º	Subvenciones para ingresos	3.018'59
6º	Gastos Fijos y Capital	48.110'94
7º	Partic. indeterminados e imp.	4700.-
8º	Resultas	———
	Total del presupuesto Gasto	**234.273'12**
	Presupuesto Ingresos	
1º	Impuesto directo	69.807'80
2º	Impuesto indirecto	38.950.-
3º	Tasas y otros ingresos	19.875.-
4º	Subvenciones y partic. ingresos	101.764'32
5º	Ingresos patrimoniales	1.876.-
6º	Enajenación de capitales	———
7º	Eventuales e imprevistos	2.000.-
8º	Resultas	———
	Total Presupuesto Ingresos	**234.273'12**
	Resumen	
Importan los Gastos		234.273'12
Importan los Ingresos		234.273'12
	Nivelado	———

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art. 619 de la Ley de Régimen Local fijará reglamentariamente que se expresa

al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la Provincia y que luego se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

A continuación se examinan detenidamente las ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este presupuesto ser aprobadas por unanimidad.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del presupuesto citado, que se acompaña al mismo.

Seguidamente que aún anteriores por el Sr Alcalde dio la palabra que era menester proceder de cierta oposiciones y examenes municipales, por no tener base de oposición ninguna de ellas y ahora por su exigencia reglamento, y por lo tanto de acuerdo con el artº 581 de la vigente Ley de Régimen Local era menester dirigir solicitud al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, para poder proceder de dichas (eliminar) oposiciones y alterar el orden de oposición que determina el artº 580 y anteriores de la aludida Ley.

Enterada la Corporación acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se continúe el expediente adecuado y se eleve con urgencia al Ilmo Sr Delegado de Hacienda.

Escasez del Alguacil Municipal

A continuación por el Sr Presidente se dio a conocer a los Sres Concejales que cumplido los trámites reglamentarios para los examenes y oposición para cubrir la plaza de Alguacil Municipal, y era menester señalar un día para los referidos examenes, antes de fin de año los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el Sr. de que al que apruebe las fuentes se le pueda dar presión con cubo de hierro de dos.

Enterado la Sra reunida por unanimidad acuerdan fijar el día 30 del actual y hora de las doce que a le entregue al Excmo Sr. Gobernador Civil para el nombramiento del minario que en representación de la Dirección General de Administración Local e igualmente a los Alcaldes miembros que han de constituir el Tribunal calificador, e igualmente a los opositores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres asistentes de que certifico.

Alonso Montero — Patricio Montero

Juan Montero — Alonso Prieto

Blas Montero — Francisco Pallarés

José Montero — El Secretario

Sesión 9 Diciembre de 1958

En la Villa de Ntra Señora a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de esta Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alonso Montero Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo D. Alonso Montero Prieto D. José Montero Prieto D. Juan J. Montero Moreno, D. Patricio Montero Prieto D. Blas Montero Montero y D. Francisco Pallarés Montero asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente de orden del mismo se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Padrón Beneficencia 1959

aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr Secretario se dió lectura de la relación de reclusos que la Junta local de Beneficencia hacía constar como menesterosos D. María de los Angeles Cabra Blázquez, así como las bajas de Rafael Blanco Ramos, José Ramos Almeida, Leandro Ramos Prieto, Benito Ramos Cortés Pablo Abraes Ramos por no tener derecho con Seguro Obligatorio de Enfermedad así mismo causan baja las familias de Tránsito Almeida Prieto, Judas Rodrigo Marín, y Eduardo Mateo Ramos

Enterados los Sres reunidos y examinada la aludida lista fue aprobada por unanimidad, y participando las mismas facultativos en lo referente á medicamentos, un ejemplar de la lista se entregara al Sr. Médico Practicante y Farmacia.

Resultado concursos gremiales 1959

A continuación se dió á conocer el resultado de los concursos gremiales é individuales efectuados para el año 1959, siendo los siguientes: Concurso gremial con vistosidad de Flores y tafernas por D. Ramón Muñoz Municipal y otro de Flores en Peralón 15.600 ptas. Concurso por D. Juan Manuel Cano, Cine Capitol por D. Ramón representaciones cinematográficas por Pts 6.000 ptas. Concurso individual con D. Manuel Cabrera Mejías por artículos de recreo, artículos de comestibles y artículos de Limpieza y saladas etc. por Pesetas 2.600 ptas.

Enterados los Sres reunidos lo aprueban por unanimidad.

Campaña Navidad.

Seguidamente por el Sr Presidente se hizo saber á los Sres reunidos que como años anteriores se había iniciado la campaña de Navidad en beneficio del necesitado y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

veredicta primordial que este Ayuntamiento inicione la campaña con su fomento.

Enterados los Sres. reunidos toman en consideración la propuesta del Sr. Alcalde y acuerdan por unanimidad que con cargo al vigente Presupuesto, se abran Pts 100'- para la aludida campaña.

Jornal tramo 1959.

Acto continuo y a propuesta de la propia Presidencia y a efecto de Cuentas y Obras, expuso que era necesario fijar el Jornal mínimo regulador de un tramo en la localidad para el año 1959.

Tras amplia deliberación, por unanimidad se acuerda fijar el repetido Jornal, igual que el año anterior en Veinte y cinco.

Padrón de Arbitrios para 1959.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Interventor a la corporación, los Padrones de Arbitrios municipales para el año 1959, cuyos arbitrios e importes son los siguientes: Arbitrio s/ Circulación Pesetas 53, Arbitrio s/ Vs. tasa Pts. 16.107'80 Pesaje de carnes y canales Pts 10.537'80 Arbitrio s/ Rodaje carros y bicicletas Pts. 1.545'-, Pts 233.- total Pts. 3.775'-

Enterados por unanimidad prestan su conformidad

Construcción de Escuelas

A continuación por el Sr. Interventor se da lectura de un escrito de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, en el que se nos da cuenta, el haber sido adjudicadas definitivamente las construcción de las dos Escuelas de esta localidad al contratista D. Pedro Nieto Manchado, vecino de V.ª de la Serena y teniendo que poner a disposición del referido Sr. y Arquitecto Provincial, los solares donde se van

á efectuar la aludida construcción.

Enterados los Sres reunidos por unanimidad acuerdan. Facultar al Sr Alcalde y Secretario para que de los pasos que estime este Ayuntamiento, escojan aquel que pueda reunir mejores condiciones, y para ello designado efectúen el correspondiente expediente de donación de los terrenos al Estado, para construcción de Escuelas, en la cantidad ofrecida para ello.

Reparación del Cementerio y Hangar.

Seguidamente el Sr Presidente pone en conocimiento de la Corporación, que ha sido terminada la Obra de reparación del Cementerio y Hangar, habiendo quedado satisfactoriamente, y cuyo importe ha sido de Pesetas 90'50 por mano de Obra y materiales de reparación y Pts 6'40 por Hangar.

Enterados los Sres reunidos, por unanimidad acuerdan, que los aludidos importes se abonen con cargo al respectivo Capítulo y Presupuesto actual.

Pago e ingreso en Hacienda contribución Rústica y por Utilidades

Acto seguido por el Sr Secretario se dió á conocer todos los pagos é ingresos efectuados en el 4º trimestre del actual é igualmente se dió á conocer que la situación económica era favorable, pudiendo adelantarse que según resulta efectuado sobre la liquidación del Presupuesto, puede consignarse que dará con superavit después de atendidas puntualmente todos los servicios, á continuación se dió á conocer los pagos de Arbitrios é ingresos en Caja, siendo los siguientes: Metálico del Presidente Ordinario Pesetas 92.683'95 y Valores Independiente Pts 45.690'50 Total Pts 138.374'45 que se distribuye de la siguiente forma. En Arcas Municipales Pesetas 1.041'84 | En Banco Pts 45.272'36

ALVARO Badajoz

y en documento á Data Pesetas 112.060 [illegible] por el anticipo para teléfono Escuela y Hijas que pasará á los Presupuestos extraordinarios siguientes.

Enterados los Señores reunidos prestan su conformidad y muestran que satisfacción por este acuerdo y continúen estando ilusionados que cada año haya sido mayor satisfacción.

Presupuestos de cantidades de Pesetas pendientes del año 1953

Seguidamente por el Sr Secretario Interventor, se pasa de manifiesto la relación de las cantidades pendientes de pago por Pesetas del año 1953 que después de haber transcurrido el plazo de presupuesto y no haber sido reclamadas, deben ser canceladas ó anuladas y pasar á Extinción del Presupuesto, siendo las siguientes: Cuota Colegio Infantes 1953 Pts 5'00. Viuda Raul 1953 Pts 1'25. Cuidados recibidos 1953 Pts 3'34. - Infantes Menores 1953 Pts 15'. Asistencia Vejez 1953 Pts 2'50. Protección Mujer 1953 Pts 2'00. Frente Juventudes 1953 Pts 5'00. Total Pesetas 3'634.

Enterados los Señores reunidos acuerdan por unanimidad que se anulen las referidas partidas y se consideren como Extinción del Presupuesto.

Inauguración Teléfono Pitos.

Acto continuo, el Sr Presidente hace de manifiesto, que por todos es conocido el acto á que hemos asistido esta mañana de inauguración del servicio telefónico, habiendo visto conseguido cuanto gran anhelo de todos estos años, quien da las gracias á todos los componentes de esta Corporación por el apoyo que en todo momento prestó para conseguirlo y por el cariño con que tomaron las propuestas de esta Presidencia y todos los problemas de necesidad de nuestro pueblo.

Los Señores Concejales unánimemente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

muestran su satisfacción y contento por la inauguración de tal servicio y dan las gracias al Sr. Presidente por la confianza que en ellos deposita, manifestando que luchan siempre unidos para la consecución de cualquier finalidad para nuestro pueblo.

Nombramiento en propiedad de Alguacil Municipal

A continuación por el Sr. Secretario se dió cuenta del expediente instruido para la provisión en propiedad de la plaza de Alguacil. Vacante en esta Ayuntamiento por medio de concurso oposición examen de aptitud, y considerando que tramitado el expediente, el Tribunal calificador ha elevado propuesta reglamentaria en favor del concursante D. Mateo Morales Alvarez, que es el calificado con mayor puntuación.

De conformidad con la propuesta del mencionado Tribunal, y con sujeción a lo preceptuado en el art.º 21, Grupo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, la Corporación por unanimidad acuerda nombrar a D. Mateo Morales Alvarez para ocupar en propiedad el cargo de Alguacil. Vacante en esta Ayuntamiento.

Gratificaciones Secretario Auxiliar y Alguacil.

A continuación a propuesta de la Presidencia por unanimidad se acuerda conceder al Secretario de este Ayuntamiento Auxiliar y Alguacil Municipal D. Fidel Olivenza Pérez, D. Valentín Barra Prieto, y D. Mateo Morales Alvarez una gratificación en reconocimiento a su cumplimiento y trabajo y en consonancia con la situación económica del Ayuntamiento con ello se quiere premiar en cierta forma el deseo puesto en mejorar la situación de este Ayuntamiento, lo cual es lo que en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción igualmente en todos los aspectos de nuestra vida social que viene desarrollando desde su toma de posesión por todo lo cual el Ayuntamiento acuerda se le conceda un premio consistente en mil quinientas pesetas al Auxiliar Don Manuel Martín Prieto, y al Alguacil Don Manuel Martín Prieto con cargo al Capítulo de Imprevistos y que se hagan constar en sus expedientes personales.

Seguidamente el Sr. Secretario en turno palatal, en nombre de los miembros y en el suyo propio, dió las gracias por este nuevo agradecimiento que tiene la Corporación en premiar el cumplimiento del deber satisfaciéndole todos ellos, profesionalmente, al afirmar con ello que los actos de mi vida pública en esta Corporación y municipio, y que siempre cumplido es legal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión ordinaria por los Sres. asistentes de que certifico.

Alcalde-Presidente Patricio Montero

Sesión 1ª Febrero 1959

En la Villa de Don Alvaro a cinco de Febrero 1959, previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el Salón de sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto los Sres. Concejales que componen el pleno D. Alfonso Montero Cortés D. José Montero Prieto, D. Juan J. Martín Fernández, D. Patricio Montero Prieto

D. Blas Martín Martín y D. Francisco Rollán Varela, asistidos del Secretario Contador con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mayo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Apéndice Hda Ayuntamiento Alcantarilla

Seguidamente se dió lectura de un Oficio nº 1115 de 30 diciembre ppdo. por el que se les comunica que a pedido acordada la ampliación de la Hda en la Casa Ayuntamiento por un importe de Pts. 46.580. y adjudicada al mismo contratista quien alega parte principal de Manuel Reyes Nava, para acordar esta Hda con una ampliación) dicho ayuntamiento el anticipo del 40% que importa 18.632 pts y un anticipo reintegrable por este Ayuntamiento en 8 anualidades por el 60% del presupuesto, que importa 27.948 pesetas, supeditando este acuerdo al hecho de que por este Ayuntamiento se adquiera el compromiso de devolución del anticipo mediante retención del crédito correspondiente.

Enterados los Sres reunidos, por unanimidad, acuerdan comprometerse en las mismas condiciones el apéndice de esta Hda que la principal, abonando el 60% Pesetas 27.948. en 8 anualidades, pero que en lugar de empezar en el año actual, como el principal que con aportación del año 1960, donde se fraccionamentaría la parte correspondiente del año 1959, que son Pesetas 3.493'50. Ya que en este año no se pueden incluir por estar confeccionado y aprobado el Presupuesto correspondiente, e

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

incluida las Pesetas que comprenden de la
otra primitiva. Fue del referido acuerdo se
acuerda rectificación por el Sr Interventor

Nombramiento de Pesador y Fallador

Acto seguido se dió cuenta que como todos los años era necesario nombrar Pesador y Fallador para las operaciones de quintas del año actual, Acordando por unanimidad nuevamente dicho nombramiento en los mismos de este año Dn Melanio Silva y Dn José Muriel Bauer respectivamente, y que dicho nombramiento se les notifique á los interesados.

Lectura Fianzas Bonificación 4º Trº

A continuación por el Sr Interventor se da lectura de la relación y liquidación presentada por el Recaudador de este pueblo correspondiente á las multas derivadas a vecinos residentes en Bonificación y Fianzas Municipales durante el 4º Trimestre de 1958, importante Pesetas 729'05

Examinada por la Corporación acuerdan por unanimidad su aprobación y que se abone con cargo al vigente Presupuesto Capítulo de Ejecutivo

Viaje Interventor á Badajoz

Seguidamente se dió cuenta que el Sr Interventor hacía efectivo dos viajes á Badajoz, para asuntos relacionados con la Excma Diputación Provincial Junta Pericial y Hdad. de Labradores municipal

Enterada la Corporación por unanimidad acuerdan se le abonen los gastos de viaje y dieta correspondiente y cargo al vigente Presupuesto

Cargo de Pedidos entregados al Agente Ejecutivo

A continuación se dió cuenta las relaciones de pendientes de pago entregados al Agente Ejecutivo D. Fernando Victoria Romero

perdiente al ejercicio 1.958. y que son las siguientes Por Urbana Pesetas 55642 Rústica Pesetas 334033. Arbitrio Peseta 345.-, Cantidad Pesetas 1390. Multas Pesetas 80.- Licencia Obras y reparaciones Pesetas 80.- Ocupación Casas Pesetas 55.- Total Pesetas 4.646'25.

Enterado los Sres reunidos prestan su conformidad por unanimidad

Liquidación del Presupuesto 1958

Presupuesto Seguidamente se da cuenta del Expediente de liquidación del Presupuesto ordinario 1.958. Acordando por unanimidad que con arreglo al nº 3 art. 666 de la Ley del Régimen Local, aprobar definitivamente dicha liquidación en los propios términos en que está redactada a saber que por la Alcaldía se cumplimente lo dispuesto sobre este servicio.

Existencia en Caja en 31-12-58 Pesetas 92.684'-
Restan por cobrar en igual fecha . 21.449'10
Suma Pesetas 118.133'10
Restan por pagar en igual fecha 49.575'02
Diferencia (Superavit) Pesetas 68.558'08

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando los Sres asistentes de que certifico.

El Secretario Alcalde-Presidente

Jn J Montes Fran.co Mallen

Blas Montes Patricio Benitez

José Montes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria día 1 Marzo 1959

En la Villa de Don Alvaro a uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Previa convocatoria al efecto y con la antelación de Ley reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alvaro Cortés Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo D. Alvaro Montero Cortés D. José Montero Prieto D. Juan J. Montero Centeno D. Pablo Montero Prieto D Blas Montero Montero y D. Francisco Pallán Manchón, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente dió orden del mismo se diera lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura de un Telegrama Postal de la Caja de Reclutamiento nº 11 de Badajoz, en el que se comunica los días de concentración en Caja de los mozos del R/1958, siendo estos fechas distintas y unas que vayan acompañados de sus correspondientes Ayuntamientos, por lo que, hay necesidad de elegir el nombramiento de los mismos

Enterados los Sres reunidos acuerdan por unanimidad nombrar los siguientes Comisionados, D. Alvaro Cortés Prieto día 9 D Alcalde D Pablo Alvarez Flores día 11 y Santos día 12 D Valentín Barrero Prieto Auxiliar, día 14 y D. Juan J Montero Centeno día 16 Concejal a abonarle a cada uno de ellos los gastos de viaje y dietas correspondientes, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos, y se les provea de las credenciales y demas documentos necesarios

Nombramiento de comisionados para el mismo en Caja de los mozos del R/1958.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Adquisición de Palmas para el Domingo de Ramos

Acto seguido el Sr Presidente dio á conocer á los Sres Concejales que como años anteriores y con tradición esta semana adquirió las Palmas para el Domingo de Ramos

Con unanimidad acuerdan que se adquieran las mismas, para la Corporación Autoridades, y Seminario, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos.

Ayuntamiento Alguacil Municipal

A continuación el Sr Presidente expone á la Corporación la conducta seguida al Alguacil Municipal D Mateo Martín Alvarez que estando ocho de su servicio se cayó de la escalera, produciendose lesiones en las piernas que le impiden prestar servicios, siendo Seminario encontrar como eventuales á los Sres que tiene el permiso del Seminario citados, este un final diario de 25 pts. habiendo sido nombrado el recien Mateo Martín Martín desconociendose el tiempo que tendrá que permanecer prestando este servicio por enfermedad del Alguacil.

Enterados los Sres reunidos, prestan su conformidad por unanimidad.

Seguidamente por el Sr Alcalde se da á conocer á los Sres reunidos que el Carnicero de esta localidad D. Justo Blanco Blanco solicita un concierto individual por los artículos de cada puesto y calidad, para el año 1959.

Y tras amplia deliberación y teniendo en cuenta, lo que en otros años ha estado en régimen de libertad, por unanimidad se acuerda facultar al Sr Alcalde y Secretario para que efectúen concierto con el citado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

recibos y cumplir cuanto por Reales Ord Circulares, que se le entreguen al interesado esté dando y de su resultado se de cuenta a esta Corporación.

Proyecto Presupuesto Extraordinario Instalación telefónica Reloj público Aportación Escuelas Mobiliario Municipal

Seguidamente el Sr Presidente dijo: Que siendo tiempo oportuno de proceder a la discusión y aprobación del acto proyecto de presupuesto extraordinario formado para Instalación telefónica, Reloj público Aportación Escuelas y Mobiliario Municipal, a cuyo efecto quedaban sobre la mesa los correspondientes antecproyectos y demás documentos acompañatorios a fin de que los Sres Concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y detenimiento

Visto los expresados documentos; y,

Resultando que discutido detenidamente y considerado dicho proyecto de presupuestos extraordinario, encontrándose en debida forma por ajustarse a los preceptivos legales vigentes ascendiendo los importantes de gastos respectivamente a ciento once mil setecientas veinte y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos la instalación telefónica. Cincuenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, Reloj público, Veintidos mil doscientas cincuenta pesetas con cincuenta y siete céntimos, aportación Escuelas y Veintiseis mil ciencuenta y dos pesetas con veinte y seis céntimos, mobiliario municipal para Ayuntamiento y los mismos en las mismas cantidades.

En presencia del vigente Reglamento de Hacienda Local y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acordó

Primero Aprobar en principio dos ante-proyecto de presupuesto extraordinario formado para instalación telefónica, reloj público aportación y construcción escuelas y multiblario municipal.

Segundo. Que se anuncie la exposición al público por término de quince días los referidos proyecto de presupuestos en la Secretaría de esta Corporación a los efectos del artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local texto refundido de 24 Junio 1955.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres asistentes de que certifico.

Alcalde

Sesión ordinaria 1 Abril 1959

En la Villa de Don Alvaro a uno de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, previa convocatoria al efecto y con la antelación reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que componen el mismo bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto D Alfonso Montero Cortés D José Montero Prieto D Juan Montero Fuerte D Patricio Montero Montero y D Francisco Pollan Moreno, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unanimidad.

Seguidamente por el Sr Presidente se dio á conocer á los Sres reunidos que en numerario sobrante para cumplimentar el traslado de cimentación de la Escuela 30.000, existían en Pesetas para teléfono, que por no ser necesario á tal fin, ha que transportarla, para cubrir el importe de la aportación para construcción de Escuela y el resto á instalación municipal, asimismo la cantidad que existe de Palma Asistencia y Subsidiaria, procedente de la venta de aceites que hicieron en tiempo, en virtud de las facultades que dicha dimana ha producido en cuenta corriente, siendo el aludido importe de Pesetas 20.690'50, y que asimismo el momento de su empleo en otras á servicios de utilidad municipal serán Reloj público é instalación municipal.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad acordaron se efectúen los traspasos indicados y el centro con todas las Consignación extraordinaria de aportación construcción Escuelas, reloj público y instalación municipal

Acto seguido la propia Presidencia manifestó á los Sres Concejales, que como se está en proyecto de la mejora de alumbrado público para lo que se ha incluido dicha obra en el Plan de Inversiones del año actual, mediante el cual aportan el fondo perdido el 85% de la obra, quedando un 15% de aportación municipal, por lo cual se hacía que el sobrante de Presupuesto ordinario, después de cubierto los Presupuesto extraordinario en vigor, queda consignado como pendiente para aportación

Traspaso de la cantidad pendiente en Pesetas para Teléfono á obra de Escuelas y otra y la cantidad de Palma Asistencia para el mismo fin.

Consignado para el importe de aportación municipal del sobrante de Presupuesto ordinario, una vez cubierto las cantidades necesarias para los Presupuesto extraordinario en vigor.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

municipal a instalación de alumbrado público como parecía de fondo, para cuando llegue el momento de su aportación.

Enterada suficientemente los Sres. reunidos, por Unanimidad acuerdan, que se efectúe el correspondiente suplido del actual de Presupuesto ordinario en vigor, y el reconocimiento de crédito de tal cantidad para aportación a la instalación del alumbrado público.

Reconocimiento de crédito para el Presupuesto de 1960

A continuación el Sr. Interventor dio a conocer al Ayuntamiento, que había ciertas cantidades pendientes de pago, por no existir crédito para ello en el Presupuesto en vigor, y que habían formado de esa Intervención y que no se tuvieron presentes en el Presupuesto por haber sido con posterioridad, las cuales son: Subsidio familiar a favor del Alguacil Municipal Mateo Morales Alvarez, por Pesetas 840.- correspondientes a los cuatro meses que restan hábiles y que le pertenecen, así como también a la familia, por su ausencia de enfermedad. Asistencia de Casa-habitación a Interventor, de los meses de Enero-Febrero del año actual, cuota de hospitalización a la vivienda propiedad municipal, cuyo importe es de Pesetas 400.-, alquiler vivienda Alberca Guardia Civil, por los citados meses y cuyo importe de Pesetas 180.- y los jornales del Alguacil accidental Mateo Mateo Morales, durante los meses de Enero-Febrero y Marzo del actual, por enfermedad del propietario y cuyo importe es de Pesetas 2.250.-, haciendo un total de Pesetas 3.670.-

Enterados los Sres. reunidos, y conocida tales créditos como ciertos, y reconocidos Unanimidad, acuerdan, reconocer a favor de los siguientes

Sres. y por los reunidos especialmente actuando D. Matías Montero Alvarez. D. Isidro Alvarez Sres. D. Candela Negrías y D. Martín Alvarez Montero. los objetos siguientes para el año y presupuesto de 1960.

Comisionado para Junta de Revisiones

Acto seguido se le hace saber a los Sres reunidos que el próximo día 10, se efectuará en la Caja de Reclutas de Badajoz el Sorteo de Revisiones de los Expedientes de Prórroga de los Reemplazos 1955-57 y los correspondientes al año actual, para cuyo efecto era menester nombrar un Comisionado.

Por unanimidad se acordó nombrar Comisionado al Sr Secretario de este Ayuntamiento D. Isidro Alvarez Pinero a quien se le gastos de viaje y dietas con cargo al siguiente Presupuesto de Gastos, y se le provea de la correspondiente credencial.

Pago de Jurados del 1º trimestre y Agua.

Seguidamente se procede a manifestar los Srs de Subsecretaría de Jurados y Gastos, con los libramientos y mandamientos correspondientes al 1º trimestre del año actual, cuyos importes son los siguientes Jurados Ptas 8.427'11 Gastos Pesetas 24.883'96, Cuota de Agua de Pesetas 121.917'65, acordándose se libren a favor correspondientes a los pagos efectuados por cuenta de los Presupuestos ordinarios, que en vez en vigor, pasando a efectuarse los correspondientes libramientos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Soler Simón Cano Rodríguez Matías Montero José Montero Isidro Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria 20 abril 1959
Aportación
Presupuesto extraordinario

En la Villa de Don Alvaro a veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

Constituida la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Cortes Prieto con asistencia de los Sres Concejales D. Alfonso Martin Cortes D. Jose Martin Prieto D. Juan Jose Martin Jimenez D. Patricio Martin Prieto D. Blas Martin Martin y D. Francisco Rollan Sanchez

Abierta la sesión por el Sr Presidente se dio principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr Presidente dijo: Que el objeto de la presente sesión según consta en la convocatoria al efecto es el de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto extraordinario formado para instalación telefónica, aportación construcción escuelas, pozo público y utilidad municipal, cuyo proyecto fueron aprobados en sesión de fecha seis de Marzo del actual, y expuesto al público por el término de quince días, sin se presentó contra los mismos, reclamación de ninguna clase.

Seguidamente ordena la lectura íntegra de las partidas de Gasto e Ingreso que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación y hallandolas ajustadas a las disposiciones vigentes, se acordó por Unanimidad aprobar en Votación ser parte los referidos presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la siguiente cantidad respectivamente. Ciento una mil setecientas

Intervención

seiscientas y seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, tipo de un público, levante y siete mil cuatrocientas cincuenta, tres pesetas cincuenta céntimos, relej público: Veintiocho mil doscientas veinticuatro pesetas cincuenta y siete céntimos, Plus de cómputo y Veintisiete mil cincuenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos, contribución municipal, y los ingresos en las mismas cantidades.

Seguidamente se acordó se exponga al público por el plazo de quince días los presupuestos extraordinarios aprobados y sus anexos, previo anuncio en el B.O. de la Provincia a los efectos del art. 698 de la Ley de Régimen Local texto refundido de 24 Junio 1955 y terminado dicho plazo remítase copia certificada del expediente al Excmo Sr. (Presidente) de la Delegación de Hacienda. Y se

En Hatienda mi presente de que doy fe, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Ortiz Ignacio de Rollán

Julio Montero Alcomotte

José Montero

Jesús Gómez

Isidro Alegre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria 17 Mayo de 1959.

En la Villa de Don Alvaro a diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Alfonso Castillo Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo. D Alonso Martín Castillo, D. José Martín Prieto, D. Juan L. Martín Jerónimo, D Patricio Martín Prieto, D Blas Martín Martín y D. Francisco Rollán Morales, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por Unanimidad.

Aprobación Cuentas Municipales. 1958

Presentadas las Cuentas Municipales, sus justificantes y el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda correspondiente al ejercicio de 1958 a la vista de lo dispuesto en el art. 790. ap. 3º de la Ley de Régimen Local, texto refundido 24 Junio 1955 se acordó por Unanimidad, se expongan al público los mencionados documentos por el término de 15 días con el fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan formular los reparos y observaciones que se crean pertinentes.

Rectificación Padrón de habitantes 31-12-58

Acto seguido el Sr Secretario dió cuenta a los Sres reunidos el resultado de la rectificación del Padrón de habitantes al 31 Diciembre 1958, al que aprobado por la Jefatura Provincial de Estadísticas arroja un total de Derecho de 1234 habitantes y de Hecho de 1211 habitantes.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad prestan su conformidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Resultado expediente de quintas. Prórroga 1ª clase y exclusión R. 1958-57-59

Seguidamente por el Sr Secretario se pone de manifiesto á los Sres reunidos que en el Juicio de Revisiones celebrado el día 16 de Abril en la Caja de Reclutas de Badajoz, fue resultó los expediente de Prórroga de 1ª clase del mozo del R/ 1957 Alfonso Barrero Almendro 2º revisión, y el del mozo del R/ 1957 Pedro Mª Almendro Cortés 2ª; Sorteo Armenta y el de exclusión de los mozos del R/ 1959 Juan J. Montero Matías y Julian Pascual Rodriguez, que han sido exculpados ambos, como Exclusión Total

Enterados, prestan su conformidad.

Viajes a Badajoz Sr Secretario

A continuación se da cuenta á los Sres reunidos, que el Sr Secretario efectuó dos viajes á Badajoz, á gestionar de asuntos municipales cuales son, abonar el dinero recaudado por su gestión para telefono por la Junta de Diputaciones y otros.

Enterados prestan su conformidad y acuerdan unanimente se le abonen las gastos y dietas, con cargo al vigente Presupuesto.

Blanqueo edificios municipales

Acto seguido el Sr Presidente pone en conocimiento de los Sres reunidos, que al igual que otros años, se hacia ordenado por esta Presidencia, el blanqueo de todos los edificios de la localidad, con motivo de las fiestas, y que por lo tanto se habian llevado a cabo el de los municipales Escuelas y Casa de Socorro, por un importe de Pesetas 3641 mediante la mano de obra.

Enterados por Unanimidad prestan su conformidad y acuerdan se abonen con cargo al vigente Presupuesto y Capitulo correspondiente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fiesta de Ltª Cruz y Patrón S Bernabé.

Seguidamente el Sr Presidente hizo de manifiesto á los Sres reunidos que al igual que años anteriores, por la Junta de la Hermandad de la Santa Cruz fuera sido solicitada la subvención para fiestas, y la donación de una Misa para las Misas del plato

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad, acuerdan, que se le subvencionen como todos los años con Cien Mil y se abone la Misa, situada al Plato de Pueblo con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo de Festejos.

Asimismo fue leyendo por la propia Presidencia, la relativa á las fiestas del Patrón S Bernabé acordando por Unanimidad, que dentro del crédito existente se festeje la correspondiente fiesta religiosa de misa, procesión y sermón en la ermita del Patrón, el correspondiente reparto para todos los asistentes al igual que otros años, y si las posibilidades económicas lo permiten, se organice una retreta y fuegos en la Plaza de España, adornando para ello la misma, quedando esta autorizada para resolver por la Presidencia, que se cursen las correspondientes circulares á las autoridades y funcionarios públicos, y a noto que el acuerdo del Sr. Cura Párroco, en lo referente á su Ministerio

Comunión niños pobres.

Acto seguido el Sr Presidente da á conocer á los Sres reunidos, que por el Sr Cura Párroco había sido solicitada una subvención para el desayuno de los niños pobres que hagan la Primera Comunión

Por Unanimidad, se acuerda subvencionar con Pesetas Cincuenta, con cargo al vigente Presupuesto é Imprevistos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nuevas tarifas eléctricas

Acto seguido se da lectura de una comunicación de la Jefatura de Industrias de esta Provincia donde se nos da a conocer las nuevas tarifas solicitadas por la Empresa suministradora de energía eléctrica a la localidad y horario de suministro.

Examinadas detenidamente por todos los Sres reunidos, por unanimidad acuerdan, que se consideran muy elevadas las tarifas solicitadas y que estiman que la cantidad que se debe aumentar las tarifas es en un 30% sobre los precios tope fijados o sea disponiendo el aumento transitorio del 15%. y que el horario continue como el actual, de puesta del sol a una de la madrugada, que de tal acuerdo se informe a la Jefatura de Industrias.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr Presidente, se levanta la sesión firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Soto

Gregorio Gallego

Blas Montero

Jose Montero

Patricio Montero

Alonso Montero

Isidro Alonso

Luis Montero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria
31 Junio 1958

Aprobación
Cuentas
Municipales
1.958

En la Villa de Sta Olalla a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. Previa convocatoria del Alcalde y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfonso Martín Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo: D. Alonso Martín Martín, D. José Martín Prieto, D. Juan Martín Jerónimo, D. Eglicio Martín Prieto, D. Blas Martín Martín y D. Francisco Rollán Macías, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se da lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr Presidente manifiesta que debían examinarse y, en su caso aprobarse las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1958. Por el Sr Secretario se da lectura a lo actuado hasta la fecha con relación a dichas cuentas, así como a la Memoria redactada por la Comisión de Hacienda la cual en su parte dispositiva dice lo que sigue:

Examinadas detenidamente las Cuentas de Presupuesto y del Patrimonio Municipal, Valores Auxiliares e Independientes de Presupuesto y Cuenta de Caudales, correspondientes al ejercicio de 1958, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y demás preceptos legales de aplicación.

Practicado un detenido y minucioso análisis de las consignaciones presupuestadas, de los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes, deben manifestar que en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuanto al aspecto formal o procesal estima se han cumplido todos los trámites legales en la rendición de dichas cuentas, y en cuanto al fondo consideran que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data por medio de los documentos que las acompañan y que se consideran legítimos, habiendo observado asimismo el contenido de las Bases de ejecución del presupuesto objeto de liquidación.

Resultando que la cuenta general de dicho ejercicio queda liquidada de la forma siguiente:

Cuenta Resumen y Liquidación

1) Presupuesto definitivo

Derechos Presupuestados.-

Presupuesto ordinario de ingresos de 1.958 176.550'-

Resulta 1) Existencia en Caja 31/12/57 44.552'12

2) Restos por cobrar 31-12-57 37.944'64 82.496'76

259.046'76

Créditos definitivos

Presupuesto ordinario de gasto 1958. 176.550'-

Resulta. Restos por pagar 31-12-57 46.612'29

Aumento 8.453'67

Mayor cantidad en la cuenta. 231.619'76

Baja —

Líquido. 8.453'67

Comparación entre Resumen Presupuestos definitivos

Superávit del Presupuesto definitivo 27.427'-

2) Movimiento de Fondos.

Ingresos realizados en el ejercicio 241.613'15

Pagos " " " 149.999'15

Existencia en 31-12-58 92.614'-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3) Liquidación.

a) Superavit del presupuesto definitivo 27.427'50

b) Diferencia en menos entre los Derechos presupuestados definitivos y el importe líquido de los mismos reconocidos y liquidados 8.084'79

c) Economías 33.045'79

68.557'08

Superavit — 68.557'08

4. Comprobación.

Tesorería en 31-12-58 92.684'.- 118.138'10

Resto por cobrar 31-12-58 25.449'10

Resto por pagar 31-12-58 49.575'02

Diferencia igual a la anterior 68.557'08

Resultando igualmente que la Cuenta de Administración del Patrimonio municipal refleja exactamente el importe del Activo patrimonial por 194.569'19 pesetas así como el Pasivo, con lo que el Líquido patrimonial o diferencia asciende a 194.569'19 pesetas, habiendo observado todos los requisitos legales en orden a las formalidades que se refieren al expresado servicio, como asimismo los de Valores Realizables y Disponibles y Caudales.

La Comisión que suscribe entiende que puede aprobar sin reparos provisionalmente la cuenta de Presupuesto y definitivamente la de Administración del Patrimonio Valores Realizables y Caudales, todas referidas al año 1.958 con arreglo a lo dispuesto en el art 791 de la Ley de Régimen Local Texto refundido de 24 de Junio de 1955.

El Sr Presidente anunció que iba a procederse a votación y No habiendo oposición contra las repetidas cuentas fueron aprobadas las de Presupuesto con carácter provisional y las demás definitivamente por unanimidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A continuación se acuerda por unanimidad, dar elevada las cuentas del Reparto al Servicio Provincial de Extinción y Salvamento, de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 792 de la Ley de Régimen Local, texto refundido citado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres asistentes, de que certifico.

Alfonso Soto

Francisco Rallo

Vistas el Alcalde

Alonso Montero

Patricio Montero

José Montero

El Secretario

Sesión ordinaria 5 Julio 1959

En la Villa de Fuente Obejuna a quince de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Previa convocatoria al efecto y con la antelación reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Montero Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo D. Alfonso Montero Montero D. José Montero Prieto D. Juan Montero Fuentes D. Patricio Montero Prieto D. Blas Montero Montero y D. Francisco Rallo Montero asistidos del infrascrito Secretario con objeto de celebrar la sesión del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Solicitud de creación de dos Escuelas Una de Niños y Una de Niñas.

El Sr. Presidente pasa de manifiesto a los Sres reunidos el desarrollo que en los pueblos tiene la instrucción y la educación primaria. Como consta a todos solamente cuenta este pueblo con Una Escuela de Niños y Una de Niñas aparte de la de Párvulos. Que la Junta Municipal de Enseñanza ha acordado proponer al Ayuntamiento la creación de Una Escuela de Niños y Una de Niñas. Que la Comisión ha examinado el expediente y ha emitido informe favorable.

De orden del Sr Presidente el infrascrito Secretario dió lectura de la R.O. de 21 Abril 1917 a los artículos concordantes de la Ley de Régimen Local que trata de las Obligaciones mínimas de los Ayuntamientos en materia de enseñanza, así como los preceptos de otras disposiciones vigentes sobre la misma materia, así mismo se dió lectura al acuerdo de la Junta Municipal de Educación Primaria y el dictamen de la Comisión de este Ayuntamiento.

Después de todo lo cual y de exponer cada uno de los Sres Concejales su opinión, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad acuerda lo siguiente

Primero. Aprobar el acuerdo de la Junta Municipal de Educación Primaria reunida Extraordinariamente por la Comisión Municipal y en su virtud aceptar la creación de Una Escuela de Niños y Una Escuela de Niñas, a cuyo efecto deberá solicitarse la creación del Ilmo Sr. Director General de Primera Enseñanza, lo cual el Sr. Alcalde deberá dirigir la instancia reglamentaria

Segundo. Que el Ayuntamiento propo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ciones para ello los locales adecuados de nueva construcción con arreglo a las condiciones mínimas de higiene y capacidad.

Igualmente Asimismo se acuerda por este Ayuntamiento a proporcionar el mobiliario y material de enseñanza en cantidad suficiente y moderna para las nuevas Escuelas

Solicitud de material pedagógico para las Nuevas Escuelas

Seguidamente la propia Presidencia manifiesta a la Corporación que les nuevas dotar de material pedagógico a las dos nuevas escuelas y que en la actualidad como todos conocen la situación económica del Municipio, no se encuentra en condiciones para efectuar la nueva aportación o adquisición del referido material.

Que en tal sentido la Junta Municipal de Enseñanza ha acordado solicitar para la solicitud de concesión gratuita de material pedagógico, nuevo para estas dos escuelas, por carecer la situación precaria de este Municipio, a las autoridades competentes en el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria y al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.

Sometido el expediente al Ayuntamiento Pleno por unanimidad el acuerdo: Aprobar la propuesta de petición formulada de material pedagógico de la Junta Local de Enseñanza Primaria autorizando al señor Sr. Alcalde-Presidente para que eleve las instancias respectivas a los organismos estatales competentes, a través de la Junta Provincial de Enseñanza y Excmo. Sr. Gobernador Civil recabando por cuantos procedimientos, procurando la urgencia de la concesión que haga en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

caracter gratuito, en atención á la situación precaria porque atraviesa el Municipio y á la contribución municipal á la construcción de las Escuelas.

Fiesta Sta María Magdalena.

Acto seguido el Sr Presidente hizo saber á la Corporación que próximo á celebrarse la fiesta de la Patrona Sta M.ª Magdalena era menester acordar los actos municipales á celebrar en su honor, teniendo en cuenta que la consignación que existe dispuesta es pequeña y cubierta por todos

Obras á efectuar en la casa propiedad del Ayuntamiento para instalar y adaptar á Escuelas, para el próximo curso escolar

Acordado sobre la propuesta del Sr. Presidente y atendiendo á las circunstancias de consignación presupuestaria por unanimidad se acordó se celebre una misa solemne á mes efecto se le notificará al Sr Cura Párroco é igualmente se invitará á ella á todas las autoridades y vecindario en general, celebrándose misma esta, por las causas anteriormente.

Seguidamente el Sr Alcalde propuso que era menester efectuar obras de reforma en la casa sita en la calle J. Marti. propiedad municipal, donde está instalada la escuela de niños nº 1, con el fin de adaptar el piso alto para escuela de niñas nº 1, en virtud de lo que seguir pagando renta contantemente y de propiedad mejor local que el existente en renta, que ello era menester efectuarlo en el más breve plazo, para que esté terminado para el próximo curso y que la reparación necesaria se trataba en dotar dentro local de dicho piso, aparición de una puerta para entrada de niños é independizar la entrada de niñas unida á

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BADAJOZ

pequeña reforma de puerta y otro detalle de poca importancia.

Enterados los Sres reunidos hacen suya la propuesta de la Presidencia y la autorizan para que solicite Presupuesto de la Obra del cual dará detalle a este Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

Aportación de los Presupuestos extraordinarios

Acto seguido se da lectura a los escritos del Ilmo Sr Delegado de Hacienda de esta provincia por los que se les comunica que previos los informes favorables del Servicio de Inspección y Asesoramiento han sido aprobados definitivamente los Presupuestos extraordinarios formados por este Ayuntamiento, para la instalación del Alcantarillado público aprobación municipal a la construcción de escuelas, instalación de un reloj público y adquisición de material municipal, en los propios términos y cantidades que aprobó este Ayuntamiento.

Dándose por enterados los Sres reunidos.

Pagos e Ingresos de el 2º trimestre y Arqueo.

Acto continuo se pone de manifiesto los arqueos de Intervención de Pagos e Ingresos, con los libramientos y mandamientos correspondientes al 2º trimestre del año actual, cuyo importe son los siguientes: Pts 129.607'87 por Gastos ordinarios; Pts 7.245'30 por Ingresos ordinarios; Pts 174.999'25 por Gastos e Ingresos extraordinarios y Pts 45.690'- por Gastos e Ingresos de Valor Anticipado, examinados por los Sres reunidos con todos conformes y fiscalizados y aprobados el Acta de Arqueo del 30 de Junio con existencia en Caja-Depósitos ordinarios de Pesetas 7.266'35, constituida por Pts. 4.330'53

en metálico Pts 22550. en Documentos a Cobrar y Pts 6802 en Bancos.

Enterados por Unanimidad quedan en su virtud.

Seguidamente se dió cuenta que era necesario nombrar Comisionado para el Sorteo en Cajas de los Mozos del R/1959, que tendrá efecto el día 1º de Agosto

Enterados los Sres reunidos acuerdan por Unanimidad nombrar Comisionado al Sr. Secretario de este Ayuntamiento D Isidro Olmedo Nieto, autorizándole los gastos de viajes y dietas correspondientes, con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo correspondiente. El presente acuerdo se le notificará debidamente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando para la debida constancia de que certifico.

Nombrado para el Sorteo en Cajas Mozos R/1959

Alcalde Presidente
Patricio Montes

Secretario
Isidro Olmedo

Sesión ordinaria 26 Julio 1.959

En la Villa de Don Alvaro a veintiseis de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Monte Prieto los Sres Concejales que componen el mismo. D. Alvaro Montes Cortés D. José Montes Prieto, D Juan J. Montes Jiménez, D Patricio Montes Prieto, D Blas Montes Montes y D. Francisco Roldán Mancha, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del margen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo se dá lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por Unanimidad.

Inauguración Casa Ayuntamiento

Seguidamente el Sr. Presidente expone a la Corporación, que apartir del día 16. fecha en que fué inaugurada la Casa-Ayuntamiento, la misma ha pasado a constituir parte del Patrimonio Municipal, por entrega efectuada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y representante de la Excma Diputación Provincial, con esta fueron inauguradas en el breve plazo de dos años, se va cumpliendo el programa de obras y servicios. Iniciada al principio por esta Corporación.

De todos es conocido, que ello va siendo posible gracias a las ayudas estatales y provinciales, que vienen destinando, para dotar la población municipal de este Municipio, y demás poblados, de la realidad, de lo que son.

Por todo ello, solicita de esta Corporación el amplio respaldo de su Voto de Gracia, para demostrar el agradecimiento a nuestro Gobierno, en la persona del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y a la Excma Diputación Provincial, en la de su Presidente por estas ayudas y el deseo que demuestran en atender todas nuestras peticiones. Al mismo tiempo y con este motivo felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por su reciente nombramiento de hijo (adoptivo) predilecto de Manchita.

Enterados los Sres. reunidos, hacen suya la propuesta del Sr. Presidente

y por Unanimidad acuerdan lo solicitado por el mismo autorizando para que lo ponga en conocimiento de dicha autoridad.

Solicitud de reunión de una Mesa de Pesca Fluvial con la asistencia de Merid. y Estación

Acto seguido la propia Presidencia comunica a los Sres Concejales que con motivo de la inauguración de la Casa Ayuntamiento y la instalación en esta de las autoridades provinciales, Estas examinaron el estado en que se esta proyectando las obras de esta a Mérida y estación del ferrocarril, debido a la falta de asistencia que tiene, por todo ello el Diputado Provincial por este Partido, D. Prieto Gálvez, me solicito que por esta Corporación se propusiera a la Excma Diputación Provincial, por su mediación el traslado de un reciente, antiguo trabajador y de buenos antecedentes y conducta y haya escrito con cara y el menor numero de faltas.

Enterado la Corporación tras amplia deliberación y estudio de acuerdo por Unanimidad que dicha propuesta podía negarse, pues el vecino de este Martín Macías Morales, que emigro dentro de todos los requisitos esta Merida; que tal acuerdo se notifique al D. Diputado Provincial por mediación de esta Alcaldía, y se le ruega haga todo lo posible porque se lleve a cabo tal nombramiento en atención propia de la Excma Diputación Provincial y este Ayuntamiento.

Gastos de mayor importancia del Ayuntamiento

El Sr Presidente pone de manifiesto que los gastos efectuados en la inauguración de la Casa Ayuntamiento son motivo del refrigerio que se ofrecio al Excmo Sr Gobernador

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

civil y demás autoridades provinciales y locales, todo ello dentro de la mayor cordialidad posible, habiendo asendido a Puente . para los cuales se habia recibido suficiente en Depositaría.

Entrando los Sres Concejales a tratar de los gastos y acuerdan por Unanimidad se atiendan con cargo al vigente Presupuesto Capítulo de Imprevistos, cuando para ello exista crédito.

Expediente de suplemento de crédito. sin transferencia y habilitación.

Seguidamente el Sr Alcalde Presidente dió cuenta a los Sres reunidos el expediente instruido por Intervención con motivo de las habilitaciones y suplementos de crédito surgidos en el Presupuesto en vigor por haber agotado las consignaciones presupuestarias.

Visto los expedientes instruidos con motivo de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del Presupuesto en vigor por el total de Pesetas 13.217,59, con cargo al superavit del ejercicio anterior, que se aplican para rebajar las partidas que constan en la Memoria inicial.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales de la Ley de Régimen Local el Ayuntamiento por Unanimidad acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expuesta, por suplemento y habilitación sin transferencia lo que el expediente se refiere, y que se exponga al público por 15 días hábiles a tenor del apartado 3: del art. 664 de la citada Ley.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Aprobación Expediente P. Vivienda Edificios Mancomunados

Seguidamente se pone de manifiesto el expediente sobre Edificios Solares para el año 1963, que está constituido por una pieza de Actuaciones, instruido en la calle Real Manzanares propiedad de Hijos de Damian Barrantes Cuadrado y examinado los documentos por unanimidad prestan su conformidad y dan de alta como casa de una planta a nombre de Hijos de Damian Barrantes Cuadrado con un líquido imponible de Pesetas ciento cincuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Ortiz Montero Alcalde Presidente

Patricio Montero José Montero

Jose Fernandez

Isidro Olivera

Vicente Rollero

Nota - Que por el Secretario para hacer constar que en el mes de Agosto no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar

Don Alvaro a 31 Agosto 1963

Secretario

Sesión ordinaria 13 Septiembre 1963

En la Villa de Don Alvaro a trece de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres. Previa convocatoria al efecto con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que componen el mismo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Alfonso Ortiz Prieto con los Concejales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Abraham Montes Costa, D. José Montes Prieto, D. Juan J. Montes Delgado, D. Patricio Montes Prieto, D. Blas Montes Mancha, y D. Francisco Rollán Mancha, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se da lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Normas consejos Presupuesto 1.960

Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura del B.O. del Estado donde se dan las normas para la confección del Presupuesto para 1.960 y demás datos relativos con la contabilidad. Pags. Costa é Ingresos.

Quedando enterados todos los Sres. reunidos.

Ordenanzas para 1.960.

El Sr. Presidente expuso a los Sres. Concejales, que considerando que las Ordenanzas existentes, y que fueron aprobadas el ejercicio pasado, detallan todos los artículos y conceptos que pueden imponerse, como igualmente los tipos señalados, por lo que consideraba innecesario el leerlos de nuevo.

Enterados los Sres. reunidos, por unanimidad acuerdan atenerse al criterio del Sr. Presidente, y estiman que de acuerdo con las instrucciones dadas para 1.960, deben mantenerse definitivamente todos los artículos, considerando sigan en vigor las actuales y a los mismos tipos.

Aumento Ayuda Familiar 1.960

Seguidamente el Sr. Secretario expuso a los Sres. reunidos que para el próximo ejercicio la ayuda familiar prevista en su día por el expediente y el Auxiliar tenía que ser incrementada por que en temporada de cada

uno para la tuna edad escolar parasistir a las Escuelas de Barcarrota por cuya asistencia pasa de 90 Pts mensuales a Pts 120, suponiendo un total de aumento de Pesetas 720'1 para el próximo Presupuesto.

Enterados los Sres reunidos, y comprendida la necesidad de la subvención acuerdan por Unanimidad se consigne para el próximo Presupuesto la Partida de Ayuda Familiar en las cifradas Pesetas Setecientas Veinte.

Facultar Tenencia Alcalde.

A continuación por el Sr Interventor se da lectura a la relación y liquidación presentada por el Boticario de este pueblo correspondiente a las recetas despachadas a pobres incluidos en Beneficencia y Tenencia Municipal durante el 1º Semestre del año actual, importante Pesetas 4.316'95-

Examinadas por la Corporación acuerdan por Unanimidad su aprobación y que se abone con cargo al vigente Presupuesto Capítulo correspondiente.

Aprobación definitiva expediente suplemento crédito

Seguidamente el Sr Presidente pone de manifiesto a los Sres reunidos el expediente de suplemento de crédito al cual no ha sido presentada reclamación durante el plazo de exposición al público.

El Ayuntamiento por Unanimidad acuerda su aprobación definitiva y que se remita este acuerdo.

Escrito a la Hdad Labradores

Acto seguido el Sr Presidente pone en conocimiento de los Sres reunidos que con motivo de un donativo dado por la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta Villa, el día 8 del actual, en el que se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

comunicaba que estaban expuestas al público las listas de pago de sostenimiento y pastos para su reclamación, esta Alcaldía debería comunicar a la referida Hermandad que de acuerdo con resoluciones dadas por la Dirección General de Administración Local, ha sido resuelto que los Ayuntamientos están exentos de pago de Cuota Sindical y otras demandas para el sostenimiento de Hermandades, por el mismo respeto que se resuelto, e igualmente del Guardería Rural por no efectuar este Ayuntamiento explotación directa de la finca o fincas municipales que es la propia Hermandad la que la administra, añadiendo, no obstante este Alcalde que reclamaría la Guardería Rural sobre ella misma, o sobre el aprovechado directo que es el adjudicatario del lote donde están incluidas estas fincas municipales, pues si este Ayuntamiento nada le adeudan. Deseando que de todo ello se desprende y así ha sido comunicado, un gran beneficio para el resto de la colectividad toda a cuyo se refiere la fauna de tiro sin deducir de ninguna clase.

Enterados los Sres. reunidos hacen suya la exposición del Sr. Presidente y consideran que es la realidad y la forma en que debe de efectuarse la liquidación, estando al mismo tiempo de acuerdo con la resolución del Excmo. Sr. Director General.

Solicitan la palabra los Sres. Concejales. Morales Prieto Pre, Morales Cortés Alonso y Morales Morales Blas, y en nombre

de los tres una vez vencida por el Sr. Presidente expresa que estan enterados del escrito de referencia, pues como representante que son de cada uno en la Hermandad Sindical se le ha hecho saber por el Jefe de la misma, y en nombre de ellos solicitan que desde ya que tienen conocimiento de las listas definitivas, emprendian su trabajo sin perjuicio de la rectificacion, y advierten en los medios que puedan subsanarse.

El Sr. Presidente contesta: en el sentido de que el escrito ha sido presentado en tiempo hábil para reclamación, ya que consta que las listas provisionales fueron expuestas al público durante 15 días, para sus reclamaciones, y transcurrido este tiempo hacer listas definitivas o pasar estas a definitivas, por lo tal estima que con esta reclamación no se le ha inferido ningún trabajo demas.

En vista de todo ello, la Corporación acuerda por Unanimidad, y que se le comunique por medio de los Sres. Alcaldes pedáneos que pueden entregarse el importe librado y dirigir un escrito a este Ayuntamiento, remitiendo la duda del importe a que asciende la diferencia para su pago en el presente año, y así de esta forma, este Ayuntamiento dejará como pendiente de cobro en Presupuesto, ya que otro medio no es lícito acordar, del mismo ingreso que proceden a favor de este Ayuntamiento, y de esta forma facilitara el trabajo a que tienen derecho de nuevas listas, pues que en todos procederan como definitivas por no haber sufrido el plazo de exposición.

Ayuntamiento de Ardila
Patronato Nacional
Hermandad

Seguidamente, se da cuenta del Ante-proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1960, que ha formulado la Intervención así como del Proyecto de Modificaciones y Memoria explicativa del referido ante-proyecto, de cuya documentación se desprende, la necesidad de acudir al "Recurso especial de nivelación" establecido en la vigente legislación de Régimen Local, para poder cubrir el déficit presupuestario que presenta, el cual no puede ser cubierto tan solo con los recursos con que cuenta este Ayuntamiento, se acuerda por Unanimidad aprobar los citados documentos y facultar al Sr Alcalde para que solicite de la Excma Diputación Provincial la concesión del referido Recurso nivelador en la cuantía de Noventa y seis mil setecientas catorce (96.714.-) pesetas.

Viaje Sr Secretario a Badajoz

A continuación se pasa en conocimiento de los Sres reunidos, que el Sr Secretario, va a efectuar un viaje a Badajoz, para la entrega del Expediente de Recurso Nivelador, en la Sección Provincial de Administración Local, y otros asuntos relativos con este Ayuntamiento.

Enterados los Sres reunidos, acuerdan por Unanimidad, se le abone con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo correspondiente los gastos de viaje y dietas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, firmando por todos los asistentes de que certifico.

Alfonso Soto Blas Encinas Alberto Centeno

Patricio Montes José Centeno

Ginés Pallarés Jesús Montes

El Secretario El Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria
15 Octubre 1959

En la Villa de Olivenza á quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alonso Montero Cortés D. José Montero Prieto, D. Juan J. Montero Fernández, D. Fabricio Montero Prieto, D. Blas Montero Montero y D. Francisco Bellido Valverde, asistidos del infrascrito Secretario D. Isidro Olivenza Toro.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo, se da lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por Unanimidad.

Para Obras Locales 1960

Seguidamente el Sr. Presidente expuso á los Sres. reunidos, que era urgente acordar como en años pasados, si seguimos acogiendonos á la Instrucción de Para Obras, para cuyo fin se han Constituido con el fin de poderlo comunicar á la Superioridad.

Enterados los Sres. reunidos, acuerdan por Unanimidad, que como de necesidad seguir acogiendo tales Instrucciones, y que por la Secretaría se comunique en este sentido á los Organismos pertinentes.

Recargo Industrial 1960

A continuación el Sr. Secretario, hizo saber á la Corporación, que era urgente acordar el tipo de Recargo Industrial, que ha de regir para el año 1960, al igual que se había señalado en años anteriores.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por Unanimidad señalar el tipo del 25% de años anteriores.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagos e Ingresos efectuados en el 3º trimestre del año actual.

A continuación por el Sr. Secretario-Interventor se da lectura detallada de los Gastos é Ingresos efectuados en el 3º trimestre actual, así mismo del estado de caja, al final del mismo, reflejándose las siguientes cantidades

Ingresos del trimestre Pesetas 67.612'83 ptas.
Id " " 16.666'52 extraordinarios
Gastos " " 60.048'12 ptas.
Id " " 16.666'52 extraordinarios

Ascendiendo las existencias en caja a Pesetas 14.831'06, que se encuentran distribuidas de la siguiente forma. en Caja Municipal Pts. 14.153'04 en Bancos Pesetas. 678'02

Enterados los Sres. reunidos y examinado minuciosamente todos los documentos aludidos por Unanimidad. Aprobar todas las partidas de Gastos é Ingresos así como el estado de caja.

Circular de la Dirección Gral de Administración Local sobre Abastecimientos

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente se dió lectura del escrito nº 1920 de fecha 5 del actual, del Excmo Sr. Gobernador Civil y Circular nº 3081, relativo al abastecimiento y abastecimiento de los productos de primera necesidad, con el fin de que se consigan resultados positivos, y se adopten medidas para ello.

Enterados los Sres. reunidos, acuerdan por Unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que establezcan reuniones con los industriales de los distintos gremios, con el fin de ver las medidas para conseguir una baja en los artículos de primera necesidad, como igualmente que se vigilen los pesos y calidades de los referidos artículos. y del resultado de todo ello se ponga en conocimiento de esta Corporación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Viaje Sr Secretario a Badajoz

A continuación se dió a conocer que el Sr. Secretario había tenido que efectuar un viaje a Badajoz, relacionado con el Presupuesto Ferias Navidades y Paro Obrero.

Enterada la Sra. reunida por unanimidad acuerdan que se le abonen con cargo al vigente Presupuesto de Gastos y Partida correspondiente los gastos de viaje y dietas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando por los Sres. asistentes de que certifico.

Alfonso Ortiz Blas Montero Alonso Montero

Patricio Montero José Montero

Ignacio Rodríguez Jiménez

Secretario

Sesión ordinaria 1 Octubre 1959

En la Villa de Don Alvaro a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve

Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Alfonso Ortiz Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo. D. Alonso Montero Ortiz, D. José Montero Prieto, D. Juan J. Montero Jiménez, D. Patricio Montero Prieto, D. Blas Montero Montero, y D. Ignacio Rodríguez Mancha, asistidos del Sr. Secretario D. Isidro Alvarado Jiménez.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo, se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Secretario-Interventor, se da lectura de un escrito nº 4681. de

Ferias Navidades

Paro Obrero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión 22 de Octubre próx. de la Excma. Diputación Provincial, en el que se da á conocer á este Ayuntamiento el importe del Recurso de alzada formulado que asciende á Pesetas 78.694.-, para cubrir el déficit preventivo del Presupuesto del año 1960, existiendo una Baja como resultado de Pesetas 18.020.-, adjuntándose el detalle de las Bajas que estiman se efectúen en Gastos, por considerarlas excesivas. Las del Anteproyecto, que hacen una Baja de Pesetas 15.670.-, y las Altas de Ingresos, en otras Partidas, que consideran con fundamento, haciendo un total de Altas de Pesetas 3.350.-.

El Sr. Secretario da á conocer que contra este acuerdo, se puede interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil, pues sobre todo en Gastos la realidad es que ninguno de ellos son excesivos, y los menos introducidos son necesarios, por que debido a la política del Estado, de hacer reducción en todos los gastos, consideran que no merece la pena entablar el correspondiente Recurso, ya que el daño en resultado positivo, sin duda supondría el entablarlo una mayor cantidad y economía si ello es posible sobre la que ya se ha estudiado por este Ayuntamiento.

Enterados los Sres. reunidos se dan por enterados y por Unanimidad acuerdan aceptar la cantidad concedida por la Excma. Diputación Provincial, y que no se entable Recurso contra la misma.

Seguidamente se pasa de manifiesto el Proyecto de Presupuesto y dando cuenta á la Corporación, la que adoptó el siguiente acuerdo

Aprobación del Proyecto de Presupuesto 1961

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Visto y examinado el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.960, debidamente documentado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 684 y siguientes de la Ley de Régimen Local texto refundido y a las normas reglamentarias en la materia

Considerando que según el artículo 681 de la citada Ley corresponde al Pleno de la Corporación, aprobar el Proyecto de Presupuesto con el resumen que estime ajustado en vista del dictamen de la Comisión correspondiente por Unanimidad de los Diez Concejales de que se compone la Corporación se acordó: Aprobar dicho Proyecto y que se cumplan los trámites ulteriores de exposición y en su día, se dé cuenta al Ayuntamiento, para que pueda acordar definitivamente lo que proceda,

Cuenta gremial

Seguidamente se hizo saber, que era llegado el tiempo de efectuar los repartos correspondientes por los distintos arbitrios municipales Urbana y Rústica y otros para el año 1.960

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad acordaron se lleven a cabo tales repartos, por las cantidades efectuadas en el año actual, ó sea por cantidad suficiente a cubrir las consignaciones de los distintos conceptos, o caso contrario se queden en vigencia de la tarifa con sus advertencias legales de aplicación. Del resultado de ello se dará cuenta a esta Corporación para a lo que de ello proceda.

Cuenta Caudales 3º trimestre año actual

A continuación se puso de manifiesto las Cuentas y recibos del 3º trimestre del año actual despachados por este Recaudación, para Beneficencia y Fondos Municipales, importantes Pesetas 1.714'85 que una vez examinadas y comprobadas, la

Solicitud de alteración orden Prelación de Embargos

Corporación por Unanimidad acuerda el Pleno con cargo al vigente Presupuesto de Gasto y Partida correspondiente.

Seguidamente se dió lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda en la relación con las enmiendas que han de nutrir el Presupuesto de Ingresos para 1.960 así como el estado de enmiendas y motivos de la no inclusión de las no consignadas, dictamen y expediente que se eleva a este Ayuntamiento para que tome los acuerdos pertinentes sobre el estado de enmiendas relación de las existentes, para solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para proceder del orden de prelación.

La Corporación una vez discutido ampliamente el asunto, acuerda por Unanimidad prestar conformidad a todo el Dictamen de la Comisión de Hacienda, cuyo contenido queda reflejado en el correspondiente expediente y faculta a la Alcaldía para que eleve al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la correspondiente solicitud de autorización para proceder del orden de prelación de imposición de enmiendas que determina la Ley de Régimen Local.

Ayuntamiento Nacional San Alvaro (Badajoz)

Alcalde, Víctor Montero — Alcalde-Presidente

Patricio Montero — Ignacio Montero

Ramón Montero — Secretario

Fdo. Leandro Eduardo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria 9 Noviembre 1909

En la Villa de Don Alvaro a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Previa convocatoria al efecto con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alonso Montero Cortés, D. José Montero Prieto, D. Juan J. Montero Serrano, D. Patricio Montero Prieto, D. Blas Montero Montero y D. Francisco Roldán Mancha, asistido del Sr. Secretario D. Isidro Olmedo Fernández con objeto de celebrar la sesión extraordinaria del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo se da lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por Unanimidad.

Aprobación del Presupuesto 1950

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos, que en el Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándole ajustado a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos

Capítulos	Conceptos	Consignaciones Presupuesto Gastos
1:	Personal Activo	108.283'64
2:	Material y diversos	52.671:-
3:	Clases Pasivas	1239'60

4°:	Deuda	
5°:	Subvenciones y partic. en Ingresos	5.341'80
6°:	Extraordinario y Capital	51.056'76
7°:	Pasivos exigibles de Ejs.	2.550'-
8°:	Resultas	
	Total del Presupuesto Gasto	221.142'80

Presupuesto de Ingresos

1°:	Impuestos directos	70.507'80
2°:	Impuestos indirectos	38.950'-
3°:	Tasas y otros ingresos	23.115'-
4°:	Subvenc. y partic. ingresos	84.744'-
5°:	Ingresos patrimoniales	2.126'-
6°:	Extraordinario y Capital	
7°:	Eventuales de Ingresos	1.700'-
8°:	Resultas.	
	Total Presupuesto Ingresos	221.142'80

Resumen

Importan los Gastos	221.142'80
Importan los Ingresos	221.142'80
Nivelado	

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art 6021 de la Ley de Régimen Local texto refundido, acuerda que se exponga al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo Sr Delegado de Hacienda a los efectos.

Asimismo se acuerda por Unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del Presupuesto citado que se acompaña al mismo.

Seguidamente el Sr Teniente Interventor dió a conocer a los Sres reunidos el expediente instruido por Intervención con motivo de la habilita-

Habilitación y suplencia del Secretario.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cio y suplemento de créditos, consignados en el Presupuesto en vigor, por haberse agotado las consignaciones presupuestarias y no existir consignación en otras.

Vista el expediente instruido con motivo de habilitación y suplemento de créditos, dentro del Presupuesto en vigor por el total de Pesetas 10.401.- por transferencia de otras partidas, que se afectan para reforzar unas partidas y habilitar otras que constan en la Memoria inicial

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales de la Ley de Régimen Local el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expuesta por suplemento y habilitación con transferencia lo que el expediente se refiere y que se exponga al público por 15 días hábiles (art. tercero del apartado 2º del art. 664 de la citada ley

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los Sres asistentes de que certifico.

El Alcalde Presidente, Gregorio Rubio

El Concejal Delegado, Patricio Montero

El Secretario, José Rosado

Pedro [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria 13 Diciembre 1.959

En la Villa de Don Benito a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo: D. Alvaro Martín Cortés, D. José Martín Prieto, D. Juan J. Martín Jerónimo, D. Patricio Martín Prieto, D. Blas Martín Martín y D. Francisco Rollán Martín, asistidos del infrascrito Secretario D. Isidro Olivedo Freire.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Aprobación definitiva del Presupuesto ordinario para 1.960

Seguidamente se da lectura de un escrito del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en el que se comunica que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, ha aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1.960, de Pesetas 2.121.172'50.

Expediente de transferencia.

Examinado el expediente de transferencia por cuenta de 8 de Noviembre de 1.959 y habiendo en reservación que no ha presentado reclamación alguna; de conformidad con lo determinado en el art.º 664 de la Ley de Régimen Local, con el quorum de su número y lo dispuesto en los arts.º 193 y 177 del Reglamento de 4 de agosto 1.955 se acordó aprobar definitivamente dicha transferencia en los propios términos propuestos por la Comisión de Hacienda.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Viaje Sr Secretario a Badajoz

Seguidamente se dió cuenta que el Sr. Secretario había efectuado un viaje a Badajoz, a gestionar asuntos en relación con este Ayuntamiento, Presupuesto y otros.

Enterados los Sres. reunidos, acuerdan por unanimidad, que se abone los gastos de viaje y dietas, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos.

Sin tratarse más asuntos de que trataba se levantó la sesión, firmando los asistentes, de que certifico.

Alfonso Ortiz — Jose Montero

Alfonso Ortiz — José Montero

Patricio Montero — Blas Montero

Juan C. Yuste

Sesión ordinaria 31-12-59

En la Villa de Don Alvaro, a treinta y un de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Previa convocatoria al efecto, con la antelación debida se reunieron en el salón del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente los Sres. Concejales que componen el número D. Alfonso Ortiz Cortés, D. José Montero Prieto, D. Juan J. Montero Herrera, D. Patricio Montero Prieto, D. Blas Montero Montero y D. Francisco Pollán Mancha, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar la sesión del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Padrón de Beneficencia 1.960

aprobada por Unanimidad.

Seguidamente el Sr Secretario da lectura de la relación de reclusos que la Junta Local de Beneficencia tiene acordado recluir en nuestro Establecimiento D. Rufino Cortés Barrero y D. Eutalio Miranda Gutiérrez, la primera sin familia y la segunda con una hija menor, como asimismo la Baja total o de alguna persona de distintas casas. Catalina Martín Carvajal, falleció Antonia Fuentes Navas, falleció, Juan Pillan Macías, falleció quedando su esposa Manuela Segura Hernández trasladada, Angel Blanco Flores, falleció, Eduardo Mateo Barrero hijo del hijo que falleció, por lo tanto queda el Padrón con 16 familias y todas las anteriormente citadas.

Enterados los Señores reunidos y examinada la aludida relación fue aprobada por Unanimidad, y participando las mismas condiciones sobre medicamentos, un ejemplar del mismo Padrón se entregue a los facultativos.

Cuentas gremiales

A continuación se dio cuenta el resultado de los cuentas gremiales e individuales efectuadas para 1.960, siendo los siguientes. Gremio de Hostelería y Turismo 10 Tipo Industrial y Hostelería primera en Pesetas 11.600.- Gremio con D. Juan Antonio Moreno Cano. Cine España por Dª Carmen representación cinematográfica Pts 6.000.- Gremio individual con D. Manuel Carvajal Mejías por artista y cantaor flamenco y salado. Pts. Dos mil doscientas anuales. D. Justo Blanco Barrero Pts Mil quinientas y D. Julián Pérez Porto Pts Mil quinientas anuales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Enterados los Sres reunidos lo aprueban por unanimidad.

Campaña Navidad

Acto seguido el Sr Presidente hizo saber a la Corporación, que con años anteriores, se había iniciado la campaña de Navidad, en beneficio del necesitado de la localidad, considerando primordial que la mencionada iniciativa por este Ayuntamiento

Enterados los Sres reunidos, hacen suya la propuesta y acuerdan por Unanimidad, que sea cargo al vigente Presupuesto Suplementario, se abonen Pts 1.100 para la aludida campaña.

Jornal braceros 1.960

Seguidamente y a propuesta de la propia Presidencia, a efecto de Comisión y Peones eventuales fijar el jornal medio de un bracero en la localidad para el año 1.960

Tras amplia deliberación por Unanimidad, se acuerda ratificar el del año actual, en dos Pts. 35'-

Padrones de Arbitrios para 1960.

A continuación por el Sr Secretario se da cuenta a los Sres reunidos, los Padrones de Arbitrios Municipales, para el año 1960, cuyos arbitrios e importes son los siguientes, Arbitrio s/ Riqueza Pecuaria s/ 3.249'08, Arbitrio s/ Solares Pts 16.133'60. Desagüe s/ canales y canalones Pts 10.350'-, Arbitrio s/ Carruajes y Bicicletas Pts 3.700'-, Arbitrio s/ Perros Pts.

Enterados por Unanimidad prestan su conformidad.

Pago 1º Trimestre

Acto seguido por el Sr Secretario se dio a conocer todos los Pagos trimestrales en el 4º Tº del actual, e igualmente se dio a conocer que la situación económica era favorable pudiendo adelantar que existía saldo positivo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sobre la liquidación del Presupuesto se pueda adelantar será con superávit después de atendidas anualmente todas las atenciones siguientes, y dio á conocer la cifra de ingresos y existencia en Caja, siendo las siguientes Créditos del Presupuesto Ordinario Pts 64.247'15 que se distribuye de la siguiente forma: En Cargas Municipales Pesetas 39.558'73, en Ramos e/c. Pts 24.688'72

Reconocimiento de cantidades de Pesetas de Pago pendientes del año 1954

Seguidamente por el Sr Secretario-Interventor se pasó a manifestar la relación de las cantidades pendientes de pago por Pesetas del año 1.954, que después de haber transcurrido el plazo de prescripción y no haber sido reclamadas, deben ser canceladas ó anuladas y pasar a Economías del Presupuesto siendo las siguientes. Doña Asunción Pesetas 1.800'

Enterados los Señores reunidos acuerdan por Unanimidad que se anulen las referidas partidas y se contabilicen como Economías del Presupuesto.

Viajes Sr Secretario a Badajoz.

A continuación se dio á conocer á los Señores reunidos los viajes efectuados por el Sr Secretario á Badajoz para asuntos Municipales en la Excma Diputación Provincial y Caja de Pesetas y otros.

Enterados los Señores reunidos, acuerdan por Unanimidad se le abonen los gastos de viajes y dietas correspondientes a los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Alcalde-Presidente — El Secretario-Interventor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria
30 Enero 1960

En la Villa de Don Alvaro a treinta de Enero de mil novecientos sesenta.

Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Cortés Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alvaro Montes Cortés, D. José Montes Prieto, D. Juan J. Montes Jerez, D. Patricio Montes Prieto, D. Blas Montes Montes y D. Francisco Pulido Naranjo, asistidos del infrascrito Secretario D. Isidro Chamorro Jerez.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Ayuntamiento Municipal

Seguidamente se pasó de manifiesto la relación del Censo electoral vecinal que durante el año 1959, han sido admitidos o rechazados, y que pasan a vigencia el padrón actual del Ayuntamiento Municipal a finales de 1959, y que son los siguientes. Una Casa Ayuntamiento y Casa Cuartel reconstruida con la ayuda del servicio de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial por Pesetas 47.000. Mobiliario de su Salón de sesiones compuesto por Una mesa ovalada de caoba. 8 sillas tapizadas de plastico. Un Cenicero. Un Crucifijo de su Excelencia Reverendísimo y Ilmo. Sr. Obispo. Una estantería completa, de caoba. Una Araña. Un despacho Alcaldía, mesa, 1 sillón, 3 sillas, 2 cuadros y 1 cenicero. Un despacho Secretaría, 1 mesa, 1 mesa máquina, 1 librería, 6 sillas, 2 cuadros, 1 cenicero, 1 caja caudales. Un aparato luz fluorescente, 8 aparatos bombillas y otros.

y seis sillas más de madera, valorado en Pesetas 24.000'. - Un reloj pintado rojo en mesa valorado en Pesetas 45.600'. haciendo un total de aumento de Pesetas 626'00

Comunicación de los Gastos efectuados en el mes actual y aprobados su Pago.

Seguidamente el Sr Secretario leyó la relación de Gastos que habían sido aprobados por el Sr Alcalde comprendidos por todos los haberes de funcionarios del mes actual por Pesetas 5.203'20 - Cuota por Derechos Pasivos 1%. y Tarifa Activa Evolutiva Pts 21'- haciendo un total de Pesetas 5.238'20

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad, aprueban se efectue el correspondiente Pago.

Liquidación del Presupuesto 1959 Ordinario

Presupuesto.- Seguidamente se da cuenta del expediente de Liquidación del Presupuesto Ordinario 1959 Alcalde por Unanimidad que con arreglo al nº 3 del art. 666 de la Ley de Régimen Local, aprueban definitivamente dicha Liquidación en los propios términos en que está redactada á saber que por la Alcaldía se cumplimente lo demás ordenado sobre este servicio.

Existencia en Caja en 31-12-59 Pts 64.247'45
Resto por cobrar en igual fecha 16.105'56
Suma Pesetas 80.353'01
Resto por pagar en igual fecha 32.663'55
Diferencia (Superavit) Pesetas 47.689'46

Liquidación de los Presupuestos Extraordinarios en 1959

Seguidamente se da cuenta de los expedientes de Liquidación de los Presupuestos Extraordinarios nº 1, 2, 3, 4 tramitados en 1959, correspondientes á Instalación Alumbrado público, Reloj público, Abastecimiento y Aportación vecinos Escuelas.- Acordando por Unanimidad, aprobar definitivamente dichas Liquidaciones en los propios

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

[illegible] en que están redactadas, a saber que por la Alcaldía se cumplimenten los Edictos ordenados sobre este servicio.

Existencia en Caja en 31-12-59 ——
Resto por cobrar ——
Resto por pagar ——
Diferencia ——

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Sres. asistentes, de que certifico.

Alfonso Sierra Cano Ballesteros
Fco. Montes — Blas Montes
Alberto Montes — Patricio Montes
José Montes — El Alcalde-Presidente

Sesión ordinaria 14 Febrero 1960

En la Villa de Don Alvaro a catorce de Febrero de mil novecientos sesenta. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se hallaban en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alberto Montes Cortés, D. José Montes Prieto, D. Juan J. Montes Montes, D. Patricio Montes Prieto, D. Blas Montes Montes y D. Francisco Pulgar Montes, existiendo así el quórum necesario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se da lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Nombramiento de Pesador y Fallador

Seguidamente se hizo saber que como todos los años era menester nombrar Pesador y Fallador, para las operaciones de Extinción del cerdo actual, acordándose por unanimidad recaigan tales nombramientos

en los reciens de esta D Jre Milanes Libros y D Jri Manuel Romero respectivamente y que tales nombramientos se les notifique a los interesados.

Viajes efectuados por el Sr Alcalde a Merida, por el Sr Teniente de Badajoz y Merida.

Acto seguido se da cuenta a la Corporacion de un viaje efectuado por el Sr Alcalde a Merida para unas reunions y asimismo del Sr Teniente a Badajoz uno en Enero y otro en el actual para asuntos relativos con el Pan Obrero y Electrificacion, e igualmente otro a Merida para relacionar asuntos relativos con el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento y Adquisicion de planta de empleados.

Gastos efectuados en el mes actual y aprobacion de pago.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad acuerdan se le abonen con cargo al vigente Presupuesto los correspondientes gastos de viajes y dietas.

Seguidamente el Sr Teniente pone de manifiesto la relacion de gastos que habian sido aprobados por el Sr Alcalde facultado por los Estatutos de Diputacion del mes actual Pesetas 5.203'20 Gastos de Viajes Peseta 687'50. Dele Hacienda. Luz y Utilidades resto año 1952 Peseta 91'85. Subsidio Familiar Practicant a Mancomunidad Sanitaria resto 1952 Pesetas 120'. Cuotas al Montepio de Odontologia por Sr Teniente y Pension Orfandad Enero y Febrero Peseta 874'92 Material Oficina Peseta 3.213'15 Gastos menores Dele Hacienda transferencia y Jefatura Postal Pts 91'34 Repisiones Oficina Roman Salazar Enero Feb Pts 2.237'50 Imposicion P.S. Estado Municipal y Provincial Pts 7.250 Telefono Enero Pts 301'85 Reparacion cuentas relojes Pts 145'50. Dn Isidoro Sevilla Escuela y portes Pts 121'50 Limpieza Escuelas Enero Feb Pts 913'60 Pesetas

Impuesto Utilidades Mancomunidad Sanitaria
y Material Oficina 1959 Ptas 20.264'90. Subsidio
Familiar Practicante Ptas 1.440'- año 1958.
haciendo un Total de Pesetas 33.901'91

Cantidad de las Pesetas para instalación del alumbrado público en otras municipales.

Seguidamente el Sr Presidente dijo sobre la Corporación que puesto que la liquidación del Presupuesto de 1959 arroja un superavit de Pesetas 47.689'96 consignado en el supuesto presupuesto del Presupuesto 1959 y lo sobrante del superavit de 1958 y que teniendo en cuenta que se tiene pendiente las obras de instalación del alumbrado eléctrico para las que se tiene que aportar por este Ayuntamiento un 15% del total y con el fin de no tener que estar haciendo consignaciones especiales si otras necesarias que no fuese necesario que este superavit fuese consignado para tal fin, y que caso no fuese necesario, pasase a ser consignado para cualquier otra obra de primer establecimiento, como podría ser traída de aguas o pavimentación, o en que no fuese así que se destinen para alguna obra de primer establecimiento y tener cantidad para aportar el tanto por ciento necesario de aportación municipal en el correspondiente Presupuesto extraordinario.

Enterados los Sres reunidos quedaron aceptar la propuesta de la Presidencia, y por Unanimidad acordaron quede como consignado el importe del superavit dicho para instalación eléctrica y que para dicho cometido se haga el correspondiente consignado a obra municipales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria 14 Marzo 1960

Examen V.º Fdé 1.959. Beneficencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Giron y Ballesteros

Blas Montero

Patricio Montero

Alvaro Montero

José Montero

Isidro Pineda

En la Villa de Don Alvaro a catorce de Marzo de mil novecientos sesenta. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Cortés Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo. D Alvaro Montero Cortés D. José Montero Prieto D. Juan J Montero Montero. D. Patricio Montero Prieto D Blas Montero Montero y D. Francisco Pollán Mancha, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente, de orden del mismo se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por Unanimidad

Seguidamente se dió lectura á la relación y cuenta de suministros suministrados a las familias de Beneficencia y Suministros Municipales por un importe de Pesetas 1.968'2 correspondientes al V.º Trimestre 1.959.

Leídas una vez examinadas y comprobadas fueron Aprobadas por Unanimidad, para que se abonen con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo de Resultas

A continuación se dió cuenta

Nombramiento Suministrador

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que era necesario el nombramiento de Comisionado para la entrega de los Mozos del R/ 1919 durante los días 24, 25 y 26 del mes actual

Acto seguido fue nombrado Comisionado D. Alonso Montero Cortés, D. Alfonso Cortés Prieto y D. José Montero Prieto, a los que se le asignan Pesetas Cinco cincuenta por razón de viajes y dietas con cargo al vigente Presupuesto de Gastos y Capítulo correspondiente.

Adquisición de Palmas para el Domingo de Ramos

Acto seguido el Sr Presidente dio a conocer a los Sres Concejales que como cada año anterior y por tradición, era necesario adquirir las Palmas para el Domingo de Ramos

Por Unanimidad acordaron que se adquieran las necesarias para la Corporación Municipal y Feligresía, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos

Obras del Cementerio

Seguidamente el Sr Presidente puso en conocimiento de la Corporación que en vista de la grave deterioración del Cementerio Municipal, se había caído detrás de los nichos que se han tenido que hacer nuevos en reparación inmediata, y porque los nichos de reparación encargados se quedaban al descubierto

Enterados los Sres reunidos, por Unanimidad acordaron facultar al Sr Alcalde para que contrate su reparación con cualquier Maestro albañil de la localidad, y para dar cuenta.

Adquisición de Plantas de Eucaliptus

Acto seguido el Sr Presidente dio a conocer la adquisición de 150 plantas de Eucaliptus para repoblar el Monte propiedad municipal que ya están todas en ella, ascendiendo su importe a Pesetas 910.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fotografías.

Enterada la Junta reunida aprueba por unanimidad la adquisición de las referidas plantas y su plantación.

Acto seguido se da lectura de un escrito de la Junta de Cooperación Española solicitando se le envíe dos fotografías tamaño grande con un plano distinto de las nuevas Escuelas construídas.

Enterada la Junta reunida por unanimidad aprueban en enviar y pasar al Sr. Alcalde para ello.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión firmando para los efectos de que certifico.

Alfonso Ortiz — José Montero — Blas el Montero — El Concejal Arquitecto

José Montero — Patricio Montero

Ante mí Secretario — El Alcalde

Sesión ordinaria 2 Abril 1.960.

En la Villa de Don Alvaro a dos de Abril de mil novecientos sesenta. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ortiz Prieto, los Sres. Concejales D. Alvaro Montero Ortiz, D. José Montero Prieto, D. Juan Montero Serrano, D. Patricio Montero Prieto, D. Blas Montero Montero y D. Joaquín Rollán Mancha, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por Unanimidad

Gastos efectuados en el mes de Mayo y aprobados en esta sesión

Seguidamente el Sr Secretario puso de manifiesto, la relación de Gastos que habían sido aprobados por el Sr Alcalde, siendo la siguiente: Haberes de Funcionarios mes actual Ptas. 5.203'20. Agente Capital 1'76 Pts 2'50 Maestro Adm Local Resto Secretario Pts 334'16 Gastos menores correo y tfno Agente Pts. 21'19. Alumbrado Edificio 1'76. Pts 1340'20 Limpieza. Pts 114'50 Pesca braseros Pts 15'0 Viajes, dietas Comisionados gestión Pts 75'0 D. Pedro Pt Juzgados. Pts 24'30 Teléfono y anuncios Secret. Mayo Pts. 360'20 Alumbrado público 1'76 Pts 2815'0. Limpieza Egunda. Pts 41'0. Reparación cerrajería Agto Pts 102'. Material papelería Pts 495'. Light Bibliotecas Pts 190'. Pensión Navidad Josefa Amaya Pts 103'30 Portes c.c. Asistencia Secretario Pts 41'. Importe Pts Gratificación Enero Pts 140'. Material alumbrado año 1957 Pts 1.500'. Enterados los Concejales acordaron se efectúe los indicados pagos.

Blanqueo y pintura Edificio Municipal

Acto seguido el Sr Presidente hizo saber a los Sres Concejales, que estando próximas las fiestas, considerando necesario que al igual a años anteriores se efectuase el blanqueo de la edificio de la Localidad, los limpiezas y adecentamiento de la misma y más embellecimiento en las fiestas, y que por tanto considerando como más necesario que este Ayuntamiento llevase en primer lugar los de su propiedad independientemente de el cumplimiento de una Circular de la Excma Diputación Provincial en la que hacía saber, que todos los años, se efectuasen limpiezas e blanqueos interiores en los edificios municipales, ordenando por su cumplimiento, cosa que de mucha

Ayuntamiento, con su Casa Consistorial y
Graderío.

En la misma sesión de la Corporación
municipal de Alange y pública celebrada
en los referidos edificios y en el de la Casa
Escuela en la que reside el Maestro
y la única vivienda,

Enterados los Señores reunidos por
unanimidad acuerdan aprobar la proposición
del Sr Presidente y autorizarle para que ejecute
todas las gestiones en los referidos edificios dando
cuenta una vez terminado.

A continuación el mismo Sr.
Presidente, expuso a los Señores reunidos, que
era obligación de este Ayuntamiento, el rotular
las calles, y que al igual que se hizo el año
pasado con algunas de ellas era necesario con-
tinuar, ya que para ello existe consignación
en el Presupuesto, considerando que este año
se pueden rotular las calles M. Cortés y Capitán
Cortés y asimismo la colocación de números
en las casas de acuerdo con el Padrón de
Edificios y Solares todo bajo un mismo tipo
y todo ello a cargo de propietarios del edificio pu-
diendo efectuar este año en todos los que falten

Enterados los Señores reunidos dan
cuenta la propuesta presidencial y por unani-
midad acuerdan se rotulen las citadas calles
y se obligue a la colocación de todas, con un
tipo uniforme y con cargo al propietario

Seguidamente la propia Presi-
dencia hace constar que de todos es conocido
el resultado que ha producido la plantación de arbo-
les en la calle Calvo Sotelo y P. Español, los grandes
árboles, agradables al embellecimiento y cultivo de

Rotulación de calles y números de las casas

Arboles en la calle Calvo Sotelo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las mismas en consonancia con su anuncio y parimentación de adquirirlas y estima que dan que la totalidad de la citada calle sea terminada se necesitan 13 plantas de acacia sin rumpunt ni otro tipo de haya somme.

Los Sres Concejales estimaron suficiente la proposición del Sr Presidente y por Unanimidad acordaron facultarle para la adquisición de las mismas y su plantación.

Nombramiento Recaudador Juicio Verificado.

Acto continuo el Sr Secretario puso de manifiesto un telegrama postal de la Caja de Reclutamiento y Caja de Reclutamiento de Badajoz, donde iba a tener el día del Juicio de Verificados, que es el 9 del actual, teniendo que presentar en la documentación un Concejal, siendo nombrado el Nombramiento del mismo.

Sueldo y Gastos 1ª Tte de Alcalde.

Por Unanimidad los Sres reunidos acordaron se remita comisionado al Auxiliar de este Ayuntamiento D Valentín Barco Prieto, al que se le abonara Pts 191. con cargo al vigente Presupuesto, por gastos de viaje y dietas, facultando al Sr Alcalde el Talón y Mandamiento.

Seguidamente el Sr Secretario Interventor puso de manifiesto los documentos y libros correspondientes al Pago e Ingreso del 1º Tte Alcalde, siguiendo la siguiente documentación. Pago Pts 52.071'31 Ingreso Pts 77.013'83, Existencia Pesetas 24.941'52

Las cuentas examinadas por la Comisión de Hacienda y Ayuntamiento Pleno, las encuentran conformes y la aprueban por Unanimidad

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando por todos los asistentes de que certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO NA... Alvarez (Badajoz)

Alfonso Montero
Blas Montero
Alfonso Montero
Jr. J. Montero
Patricio Montero
Fran.co Rodríguez Núñez

Sesión ordinaria 9-V-60

En la Villa de San Alvaro a diez de Mayo de mil novecientos sesenta. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Conte Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alfonso Montero Montero D. Jesús Montero Prieto D. Juan J. Montero Fuentes D. Patricio Montero Prieto D. Blas Montero Montero y D. Francisco Rodríguez Sánchez, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Aprobación Cuenta Municipal 1955 y Extraordinaria

Presentada las Cuentas Municipales sus justificantes y el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, correspondiente al ejercicio de 1959 y los Presupuestos extraordinarios, a la vista de lo dispuesto en el art.º 790 ap. 3.º de la Ley de Régimen Local, texto refundido 24 Jun 1955 se acordó por Unanimidad se expongan al público los mencionados documentos, por el término de quince días con el fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse los reparos y observaciones pertinentes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Rectificación Padrón habitantes 31-12-47

Acto seguido el Sr Secretario dió cuenta a los Sres reunidos del resultado de la rectificación del Padrón de habitantes al 31 Diciembre 1947, el que aportado por la Jefatura Provincial de Estadística arroja una población de derecho de 1.291, y de Hecho de 1.245- habitantes.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad prestan su conformidad.

Viaje.

Seguidamente se da cuenta de dos cuentas de viaje efectuado a Badajoz por el Sr Secretario y una a Mérida para asuntos municipales relacionados con el Pan Obrero, Cuentas Obras; a Dhos efectuados y de conformidad de los Sres reunidos, por Unanimidad acuerdan se le abonen los gastos de viajes dietas con cargo al vigente Presupuesto.

Examen 1º Trimestre Beneficencia

A continuación por el Sr Secretario se expresa y da lectura de las cuentas y resumen de mandamientos correspondientes al 1º Trimestre para la Beneficencia municipal y Examinadas por importe de Pesetas 1.801'90, que al cobro de conformidad por Unanimidad se acuerdan abonen con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo que corresponda.

Sumpción y reparación Edificios Municipales

Seguidamente el Sr Presidente da cuenta a los Sres reunidos que limpieza del Alcantarillado y pintura de los edificios municipales consistente en pintura y blanqueo de sus exteriores Casa Ayuntamiento, Escuelas, Viviendas y de parte de sus interiores así como la Casa-Hospitalidad Secretario haciendo importe Pesetas Seiscientas de las que Pesetas Tres mil, corresponden a Pesetas del año 1947 pendientes de abonar.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad, dan su aprobación.

T. [illegible] y J. Benito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acto seguido la propia Presidencia manifiesta a los Sres reunidos, que el importe de dicha subvención era mucho menor que los gastos a efectuar en la fiesta de la Santa Cruz, y que como las posibilidades económicas de este Ayuntamiento no son lo suficientemente fuertes, para poder hacer cargo de todos los gastos que ocasione las fiestas mayores de la localidad era menester continuar como antes, subvencionándose en Pto Mel. los referidos gastos a la Comisión encargada de dichos festejos con cargo al Capítulo Fiestas

En la reunida por unanimidad acordaron se le entregue Pesetas Mil, al Sr. Presidente de la Comisión de festejos, para ayuda de los gastos de los mismos.

Seguidamente se expone lo relativo a la fiesta del Patrón S Bernabé, acordando por Unanimidad, que dentro del crédito existente se efectue, la correspondiente fiesta religiosa, de misa y procesión en la Ermita del Patrón, el refresco de costumbre para autoridades y demás personas y si las posibilidades económicas lo permiten se organice una verbena popular en la Plaza de España, adornando para ello la misma, quedando esto autorizado para resolver por la Presidencia, que se cursen las correspondientes invitaciones a las autoridades y funcionarios públicos, y se autorice el gasto del Sr Tesorero, en lo referente a su Minuteria.

Solicitud subvención carretera

A continuación el Sr Presidente expone a los Sres Concejales, que el limo de ecelentísimo Sr Julio, parte céntrica de la localidad, donde todas las aguas de lluvia van a parar, que recoge las aguas de lluvia y residuales de las casas, quedando estancadas, con su correspondiente mal olor, especialmente, y consiguiente peligro de pensarse la gente

de fondos suficientes para ello considerando que la unica finca en trámite en Alcantarilla de esta localidad y de Manuela Zapata Ruiz de Morales si desentona al conjunto del Pilar, haciendo que todas las casas o arriates que tuviesen el desagüe a las referidas calles se le obligara a efectuar por su cuenta, la parte de canalización de esa casa. Pero como se cuenta con el inconveniente de los fondos para efectuar las referidas obras, que segun Presupuesto asciende a Pesetas Veinte mil, solicitaba de la Corporación el acuerdo de dirigirse al Ilmo Sr Presidente de la Excma Diputación Provincial para que nos entregasen los fondos pedidos, el importe total de la obra o parte a fondo perdido y el resto si reintegrado en 6 o 8 anualidades con cargo al Presupuesto extraordinario.

Enterados los Señores y considerando justa y acertada la exposición del Sr. Presidente, por Unanimidad acuerdan autorizar al mismo para que curse la correspondiente solicitud de obra.

Material Escolar

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación que ya ha recaido nombramiento de Maestro y Maestra para las nuevas Escuelas, los cuales han tomado posesión de sus respectivos cargos, pero no se pueden poner en marcha las citadas Escuelas, mientras tanto no llegue el material escolar que se tiene solicitado del Ministerio de Educación Nacional.

Enterados los reunidos por Unanimidad prestan su conformidad.

Aportación de los vecinos

Seguidamente el Sr Secretario pone de manifiesto la relación de gasto que había sido aportado por el Sr Alcalde correspondiente al

meses de Abril Gastos de Viaje y dietas Pts 5'72. Haber de Secretario mes actual Pts 208'20 Imp. Utilidades ejercicio 1'% Pts 49'01 Impuesto de Prod. 1'% Pts 5'68. Cuota por hacienda Pts 30'. Imp. de Material Maquinas Edificios Pts 197'5. Impuesto Pts 178'3 Resultas de Mas 1957 Pts 3000'. Cuotas de los vecinos que deben satisfacer los correspondientes pagos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Manuel Soto

Juan Co Rollan

Jose Montero

Jose Montero

Patricio Montero

Jose Nieto

Alonso Montero

Sesión ordinaria 4 Junio 1960

En la Villa de Don Alvaro siendo las de Junio de mil novecientos sesenta. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Soto Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo D Alonso Montero Soto, D José Montero Prieto, D Juan J. Montero Duque, D Patricio Montero Prieto D Blas Montero Montero y D Francisco Rollan Manzano, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente de orden del mismo, se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Material escolar y adquisición

Seguidamente se da lectura de oficio de la Inspección del Ministerio de Educación Nacional y Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, por el que se concede el material solicitado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el Estado como aportación máxima para las nuevas Escuelas de niños y niñas, consistente en lo siguiente: 10 mesas tipo pupitres de 11 y 7 asientos para ser 20 sillas, 1 mesa de profesor, 1 Pizarra, 1 silla de profesor y 1 Armario para cada una, así como todo el material de mapas etc. habiendose recibido parte de suministro, a excepción de los mapas, pendiente de recibo. Asimismo se nos hace constar la obligación ineludible de adquirir la totalidad del material que habrá de ser de los mismos modelos, y que según calculo asciende a Pesetas 16.900; más instalación y portes

Hace uso de la palabra el Sr Presidente y da a conocer que en la actualidad de todos los Sres reunidos es conocido que no existe remanente de metálico, ya que el superavit del ejercicio último, esto es suficiente para cubrir incluso la cantidad aportada municipal para la instalación de la luz eléctrica y sucesivos, tenemos la ineludible obligación de la adquisición del referido material, para el mismo curso, teniendo que tomar una solución al referido problema. Solicitado mismo al Sr Secretario-Interventor alude lo siguiente: Que como este Municipio Ayuntamiento se le puede considerar pobre en sentido legal, ya que tenemos que hacer uso del Fondo Nivelador para cubrir este Presupuesto Ordinario, y no contamos con ningún patrimonio ni ingresos de la misma índole, por lo cual considera debe solicitarse del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda mediante los asesoramientos correspondiente, la declaración de Municipio pobre, e incoar con ello el correspondiente expediente, para que por el Ministerio se nos releve de la obligación del material

y sea aprobada tanto ella por el Entrado.

Enterados los Señores reunidos, resuelven el asunto emitido por el Sr. Secretario, aceptable y ajustado a la realidad, por lo que por Unanimidad acuerdan, autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que dirija la correspondiente solicitud, y de su resultado se de cuenta a esta Corporación, para acordar lo que se estime procedente.

Resultado Junta Provincial

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Junta de Clasificación y Revisión de los expedientes de Primera Enseñanza del P/1960 a favor de los menores Luis Aguilar Redondo y Juan Pablo Pareja, que han sido remitidos.

Se dan por enterados

Circular del Excmo Sr Gobernador Civil

Acto seguido se da lectura de Circular del Excmo Sr Gobernador Civil relativa al problema de la vivienda y para ello para ello solicita se reunan conjuntamente el Ayuntamiento y el Consejo Local, para estudiar las conclusiones de cada Organismo sobre los referidos problemas y en conformidad sean elevadas al Gobernador Civil.

Enterados los Señores reunidos, quedan a disposición del Sr. Alcalde-Presidente para que señale el momento de fecha para la celebración y acuerdan por Unanimidad, que estos problemas son de gran interés para esta localidad ya, que se necesitan viviendas y existe un gran paro obrero, en la misma fecha en que se encuentran

Circular Excmo Sr Gobernador Civil

A continuación se da lectura de otra Circular del Excmo Sr Gobernador Civil, relativa a la constitución de una Junta de Precios, que regule el de los carnes semanalmente, así como la vigilancia de precios, calidad etc de todos los artículos alimenticios, cuya Junta estará constituida por representantes

de este Ayuntamiento, Hermandad Sindical y prensa de carácter, siendo suplente designado el representante de este Ayuntamiento.

Enterados los Sres reunidos, por unanimidad, acuerdan nombrar al Concejal D. Blas Morales Morales.

Viajes.

A continuación se da cuenta a los Sres reunidos de un viaje efectuado a Badajoz por el Sr Presidente y Sr Secretario, para solventar asuntos relativos a este Ayuntamiento sobre obras municipales, electrificación y otros.

Enterados los Sres Concejales, por unanimidad acuerdan se le abonen los gastos de viaje y dietas, con cargo al vigente Presupuesto

Aportación de gastos efectuados en el mes de Mayo.

Seguidamente el Sr Secretario, pone de manifiesto la relación de gastos del mes de Mayo, aportados por el Sr Alcalde. Gastos viaje y dietas Pts 1.440'-. Haberes empleados Pts 11.208'20 Hermandad Sanitaria Haberes Sanitario 1º Trimestre Pts 2.233'85 Por jornales limpieza y retretes Pts 138'30. Por limpieza oficinas Ayuntamiento Mayo Pts 229'70. Por gastos viaje y dietas Hermandad Sindical Previsión Pts 191'-. Por recibos Arbitrios Pts 70'- Teléfono Ayuntamiento Mayo Pts 384'70. Por retretes caseta Pts 550'- Por pago de Haberes Alguacil Pts 385'-. Limpieza Escuelas Ayuntamiento Mayo Pts 83'60 Por jornales y retretes limpieza Escuelas nuevas Pts 258'60. Por gastos diversos Ayuntamiento Pts 1.000'-. Por un sello y 10 recibos Pts 153'-. Por arreglo calles Pts 330'25 Por jornales de reparación calles y Plaza Pts 365'-. Por material pinturas y Haberes Empleados Pts 1.022'30. Materiales suministrados Agosto Pts 487'-. Por jornales limpieza Ayuntamiento Hermandad Pts 220'-. Por reparación puertas y cristales Pts 73'80 Por sellos municipales y Palmas D. Pablo Pts 761'-. Por Presente Hermandad 4º Trimestre 1947, Pts 2.005'70 Enterados por Unanimidad prestan su conformidad y acuerdan su pago.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Soto

Alonso Montero

Patricio Montero

Blas Montero

Fdo. Manuel Rodríguez Montero

Fdo. Manuel Rodríguez

Fdo. Alonso Montero

Sesión ordinaria. 15 Julio 1.960

En la Villa de San Alvaro a quince de Julio de mil novecientos sesenta. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alonso Cortés Prieto los Sres Concejales que comprenden el mismo, D Alonso Montero Cortés D José Montero Prieto D Juan J. Montero Jerez D Patricio Montero Prieto. Blas Montero Montero y D Francisco Rodrigo Manchón, asistidos del infrascrito Secretario con objeto de celebrar la sesión del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Aprobación Cuenta Municipal 1957 y Presupuesto ordinario 1959

Seguidamente el Sr Presidente manifestó que sometía a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1957, que ha sido expuesta al público y habiendo emitido informe previsto el art: 790 vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del referido informe emitido

por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada del resultado de exposición de la misma al público y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, han deliberado la Corporación acordó por Unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente

Existencia en 31-12-19 Pts 64.247'45-
Puesto por cobrar . . 16.105'56
Total Pts 80.353'01
Puesto por pagar . . 32.663'55-
Superavit Pesetas 47.619'46

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que con arreglo al art. 791, n.º 1. del referido Texto legal la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional ya que la referida cuenta habrá de elevarse al Negociado de Inspección y Examinamiento para su resolución y definitiva aprobación.

Presupuesto ejercicio año 1919

Seguidamente el Sr. Presidente sometió á examen de la Corporación y aprobación en su caso los Cuentas de Presupuestos ejercicios anteriores y para. Instalación teléfono público Ayuntamiento Construcción Escuelas, Matadero municipal y Reloj público, que han sido expuestas al público y dictaminadas conforme previene el art. 790 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda del que resultan que dichas Cuentas están debidamente rendidas y justificadas del resultado de exposición de las mismas al público y examinadas que han sido por los mismos asistentes, han deliberado la Corporación acordó por Unanimidad, aprobarlas en la forma que se presentan redactadas y cuyo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

resumen son de la siguiente forma.

Existencia en 31-12-59 Pts —

Resto por cobrar . . —

Resto por pagar . . —

Superavit o Déficit —

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con arreglo al art.º 791, nº 1, del referido texto legal, la aprobación que acuerde la Corporación es provisional, ya que la referida cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Gobernación para su resolución y definitiva aprobación.

Habilitación y suplemento crédito con transferencia.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente dio a conocer a los Sres. reunidos el expediente instruido por Intervención con motivo del suplemento de crédito con transferencia, anotado en el Presupuesto en vigor, por hallarse agotadas las consignaciones presupuestarias.

Visto el expediente instruido con motivo de suplemento de crédito dentro del Presupuesto en vigor por el total de Pts 4.984'- por transferencia de otras partidas, que se señalan para ampliar partidas, que constan en la Memoria inicial.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales de la Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento por Unanimidad, acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expuesta por suplemento con transferencia si que el expediente se retire y que se exponga al público por 15 días hábiles la letra del ap. 3º del art.º 664 de la citada Ley.

Impuesto y Gasto

Presupuesto Agua

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente, pone de manifiesto los documentos libros y cuentas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Caudales, correspondiente a Pagos e Ingresos Presupuestarios, arrojando las siguientes cantidades

Ingresos Pesetas 14.949'57
Pagos " 34.500'72
Existencia Pesetas 5.391'37

Una vez examinada por la Comisión de Hacienda y Ayuntamiento Pleno las cuentas referidas y las aprueban por Unanimidad

Aprobación de gastos efectuados en el mes de Junio

Seguidamente el Sr Teniente Alcalde expresa de manifiesto la relación de Gastos del mes de Junio, aprobada por el Sr Alcalde Pr Trajes y dietas Sr Teniente Pts 250'- Asignación Agente Ejecutivo Pts 250'- Cuenta Alcantarillado Mes Junio Pts 1.002'48 Franqueo Agente 1ª 76 Pts 20'- Limpieza Aseos Pts 1145'- Pesas y Medidas Pts 49'60 Teléfono Pts 141'20 Retenciones 1% 76 Pts 325'- Material Escuelas Pts 220'30 Material y limpieza Escuelas Junio Pts 218'80 Fiestas S. Benito Pts 1.533'- Fiestas religiosas Pts 200'- Reparación material transporte capitación Pts 100'- Pr material de Pl. Mayor y Mesón reparación lavaderos Pts 445'- Pr jornales Pl Mayor limpieza lavaderos y escuelas Pts 682'- Un jornal limpieza calles Pts 215'- Pr cubiertas y reparaciones grifos Pts 209'- Pensión Seguridad Pts 3109'10 Cuota S.S.E. Adm Local Pts 275'- Impuesto Del Haberes Pts 60'-

Enterado por Unanimidad prestan su conformidad.

Obras edificios 18 Julio M Goyi

Seguidamente se da lectura de un escrito nº 3246 fecha 4 Junio de la Excma Diputación Provincial, en contestación a nuestra petición de ayuda económica para la construcción de un alcantarillado calle 18 Julio y M. Goyi, pasando al Negociado de Composición para apelotonar dicho expediente.

Fiestas Sta Magdalena.

Acto seguido el Sr Presidente manifiesta que próximas las fiestas de la Patrona Sta María Magdalena, era menester acordar lo acto a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

celebrar.

Una vez ifirmado los Sres Concejales del estado economico del Capitulo de Vecinos por Unanimidad acuerdan que se celebre esta sesion, y que se invite a ella a las Autoridades y funcionarios locales, asi como a todos los vecinos.

Nombramiento Comisionado Fuero en Exp R/ 1960

Acto seguido se da a conocer que era necesario efectuar el nombramiento de Comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del R/ 1.960. Enterados los Sres reunidos por Unanimidad acuerdan recaiga tal nombramiento en el Sr Teniente de este Ayuntamiento D. Isidro Olivera Fuero, al que se le notificara, y provea de su credencial y se abonaran los gastos de viajes y dietas.

Escrito D Mariano Empresario.

A continuacion se da lectura de un escrito de D Antonio Mariano Garcia, vecino de Merida, Concesionario con este Ayuntamiento por el Impuesto de Usos y Consumos de la Tarifa 1ª de Cine, solicitando la baja del referido concesionario a partir de 1º de Julio, ó subsidiariamente para los meses de Julio y Agosto, si se le concede una rebaja de Pts 250 mensuales.

Enterados los Sres reunidos, solicitan el conocimiento del concesionario firmado, expuesto por el Sr Teniente quedan ifirmados que tiene firmado y concertado un concierto anual desde 1º de Abril a fijar, cumplimentandose el total pago a menos que por fuerza mayor tuviese que darse de baja de forma definitiva, pero si es un cierre eventual, para continuar Estudia que satisfaga los gastos del tiempo que estuviese cerrado.

En virtud de ello acuerdan por Unanimidad denegar la peticion de baja

ocultual de Julio y Agosto como igualmente la tasa de Cantidad alguna ya que el Presupuesto está confeccionado la base de un ingreso presentado, y sólo puede dar baja en este ingreso por cierre definitivo. Con el cobro efectivo se le comunique al interesado.

Solicitud, Obras de abastecimiento de agua.

Seguidamente el Sr Presidente, expone a los Sres reunidos que de todos es conocido, la abundancia de agua, que existe en el término, toda ella potable y además de gran calidad, ya que casi toda la traída se encuentra así como la captación al cargo de la F.E.T.U.R.A., considerando que es lastimoso el que teniendo este caudal de riqueza tan alta mano, fuera desaprovechado, y el pueblo se contase con una distribución de fuentes dentro de la realidad, teniendo que abastecer gran parte de la misma de pozos particulares, sitos en fincas de propiedad particular, y que en cualquier momento el acceso a ellos, puede ser prohibido por sus propietarios, aparte de que no se encuentran sometidos al control sanitario, Como en la actualidad se dispone de grandes ayudas estatales y provinciales, acordó: a la aprobación de esta Corporación la solicitud al Servicio de Urgencia la citada obra de captación, elevación y distribución de agua potable en cuyo puesto fijado está, actualmente en punto de la realidad, cumplimentándose la instalación de un servicio Hidráulico y sanitario de todos los Ayuntamientos y por tanto su inclusión por la Excma Diputación Provincial en el Plan de Inversiones.

Enterados los Sres reunidos, hacen suya la exposición del Sr Presidente, considerando

cuentada y de urgencia, por lo que por unanimidad acuerdan autorizarle para que efectúe la mencionada obra, así como la de redacción de proyecto etc todo ello con cargo al Plan de Inversiones.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión firmando los Sres asistentes, de que certifico.

Alonso Morales

Blas Cuarto

Isidro Alguacil

Sesión ordinaria 1º Agosto 1.960

En la Villa de San Alvaro a quince de Agosto de mil novecientos sesenta previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alonso Morales Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo D Alonso Morales Conde D José Morales Prieto D. Juan J Morales Pelayo D Patricio Morales Prieto D. Blas Morales Morales y D Francisco Roldán Morales asistidos del infrascrito Secretario con objeto de celebrar la sesión del margen.

Abierta la sesión por el Sr Presidente de orden del mismo se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad

Seguidamente examinado el expediente de transferencia propuesta por anuncio de 15 de Julio y habiendo transcurrido que no se ha presentado reclamación alguna

Asociación Argentina Expediente Reglamentario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de conformidad con lo determinado en el art. 664 de la Ley de Régimen Local, en el quorum de su número 4. y lo dispuesto en los artículos 193, 197 del Reglamento de 4 de Agosto de 1952, se cumplió aprobar definitivamente dicha Ordenanza en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda.

Pago sueldos en el mes de Julio

A continuación el Sr Secretario-Interventor manifestó la relación de gastos del mes de Julio, aprobada por el Sr Alcalde, es como sigue: Por sueldos, gratificaciones y Cuotas Seguridad Social y Alcantarillado correspondientes al 18 Julio, Junio y Julio) asignación Recaudador de Contribuciones mensualidad Pesetas 11.126'45 Ptas. Enterados por unanimidad prestan su aprobación.

Obras Escuelas

Acto seguido el Sr Presidente expuso a los Sres reunidos que previo a celebrarse la apertura del nuevo curso escolar en las Escuelas Nacionales era necesario al igual que otros años efectuar el Blanqueo y limpieza general, en lo que respecta a las Escuelas niñas y de Párvulos, ya que las mismas este año es de cuenta del Contratista.

Enterados los Sres reunidos prestan su conformidad y autorizan al Sr Alcalde para que lo lleve a efecto, en la forma que mejor crea conveniente.

Construcción de la Escalera de acceso a las nuevas Escuelas

Asimismo se da cuenta a los Sres Concejales que era necesario e ineludible la construcción de la escalera y alcantarilla, para entrada y salida de la gente, a las Escuelas situadas en la carretera de la estación.

Estudiado detenidamente la propuesta y visto la necesidad premiante de su construcción, para evitar de los accidentes ocurridos en tiempo de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Merias. por Unanimidad se acuerda se abone
Presupuesto de Obra, al Alcalde actual de esta
Localidad Angel Bardera Alburja, en ejecución
en el mismo / de mano de Obra y Materiales,
del resultado del mismo se dará cuenta para
Obra en consecuencia.

Limpieza Cementerio.

Seguidamente por la propia
Presidencia se propone que ya es necesario
efectuar la limpieza del cementerio en lo
que respecta á hierbas y matorrales crecidos
en el mismo, proponiendo por los Sres
Concejales, la forma que crean mas conveniente
de llevarse á efecto.

Por Unanimidad se acuerda, que
es procedente efectuarla por un contratista ó tanto
en pesetas de á tirada, y que para ello se dicte
el correspondiente Bando, para que el que quisiera
presentar propuesta, y baje la tasa de tirada.
Seguidamente quitando resultando
que del resultado y á satisfacción del Sr Alcalde,
considerando que si hubiera alguna postura con
Pesetas 4'50 ó menos se le adjudique. del resultado
se dará cuenta

Construcción de Bancos y sillas para la Escuela de Niños nº 1.

A continuación el Sr Presidente
propone á los Sres reunidos, que encontrándose en
pésimas condiciones el material existente en la
Escuela nº 1 de niños así como insuficiente para
su matrícula esta Presidencia habia solicitado
del Carpintero de esta Localidad Alfonso Parejo
Soler, Presupuesto de construcción de diez pupitres
de Mesa Bipersonal con sus dos sillas fijas el
mismo modelo del moderno material enviado
por el Ministerio á la nueva Escuela, cantidad
este que la madera sin cepillar tiene la misma
portalina será de dicha calidad, dicho presupuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

es de Pesetas 500. Juego teniendo en relación con la partida de Fabrica de cien de cuatrocientas pesetas en menos con el Presupuesto Municipal, existe una partida para instalación municipal estimo se debe emplear en este, que en realidad de propiedad municipal es, al igual que hasta el existente, pudiendo contribuir con el importe de esta partida cuatro juegos que ascienden a Pesetas Dos mil, pudiendo volver con ello a dotar alumnos, siendo esta la forma de que poco a poco, se vaya renovando el anticuado material existente y protegiendo del invierno a cuantos su matrícula.

Enterada la Corporación, considera aceptable la propuesta de la Presidencia, y como consecuencia del estado en que se encuentra el material existente así como de su escasez, por Unanimidad acuerdan se encargue la construcción de cuatro juegos con cargo a la partida de material municipal y destinado a la Escuela nº 1 de niñas.

Juegos Recreo Infantiles 1961.

A continuación por el Sr Secretario se expone y da lectura de las cuentas y resumen de Recaudación recaudados durante el 2º Trimestre para la Beneficencia municipal y Hospitalillo, en un importe de Pesetas dos mil doce con 40 Cts, que siendo de conformidad por Unanimidad se acuerda abonen con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo correspondiente.

Cuentas recaudación Presupuesto 1961

Seguidamente el Sr Secretario da lectura a la moción e instrucciones dadas para la confección de los Presupuestos municipales para el año 1961. inserta en el B.O Provincial nº 193 de fecha 12 Agosto actual.

Quedando enterados todos los Concejales

Acto seguido se hace constar que en cuanto a aportar la cantidad de la Diputación existente

Diputación provincial

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

d'en raciain enacción de Hacienda.

Examinadas las apuntadas en dicha acción por Unanimidad se acuerda, elevar de las mismas por razones que surgen de la racionalidad en la localidad.

Aportación de Municipio

Seguidamente se da lectura de un escrito del Sr Teniente D Isidro Olivera Tena y otro de la Auxiliar D Valentina Barroso Pinto, en el que dan razones que el primero cumple un nuevo quinquenio, que en el segundo a partir del día 15 Diciembre del año actual y el segundo a partir del 15 de Febrero del año próximo, solicitando por todo ello que se tengan en cuenta para la confección del nuevo Presupuesto municipal, mediante la aportación de este Ayuntamiento.

Examinados los expedientes personales de los citados funcionarios, y comprobado que efectivamente existen de abono en lo solicitado, este Ayuntamiento por Unanimidad aprueba la concesión del segundo quinquenio a favor del Teniente sobre el sueldo base actual y por un importe de Ptas 2.200; y el cuarto para el Auxiliar por un importe de Ptas 1.760'10, que serán incluidos en el nuevo Presupuesto de 1.961

Aumento Agudo Auxiliar 1960

Acto seguido se dió lectura a un escrito firmado por los funcionarios municipales, solicitando les sean aplicado la Agudo Auxiliar al grado inmediato donde el uno trabajando que viene disfrutando por utilizar la Corporación el Decreto Nivelador, todo ello de acuerdo a lo prevenido en el párrafo 2º de la norma 28, 30 de las instrucciones para la formación y Presupuestos para 1.961.

La Corporación después de amplio debate y tras estudiar las normas citadas y examinar los razones que se alegan en la misma que

son de humanidad el que los funcionarios puedan la Agenda Familiar integra, por su cuenta su propio concepto de Ayuda a la Familia, considerando igualmente que los sueldos que perciben son sensiblemente comparados con el nivel de vida y con el de cualquier otro funcionario incluso comparado con el ahora teniendo en cuenta la responsabilidad de estos funcionarios! y creemos que el Sr Alcalde que en la actualidad desempeña este plaza en propiedad, desde hace seis años los mejores de vida municipal de este Municipio, ya que dado su conocimiento su acreditado trabajo y gran dedicación, unido al trabajo e ilusión de anterior corporación ha conseguido con ello salvar la situación económica de este Ayuntamiento que al hacerse cargo de él en el año 1954 era crítica con gran deficit mucha deuda, funcionarios sin cobrar hasta un año atrás, igualmente hubiera conseguido con su asesoramiento, llevarse a cabo todas las mejoras que se han hecho en este Municipio después de su toma de vida, tales como construcción de un Casa Ayuntamiento con casa-habitación para el Sr Alcalde, lavadero público, instalación del teléfono público, construcción de Dr Escolar, pavimentación y aceras de calles y plaza, por último expediente que se encuentra en trámite la mejora del servicio de luz eléctrica. Siguiendo creemos esta labor constante, así como la de los demás funcionarios que le acompañan, Concejales y Alcalde, con un premio que al mismo tiempo que se considerará es de justicia que le corresponde, la Corporación se acuerda acceder a la concesión de la Agenda Familiar en grado normal y que se abone del Título 4º Capítulo 2º del Vigente Reglamento de Administración Local, la autorización que previenen las repetidas normas legales. Se hace constar

que el importe de la media agenda que se solicita, que asciende a Pesetas 1.368'- se han hecho de economías para su dotación el Presupuesto vote Partida que dado hace uso de lo anteriormente ignorado y no se gastan (sueldo Tenientes retiro del mismo cuantía sueldo vacante retiro de la misma y Agenda Familiar de Tenientes) y que asciende a Pesetas 15.494'92 siendo esta la única causa ya que los gastos voluntarios son únicamente aquellos que aun cuando son voluntarios son necesarios tener en todo Presupuesto, para atender los mismos y que están consignados con relativamente cantidades mínimas, pues este Municipio, mientras no se disponga de otro medio mayor de ingresos, tiene que seguir prestando Pensión Vitalicia a otra cualquiera, ya que actualmente en sus gastos solo se dominan los estrictamente necesarios, tanto es así que son voluntarios y los ingresos se tienen examinados al máximo y todos aquellos que son capaces de producir en este término municipal, como igualmente la plantilla de personal, está completamente agotada e imposible de poder reducir más, Tenientes, Auxiliar y un Bedel que han de salvaguardar Vías públicas, en cuanto a Guardas personal limpieza de edificios expresando el caso aislado de que el de Veterinario el mismo Seminario, que no es netamente municipal por el hecho de ser este Municipio parte integrante de un Partido Veterinario, pierde la Agenda Familiar entera.

Asimismo que se conceda autorización para que en el año actual, como estas mismas cantidades que se indican para compensar la media agenda, en el año actual serán economías

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y por tanto superavit se habilitan y se les faltan la adecuada cumplida en el Capítulo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres. asistentes de que certifico.

Alfonso Soler — Jose Montero

Francisco Pallarés — Ayuntamiento

José Montero — Blas Montero

Patricio Montero

Isidro Pinto

Sesión ordinaria
15 Septiembre 1960

En la Villa de Don Alvaro a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta. Previamente convocada al efecto y con la antelación debida se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Soler Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo. D. Alonso Montero Soler, D. José Montero Prieto, D. Blas Montero Montero, D. Juan J. Montero Serrano, D. Patricio Montero Prieto y D. Francisco Pallarés Maqueda, asistidos del infrascrito Secretario D. Isidro Pinto Pinto,

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dio lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Ayuntamiento Antiproyecto Presupuesto y Plantilla.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente fue dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1961, que ha formulado la Comisión Municipal, así como el Proyecto de modificaciones y Memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyo documento se deduce la necesidad de acudir al recurso especial de imposición establecido en la vigente Legislación de Régimen Local para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

poder cubrir el déficit presentado que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Ayuntamiento, acuerda por Unanimidad aprobar la indicada documentación y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excma Diputación Provincial la concesión del referido Crédito cifrado en la cantidad de Ciento tres mil cuarenta cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos (Pts 103.905'56)

Construcción de Escalinata de acceso a las Escuelas.

Acto seguido el Sr Presidente hace saber a los Sres reunidos, que en cumplimiento de anuncio anterior, ha sido solicitado presupuesto de obra para la construcción de la escalinata de acceso a las nuevas Escuelas, al Maestro de esta Clase Basilio Alfaya, y que asciende a Pesetas 3.776'- siendo los de su cuenta materiales y mano de obra, y que consiste, en una escalinata de 6 o 7 escalones de hormigón y bordillo de remate en piedra, y una alcantarilla, para el paso de la cuneta.

Enterados los Sres Concejales, después amplia estudio y deliberación por Unanimidad acuerdan que el citado presupuesto es excesivo, por cuya razón estiman se solicite a la Excma Diputación el que colabore con todo desagüe en la referida escalinata y si a ello accede, se solicite nuevo presupuesto, a todos los albañiles de la localidad, tipo de escalinata sola o con alcantarilla o todo según proceda del resultado que de la Excma Diputación Provincial.

Escrito de la Excma Diputación Provincial

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Excma Diputación Provincial por el que se da cuenta que la petición de la obra de captación, elevación y distribución en fuente del Abastecimiento de Aguas, en esta localidad, para los estudios del Servicio de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cooperación Provincial

Escrito Sr. Alcalde

Se dio por enterada la Corporación del escrito del Sr. Alcalde-Presidente de la Excma. Diputación Provincial, comunicando que con esta Ayuntamiento del Convenio de Obras y Servicios para pavimentación, en virtud del cual solicita que de acuerdo con el referido convenio, se le dé de Baja definitiva, a partir de finales de Junio, fecha en que dejó de pertenecer dicho Consorcio Obras de la Plaza.

Enterada la Corporación y de acuerdo con el convenio formulado para el año actual, acuerda la Baja definitiva, desde la fecha indicada ya que se ajusta al cumplimiento de obligaciones de las mancomunidades existentes. A que por Presidencia se tome la nota numerada para la Baja en Seguros.

Viaje Sr. Alcalde a Badajoz.

A continuación se da cuenta de un viaje efectuado por el Sr. Alcalde a Badajoz para asuntos relacionados con Presupuesto Ordinario formulado para el año actual. Enterada la Corporación del referido por unanimidad acuerdan que se le abone los gastos de viaje y dieta, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos.

Relación de los Pagos efectuados en el mes de Agosto

Acto seguido se pone de manifiesto la relación de gastos del mes de Agosto, para su aprobación, y son los siguientes: Por gastos de viajes y dieta Sr. Alcalde y Asesoría Badajoz y Alguacil Mendo Pts 481'- Sueldo Sr. Alcalde, Secretario y Alguacil Pts. 3.249'85 Sueldo Sr. Alcalde, Auxiliar Pts 470'05 Seguridad Social 2ª Pts 49'01 Agua Ayuntamiento Primavera Pts 1.3 2'- Guardia Pº Asistencia Pts 433'30 Material Oficina Pts 320'60 Limpieza Oficinas Pts 229'70 Alumbrado edificios Pts 287'60 Arancel 3% Pts 70'- Teléfono Julio y Agosto Pts 447'45 Alumbrado fachada 3% Pts 21'05

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leven ptas. Pts 35'- Vanlad ptas C Benfica Pts 10'-
Cimpiza Escuelas Pts 83'60 Fiesta La Magdalena
Pts 15'- Aportación 1º Prisita Pts 2211'42 Cuenta
paga anualidad Corriente Pts 3491'-.

Enterado la Ha. resuelta por Unanimidad
efectuar su aportación.

No habiendo mas asunto de que
tratar se levanta la sesión firmandose por los
Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Ldo Fernández Rollán
Alfonso Montero
José Montero
Pedro Montero
Patricio Montero
Lucio Olmedo

Sesión ordinaria
15 Octubre 1.960

En la Villa de San Alvaro a quince
de Octubre de mil novecientos sesenta. Previa
convocatoria al efecto y con la antelación debida
reglamentaria, se reunieron en el salon de sesiones
de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Alfonso Montero Prieto, los Sres Con-
cejales que componen el mismo D. Alfonso
Montero Montero, D. José Montero Prieto D. Juan J.
Montero Jerez, D. Patricio Montero Prieto, D.
Blas Montero Montero y D Francisco Rollán
Mancha, asistidos del infrascrito Secretario.

De orden del Sr Presidente se dió
lectura del Acta de la sesión anterior, que
fue aprobada por Unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente, expresó
a los Sres reunidos, que era necesario acordar
como año anterior, si querian seguir acogi-
dos al beneficio de Paro Obrero, para

Paro Obrero Datum
1.961

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

recaudo en las contribuciones, con el fin de poderlo comunicar a la Superioridad.

Enterada la Corporación, por unanimidad acuerda, que estima de urgencia seguir percibiendo dicho beneficio, y que por tanto se comunique en este sentido a los Organismos pertinentes.

Recargo Sindical 1.961

A continuación el Sr Secretario hizo saber a la Corporación, que era necesario acordar el tipo de Recargo Sindical que se ha de imponer para el año 1.960, al igual que se venía efectuando en años anteriores.

Por unanimidad, se acuerda mantener el tipo del 25% de años anteriores.

Gastos efectuados en el mes de Septiembre.

Acto seguido se pone de manifiesto la relación de Gastos del mes de Septiembre para su aprobación y son los siguientes. Por Gastos de Viajes y dietas del Secretario a Badajoz Pts 250'-. Sueldo Sr. Secretario y Auxiliar Pts 2.583'20 Sueldo Alguacil Pts 666'67 Remuneración Sr Secretario y Auxiliar Pts 470'05 Ayuda Familiar Pts 7'50. Ayuda Familiar Alguacil Pts 4'20'-. Gratificación R. Artículo Pts 433'30 Gratificación Agente 3° Ft Pts 2'50'-. Cuota Montepío 3° Ft Pts 100'45 Material Oficina 2.079'35, Gastos corrientes Agente 3° Ft 2'50, Limpieza oficina y alumbrado 3° Ft 141'70, Jugla de Hangueras y cal para Escuelas Pts 3'50'-. Limpieza aseos Pts 16'55 Suscripción B.O Provincia Pts 160'-. Anuncio B.O. Provincia Pts 468'-. Cuota y consignación Septiembre Pts 120'35 Por 4 cuna y 8 sillas para Escuelas Pts 210'-. Alumbrado público 3° Ft Pts 285'-. Cuota para los Escuelas gratuitas Pts 125'70 Limpieza Escuelas Pts 81'80 Vigilancia y defensa nocturna actual caja Pts 137'-. Jugla para hogar actual Pts 85'-. Jugla limpieza Escuelas Pts 42'50'-. Pensión Alguacil 3° Ft Pts 309'30 Por un timbre visto Pts 10'-.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Suprem y Gasto 3º/76 y Acta de Aprov.

Enterado los Sres reunidos por Unanimidad aprueban su aprobación.

A continuación el Sr Secretario Interventor pone de manifiesto los documentos, la Memoria de Alcaldía, correspondiente a Pago e Suprem. del 3º trimestre, arrojando las siguientes cantidades.

Suprem Pesetas.	72.012'60
Pago	52.628'04
Existencia. Pesetas	20.092'01

Una vez examinados por la Comisión de Hacienda, Ayuntamiento Pleno los encuentran conformes y los aprueban por Unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando por los Señores Capitulares de que certifico.

Alfonso Ortiz Alvaro Montero
Jose Prieto Patricio Montero
Jose Montero Blas Montero
Fermín Rollán Isidro Olivenza

Sesión extraordinaria 4 Noviembre 1963

En la Villa de San Alvaro a las doce horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres en primera convocatoria se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Alfonso Ortiz Prieto, se reunieron los Sres Concejales que componen el número D Alvaro Montero Ortiz y José Montero Prieto, D Juan J. Montero Fermín, D Patricio Montero Prieto, D Blas Montero Montero y D Fermín Rollán Sánchez y con asistencia del Secretario que da fe, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1º: Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2º: Declaración de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento y de puestos reservados.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden por mí el Secretario, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Seguidamente por el Sr Alcalde-Presidente se da cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4º del Reglamento de Organización y Funcionamiento Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones locales para el año actual ordenada por Decreto de fecha 13 de Octubre de 1960. Dada lectura del artículo y Decreto citados y examinados los antecedentes de la renovación de Concejales de los años 1954 y 1957 y demás pertinentes, el Ayuntamiento por Unanimidad. Acuerda:

1º: Que las vacantes de Concejales de este Ayuntamiento a que se refiere el artículo citado, si existen deben ser cubiertas por los siguientes: Ninguna.

2º: Que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que procede cubrir en este período son los siguientes

a) Grupo Cabezas de Familia:

D. Patricio Montero Prieto Año de elección 1954

b) Grupo de Representación Sindical

D. Juan J. Montero Ferrero. Año de elección 1954

c) Grupo de Entidades.

D. José Montero Prieto Año de elección 1954

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3º Que se remita certificación de esta sesión al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión á las tres horas, extendiéndose la presente Acta que firman los Sres asistentes conmigo, el Secretario que certifico

AYUNTAMIENTO DE DON ALVARO (Badajoz) ALCALDIA

Alfonso Prieto — Alfonso Montero
Juan J. Montero — Patricio Montero
José Montero — Blas Montero
Francisco Rollán — Isidro Alonso

Sesión extraordinaria 28 Octubre 1960

En la Villa de Don Alvaro á veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta. Previa convocatoria al efecto y con la antelación reglamentaria, se reunieron en el salon de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Prieto los Sres Concejales que componen el mismo D. Alfonso Montero Prieto D. José Montero Prieto, D. Juan J Montero Moreno, D Patricio Montero Prieto, D. Blas Montero Montero y D Francisco Rollán Navarro, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente, de orden del mismo, se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Sr Secretario fué leida la relación de [illegible]

Recibí Virtudes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de fecha 31 del actual, de la Excma Diputación Provincial, en el que se da cuenta al Ayuntamiento el importe del Recurso Nivelador concedido que asciende a Pesetas 80.276'01 para cubrir el déficit preventivo del Presupuesto del año 1961, existiendo una Baja con respecto al solicitado de Pesetas 23.629'52, adjuntando el detalle de las Bajas que estiman se efectúen en Gastos, por considerar excesivas las del Anteproyecto, representando una Baja de Pesetas 10.799'52, y las Altas de Ingresos en otras Partidas, que consideran con pro rendimiento haciendo un total de Altas de Pesetas 12.830'-

Se hace saber, que contra el citado acuerdo se puede interponer Recurso de Alzada, sobre el que informa el Sr Secretario-Interventor que en Gastos las partidas en Bajas, se pueden aceptar así como en Ingresos, las cuantías consideradas a los rendimientos obtenidos en otros Presupuestos por cuya razón no considera oportuno el mantener el citado Recurso.

Enterada la Sra reunida por Unanimidad, acuerdan aceptar la cantidad concedida y que no se entable Recurso.

Ayuntamiento de Proyecto de Presupuesto 1961

Seguidamente se pone de manifiesto el Proyecto de Presupuesto y demás documentación, a la Corporación, la que adoptó el siguiente acuerdo

Visto y examinado el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1961, debidamente documentado con arreglo a los artº 675 y siguiente de la Ley de Régimen Local texto refundido y a las normas reglamentarias en la materia

Considerando que según el artº 681

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la citada Ley, acuerda el Pleno de la Corporación, aprobar el Proyecto de Presupuesto con el que ha sido expuesto en su todo el Dictamen de la Comisión de Hacienda, por Unanimidad, se acordó: Aprobar dicho Proyecto y que se cumplan los trámites ulteriores de exposición y en su día se de cuenta al Ayuntamiento Pleno para que pueda acordar definitivamente lo que proceda.

Cuenta Tesorería 3º Trimestre

A continuación se pone de manifiesto la Cuenta y relación del 3º trimestre del año actual despachada por esta Botiquín, para Beneficencia y Seminarios Municipales importante Pesetas 1.429'60 que una vez examinadas y comprobadas. La Corporación por Unanimidad acordó se abonen con cargo al vigente Presupuesto de Gasto

Certificación Poderes.

Seguidamente se da lectura de una certificación de la Delegación de Hacienda, con contestación a nuestra petición de poderes legal. En virtud de la misma se designa Alcalde este Estado de poderes, por el hecho de haberse liquidado los Presupuestos anteriores con superávit.

Enterados los Señores reunidos por Unanimidad acordaron: Que se dirija nuevo escrito al Ilmo Sr Delegado de Hacienda, haciendo constar que tales superávit, han sido consignados en Presupuesto extraordinario, en existencia actualmente ningún de ello sin gastar ó contraer.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión firmando por los Señores asistentes de que certifico.

Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz)

Alcalde

Alvaro Montero

Patricio Montero

Secretario

Diputación de Badajoz

Sesión extraordinaria 8 Noviembre 1960

En la Villa de Don Alvaro á ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Cortes Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo D Alonso Montes Cortes, D. José Montes Prieto, D Juan J. Montes Jerome, D. Patricio Montes Prieto, D Blas Montes Montes y D Francisco Roldan Mancha, asistidos del Secretario Sindico,

Abierta la sesión por el Sr Presidente de orden del mismo se da lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por Unanimidad.

Aprobación Presupuesto 1961

Seguidamente se procede á dar lectura íntegra á los estados de Ingresos y Gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y examinados ajustados á las disposiciones vigentes y á las necesidades y peculiaridades de la localidad, se acordó por Unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

Capítulos	Denominación	Consignaciones
	Presupuesto de Gastos	
1°	Personal Activo	115.564'16
2°	Material y Gastos	52.671'-
3°	Clases Pasivas	—
4°	Deuda	—
5°	Subvenciones y participación Impuestos	360.377
6°	Extraordinarios y Capital	51.056'76

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

7: Reintegros del Ejercicio. 2.000'-
8: Resultas

Total Presupuesto Gastos 229.829'69

Presupuesto de Ingresos.

1:	Impuestos directos	70.782'68
2:	Impuestos indirectos	33.350'-
3:	Tasas y otros ingresos	34.550'-
4:	Subvenciones y participac.	87.321'01
5:	Ingresos patrimoniales	2.126'-
6:	Enajenación y Capital	———
7	Ejecución de Impuestos	1.700'-
8:	Resultas	———

Total Presupuesto Ingresos 229.829'69

Resumen

Importan los Gastos.	229.829'69
Importan los Ingresos	229.829'69

Nivelado

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local texto refundido, acordó que se exponga al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Señor Ilmo. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acordó por Unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto vigente que se acompañan al mismo.

Sin tratarse más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando los asistentes de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE DON ALVARO (Badajoz) ALCALDE

Alonso Mayorga

Patricio Alonso

José Reyes

Fdo. Rodríguez

Fdo. Rodríguez

Isidro Olmedo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria.
25 Noviembre
1960

En la Villa de Don Alvaro a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta, Previa convocatoria al efecto, con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ortiz Prieto los Sres. Concejales que suscriben el mismo D. Alonso Montero Cortés D. José Montero Prieto D. Juan Montero Fuentes D. Patricio Montero Prieto D. Blas Montero Montero y D. Francisco Portillo Martín, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Agenda Cuenta. Seguidamente el Sr. Secretario dió lectura de un escrito del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en contestación al de este Ayuntamiento en solicitud de la concesión de la Cruz de Beneficencia en grado normal para ser concedida para el año actual y ejercicio en virtud del cual Acuerda elevar a este Corporación para esta Cuenta.

Acto seguido el Sr. Secretario, en el mismo de la Corporación y el voto propio de los grados a la Corporación, por las gestiones efectuadas para la concesión o para denegación de este mismo.

Expediente de crédito. A continuación el Sr. Secretario dió cuenta a los Sres. reunidos el expediente instruido por Intervención con motivo del suplemento de crédito con transferencia, mediante el Presupuesto en vigor, por haberse agotado las consignaciones presupuestarias.

Visto el expediente de crédito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

incluida con cargo al suplemento de crédito
dentro del Presupuesto en vigor por el importe de
Pesetas por transferencia de otras partidas
que se afectan para ninguna partida, que consta
en la Memoria inicial

Considerando que en la tramitación
del expediente se han observado las prescripciones
legales de la Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento
Pleno por unanimidad acuerda, aprobar en la
cantidad total anteriormente expresada por suplemento
con transferencia de que el expediente se anuncie y
que se exponga al público por 15 días hábiles a
tenor del apto 3º del art. 664 de la citada Ley.

Expediente gremiales. Seguidamente se hizo saber que
era llegado el tiempo de efectuar los anuncios
correspondientes por los distintos artículos empleados
en gremiales y otros para el año 1961

Enterado los Sres reunidos por
unanimidad acuerdan se lleven a cabo los
anuncios por los acostumbrados siguiendo
en todo las prescripciones de los distintos
apartados, y caso contrario se queden en
vigencia de libertad con sus advertencias
legales de siempre. Del resultado de ello se
dará cuenta a esta Corporación, para el fin
de ello prevenido.

Autorización al Sr Secretario, para anotar 3 días en semana. A continuación el Sr Secretario, expuso
a la Corporación que había sido requerido por
el Sr Alcalde del Ayuntamiento de Fuenlabrada,
para el cargo de Oficial Tercero de aquel Ayuntamiento dotado, siendo esta la plaza de Secretario existente, y existía mucha aglomeración de
trabajo, siendo precisa mi asistencia de tres días
en semana, razón por la que solicitaba la
autorización de esta Corporación, para ello.

Por Unanimidad de todos los Sres que constituyen la Corporación, se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr Santaló, ya que se cree que los servicios de este Ayuntamiento están debidamente atendidos, y se le considera capaz para desarrollar el elevado número de trabajo, y mientras tanto sean necesarios sus servicios en el Ayuntamiento de Fuenmayor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando por los asistentes de que certifico.

Alcalde-Presidente
Fco Montero

Sesión ordinaria 1º Diciembre 1960

En la Villa de Don Alvaro a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que componen el mismo bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Montero Prieto, D. Alfonso Montero Conti, D José Montero Prieto D. Juan L Montero Jiménez, D Patricia Montero Prieto, D. Blas Montero Montero y D Francisco Roldán Martínez, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente, de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por Unanimidad.

Seguidamente se da lectura de la relación de vecinos que han solicitado ser incluidos

Pacto Benéfico
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con destino á protectores de Beneficencia, según la cual es idéntica á la del año anterior, por lo que el Padrón para el año 1961 queda igual al actual.

Enterados todos los Sres reunidos, lo aprueban por Unanimidad y que se sigan los trámites reglamentarios.

Campaña de Navidad

Acto seguido se da lectura á la Circular del Excmo Sr Gobernador Civil inserta en el B.O. de la Provincia con respecto á la Campaña de Navidad en beneficio del pobre, para el año actual. El Sr Presidente hace constar que como todos los años será atinto una suscripción popular con el fin de recaudar fondos para el aludido fin y considerando que la de este Ayuntamiento debe ser la primera en su relación.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad acuerdan que se abra la suscripción con Peseta Litro con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo de Imprevistos.

Viaje del Sr Alcalde y Secretario a Badajoz Alcaldesa.

A continuación se dió á conocer á los Sres reunidos de un viaje efectuado á Badajoz por el Sr Alcalde y Sr Secretario, requeridos por el Excmo Sr Gobernador Civil para asuntos relacionados con las elecciones de Concejales.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad acuerdan se le abonen con cargo al vigente Presupuesto los gastos de viaje y dietas.

Aprobación del Presupuesto 1961

Seguidamente por el Sr Secretario se dió lectura de un escrito del Sr Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, de fecha 5 del actual, por el que se da á conocer que el Excmo Sr Delegado de Hacienda de esta Provincia, ha dictado su aprobación definiti

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tiva por la cuantía de Pesetas 229.824'69.

Quedan enterados los Sres reunidos.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando los Sres asistentes de que certifico.

El Alcalde Presidente

Alonso Montero

Los Concejales

José Montero

Florencio Rollán

Patricio Montero

Ante mí el Secretario

Isidro Olmedo

Sesión extraordinaria 31 Diciembre 1960

En la Villa de Los Santos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alonso Montero Prieto los Sres Concejales que componen el mismo, D Alonso Montero Montero D. José Montero Prieto, D Juan J. Montero Fernández, D Patricio Montero Prieto D. Blas Montero Montero y D Florencio Rollán Montero, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Escrito del Ministerio de Hacienda

Seguidamente se dió lectura de un escrito nº 20.179 de fecha 13 del actual de la División Superior de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por el que se da cuenta a este Ayuntamiento que por el Excmo Sr Direc

General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera, ha resuelto autorizar la suspensión y cese definitivo del paso a nivel del Km. 449,910 del ferrocarril de Madrid a Badajoz.

Se da por enterado en los mismos términos.

Escrito del Servicio de Inspección Corporativa Local.

Seguidamente se da lectura de un escrito de fecha 14 del actual del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por el que comunica, resolución tomada por el Excmo. Sr. Director General de Administración Local en relación con la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por la que se recomienda a todas las Corporaciones locales que corresponden a sus Funcionarios afiliados, del 5% del sueldo que han de atribuir cuando sus sueldos no excedan de Pts 60.000, mediante el aumento por una sola vez, de las gratificaciones que los Funcionarios perciban, y si no percibiesen ninguna gratificación, se establezca la misma, por un importe que corresponda del 5% y para ello se solicitara permiso al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Enterados los Sres. reunidos, por Unanimidad, acuerdan que como en este Ayuntamiento ningún funcionario percibe sueldo de Pts 60.000, y además no gozan de gratificaciones, se le acuerde una gratificación a los Funcionarios de este Ayuntamiento D. Demetrio Murillo y Alguacil, por el importe del 5%, que representa el pago del mes de Diciembre del año actual, así como por toda la correspondiente al año 1961 que para ello se solicite el correspondiente permiso al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Resultado de [illegible]

A continuación se dió a conocer el resultado de los Exámenes practicados

individuales señalados para el año 1961.
Asciende con D Ramón Montes Sen.: D. Vicente Montes Cortés. por V. y Comun. por el Cine Español, de esta Localidad por Ptas 4.000'.
Abonarán individual. con D Manuel Caballero Mejías por Ptas 2.200'. anuales, D. Justo Blanco Bohem. y D Luis Pareja Cortés Ptas. 1.500' cada uno anuales, por el artículo s/ cartas forradas y saladas y Cuenta general por V. y Comunes Artículo s/ Actividades, 0'50 ct de venta y 10 % s/ consumiciones Pesetas.

Enterado los Sres reunidos, lo aprueban por Unanimidad.

Jornal braceros

Seguidamente y a propuesta de la Superior Presidencia, a efectos de Remisión y despacho de Ofertas, era necesario fijar el jornal medio de un bracero en la localidad para el año 1961.

Una amplia deliberación por Unanimidad, se acuerda ratificar el del año actual en cifra de Pesetas 3 ptas.

Padrones de Artistas para 1961

A continuación por el Sr Secretario da a conocer a los Sres reunidos, los Padrones de Artistas Municipales, para el año 1961, cuyos artistas e importe, son los siguientes, Artistas s/ Pinturas. Ptas , Artistas s/ Varias Ptas , Juegos de cañas Ptas , Artistas s/ cañas y Bicicletas Ptas , Artistas s/ Pan Ptas.

Enterados por Unanimidad prestan su conformidad.

Pago e Ingresos 4º/76 Agua Suspenso

Acto seguido por el Sr Secretario se dió a conocer Estado de Pagos e Ingresos efectuados en el 4º trimestre del actual, e igualmente se dió a conocer que la situación económica era favorable, pudiendo adelantar, que segun

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cálculo efectuados sobre la liquidación del Presupuesto, se puede adelantar será con superavit después de atendidas seguidamente todos los servicios seguidamente se dio cuenta. las cifras de Ingresos y existencia en Caja, siendo las siguientes Metálico del Presupuesto Ordinario Pesetas 33.917'63 que se distribuyen de la siguiente forma. En Cuenta Corriente Ptas 20.207'77 en Bancos c/c Ptas 13.710'06

En Ingresos del ejercicio asciende a Ptas 104.982'81
En Gastos " " Ptas 101.156'99

Vista y examinada por la Comisión de Hacienda y Ayuntamiento Pleno lo aprueban conforme y aprueban por Unanimidad.

Viaje Sr Alcalde a Badajoz

Seguidamente se da cuenta de un viaje efectuado por el Sr Alcalde a Badajoz siguiendo por el Instituto Provincial de Estadística con estancia de dos días, para recibir instrucciones sobre el Padrón de edificios, viviendas y habitantes que corresponde confeccionar en este año por lo cual en cero

Enterados los Sres reunidos, acuerdan por Unanimidad que se le abonen los gastos de viaje y dietas con cargo al Presupuesto de 1961, por no existir crédito en el actual

Ayuntamiento dispuesto Expediente de crédito.

Acto seguido examinado el expediente de transferencia de crédito, propuesto por acuerdo 25 próximo último, y teniendo en consideración que no se ha presentado reclamación alguna de conformidad con lo determinado en el art 690 de la Ley de Régimen Local, con el quorum de su número 4 y lo dispuesto en los art: 193 y 197 del Reglamento de 4 de Agosto de 1952, se acuerda aprobar definitivamente dicha transferencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda.

Anulación de cantidades pendientes

Seguidamente se dió cuenta por el Sr Secretario-Interventor, las cantidades pendientes por Recibos de los años 1956, 1958, 1957 y 1956 que han sido computadas sin procedencia en pendientes de pago, por no ser unas y estar las personas designadas, o errores de consignaciones y que deben ser anuladas y pasar a formar parte del Presupuesto siendo las siguientes. Haberes cuentas 1959. Pts 114'02 Material Oficina 1957. Pts 0'20 Alumbramientos materiales etc. 1957 Pts 295'80 Incidentes 1958. Pts 52'71, Caminos Vecinales 1957 Pts 198'80 y Incidentes 1957. Pts 242'02. Total pesetas 903'75

Enterados los Señores presentes por unanimidad acuerdan que se anulen las referidas partidas y se consideren como Economías del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando por los Señores asistentes de que certifico.

Alfonso Castro — Manuel Montero

José Montero — José Montero

Lorenzo Gallán

Patricio Montero — Blas Montero

Isidro Mendez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria 30 Enero 1961

En la Villa de Don Alvaro a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y uno Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo D Alonso Morales Cortés D José Morales Prieto D. Juan J. Morales Jiménez D Patricio Morales Prieto, D Blas Morales Morales y D. Francisco Rollán Mancha, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por Unanimidad.

Obras para remediar el Paro

Seguidamente el Sr Presidente expuso á los Sres reunidos, que por el Excmo Sr Gobernador Civil había sido concedida Pesetas 70.000. para paliar el Paro Obrero con el fin de efectuar obras de pavimentación en virtud del Saldo procedente de la Décima, que sus deseos son proseguir la obra de pavimentación empezada, ó sea recorrerían con la calle de Sotelo por que visto el estado en que se encuentra la calle C. Cortés sería de necesidad efectuar la pavimentación en esta calle, quedar pavimentada y al mismo tiempo es una prolongación de C. Sotelo, y situada en el Centro de la población, para lo cual se propuso efectuarla de igual forma que las anteriores, siendo totalmente á cargo del recurso el arreglo por cuanto el problema de paro es cada día más angustiante y mientras tanto se preparan los

bordillo y adoquines estimatan que en sesión de la Hermandad, se discuta y analice en cuanto de caminos y otras calles o salidas y entradas del pueblo.

Enterada toda la Sra reunidos, y tras amplia deliberación por Unanimidad acuerdan, autorizar al Sr Alcalde, para que se ponga en contacto con los vecinos de la calle Fuente, a fin de hacerle saber la construcción de los acuerdos, asimismo para que contrate la adquisición de bordillo y adoquines necesarios, así como del resto del material necesario, cemento etc igualmente se ponga a utilice, la prestación personal si es necesario y la de requisa de caballerías para el transporte de arena, y que después de terminada esta calle, caso de existir suficiente se acordaría donde se continuaría la pavimentación del resultado de todo ello se daría cuenta al Ayuntamiento.

Con respecto al Sr de dar jornales en otras reparaciones encuentra tanto de comisión la palabra Sra el Concejal D Patricio Morales Prieto, que al mismo tiempo es jefe de la Hermandad Sindical, expone que por el organismo que representa está de acuerdo en que se ponga con el Ayuntamiento y donde mañana mismo empezara a dar jornales por partes iguales y cada uno dentro de los servicios de su competencia.

Por Unanimidad de todos los demás corporantes aceptan la propuesta del Sr Presidente y Concejal Morales Prieto, y se acuerda se de fuerte tanda conjunta para que se presenten en las oficinas, solicitar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

trabajo tras los que se encuentra en Pan Corzo.

Asimismo se acuerda que el final sea el tanto ó sea Pts 31'-.

El Sr Presidente expone que es conveniente adquirir una camilla, varios fijos y palas así como esposillas. Por Unanimidad se autoriza al Sr Presidente para la adquisición de todo ello.

Farmacia Beneficencia 4º trimestre.

Seguidamente se da lectura de las cuentas de Beneficencia y Hospitales despachadas por esta Botiquín durante el 4º trimestre de 1.960, cuya relación asciende á Pesetas 1.447'70. Una vez examinadas por la Corporación por Unanimidad, prestan su conformidad, y que se atiendan con cargo al vigente Presupuesto. Pesetas de 1960.

Asunción Provincial.

A continuación el Sr Presidente ordena dar lectura de una carta del Excmo Sr Gobernador Civil en relación con la asunción provincial de Pro-sentenciados solicitando que se preste colaboración y ayuda, ya que para este fondo se consignan una cada en la capital y en el restante otra en otras cases en los Ayuntamientos que participen en la asunción. Enterados los Corporados por Unanimidad, acuerdan que este Ayuntamiento aporte Pts 100'-, con cargo al Suplemento.

Liquidación del Presupuesto 1960

Presupuesto Seguidamente se da cuenta del expediente de liquidación del Presupuesto Ordinario 1960. Acordando por Unanimidad que en cumplimiento al nº 3º del art 660 de la Ley de Régimen Local, aprobar definitivamente dicha liquidación en los términos en que está redactada, á saber que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por la Alcaldía se cumplimente lo demás ordenado sobre este servicio

Existencia en Caja 31/12/60	Pts. 33.917'83
Resto por gastos igual fecha	» 34.702'08
Suma Pesetas	68619.91
Resto por pagar igual fecha	62057'06
Diferencia (Superavit) Pesetas	6562'85

Y en Hacienda mi asiento de que trata se levanta la presente firmando por ante Mí asistencia de que certifico

Alfonso Cortés — Alonso Martínez — José Pastor
Blas Martínez
Francisco Rollán — Patricio Martínez
Isidro Olmedo

Sesión extraordinaria
Día cinco Febrero
1961

Alcalde Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales:
D. Alonso Martín Cortés
D. José Martín Prieto
D. Juan José Martín Ferrero
D. Patricio Martín Prieto
D. Blas Martín Martín
D. Francisco Rollán Martín
D. Francisco Mayo Prieto
D. Andrés Soto Martín
D. Alfonso Bermejo Bermejo
D. Isidro Olmedo Ferrero

Acta de Constitución del Ayuntamiento

En la Villa de Don Alvaro a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.

Previa convocatoria al efecto cursada, se han reunido siendo las doce horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres que se expresan al margen a los fines de celebrar la sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr Alcalde Presidente D Alfonso Cortés Prieto asistido del Sr Secretario de la Corporación D Isidro Olmedo Ferrero.

La Presidencia manifestó a los Sres reunidos que el objeto de la sesión era proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento, en virtud de las elecciones

últimamente celebradas de carácter ordinario con las normas contenidas en la vigente legislación.

En el b Seguido dio lectura del Acta de la sesión últimamente celebrada que fue aprobada por Unanimidad. Y seguidamente por los Sres Concejales que hasta ahora han venido integrando la Corporación cesando los que deben de hacerlo por mandato legal después de que por la Alcaldía se les manifestó todo el agrado que su actuación había causado a toda la población que reconoció los positivos beneficios, que con tal actuación habían logrado los Ayuntamientos.

Terminada esta primera parte de la sesión se levanta esta Acta que leída y conforme es firmada por los que han quedado la aprobación después de lo cual se han retirado del Ayuntamiento los Sres Concejales que asistirán deben de cesar en el desempeño del cargo de que certifico.

El Secretario

Alcalde Presidente

Fdo. Ramón Montero

Fdo. Víctor Montero

Firmado: Pedro Pallero

Patricio Montero

Fdo. Pedro Olivenza

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Reanudada la sesión a las 13 horas por orden de la Alcaldía se dió cuenta de los art: del Reglamento de Organización Municipal sobre la constitución de las Corporaciones locales, y de una comunicación de la Junta Municipal del Censo Electoral, anunciando que en las elecciones celebradas recientemente, resultaron elegidos los siguientes Sres.

Jefe Representación Familiar.
D. Francisco Mejías Prieto
Jefe Representación Sindical
D. Andrés Silva Martín
Jefes Representaciones Corporativas
D. Alfonso Barrero Barrero

Seguidamente se procedió por los Concejales electos a prestar el reglamentario juramento ante el Concejo, pronunciando cada uno de ellos por el orden en que fueron llamados los siguientes palabras "Juro cumplir fielmente a España guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo, contestando el Sr Presidente con la fórmula de Si así lo hiciere Dios y España se lo premien y si no se lo demanden"

El mismo Sr Presidente declaró constituido formalmente el Ayuntamiento.

Requeridos los asistentes a fin de que manifestaran cuanto pueda hacer referencia a las condiciones legales de los proclamados, referente a incapacidades, incompatibi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lidades y cuentas, y no habiendose formulado sobre el particular ninguna manifestación el Sr Alcalde-Presidente declaró constituida definitivamente el Ayuntamiento, dando lectura por el Sr Secretario de tal constitución, que queda del modo siguiente.

Alcalde-Presidente: D Alfonso Cortés Prieto
Concejales del Tercio de Representación Familiar
Elegido en 1957 D Blas Montero Morales
Elegido en 1960 D Francisco Mejías Prieto
Concejales del Tercio Sindical
Elegido en 1957. D Alonso Montero Cortés
Elegido en 1960 D Andrés Silva Montero
Concejales del Tercio Representación Corporativa
Elegido en 1957 D. Francisco Bollán Mancha.
Elegido en 1960 D. Alfonso Barroso Barroso.
Secretario: D Isidro Olmedo Pinero.

El Sr Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el art. 66 de la Ley de Régimen Local, tratándose de dar posesión para la Tenencia de Alcaldía al Concejal D Alonso Montero Cortés

Verificado el anterior nombramiento de Tte Alcalde y como quiera que este Municipio, se compone de menos de 2.000 habitantes de Derecho, según el Censo general de población no corresponde constituir Comisión Permanente, con arreglo al art. 75 de la propia Ley.

Siguiendo las normas establecidas en lo que previsto no modificado en la Ley de Régimen Local se acordó la designación de las siguientes Comisiones, con arreglo al procedimiento observado por esta Corporación en otras ocasiones a saber!

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Comisión Hacienda y Presupuesto
D. Blas Montes Montes. D. Alfonso Montes Cortés y D. Francisco Mejías Prieto
Comisión de Policía Urbana y Rural
D. Francisco Pollán Mancha. D. Alfonso Bares Bares y D. Alonso Montes Cortés.
Comisión de Educación y Sanidad.
D. Blas Montes Montes. D. Alfonso Bares Bares y D. Andrés Silos Morillo
En cumplimiento con arreglo a los 292 y siguientes de la Ley se abrió el siguiente orden de asuntos. El Ayuntamiento Pleno reprimió una vez al que, como hasta dicho al Concejal D. Francisco Mejías Prieto.
Cumplido el objeto de la convocatoria la Presidencia, levantó la sesión a las quince horas firmando la presente acta, por todos los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Cortés Alonso Montes

Blas Montes

Juan de Dios Pollán Francisco Mejías

Andrés Silos

El Alcalde

Sesión ordinaria 12 Febrero 1961

En la Villa de Don Alvaro a doce de Febrero de mil novecientos sesenta y uno Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Cortés Prieto los Sres Concejales que componen el mismo D. Alonso Martín Cortés D. Blas Martín Montes D. Francisco Rollán Manchón D. Francisco Mejías Prieto D Andrés Silva Montes y D Alfonso Barrero Barrero existiendo del suficiente Quorum.

Abierta la sesión por el Sr Presidente de orden del mismo se dio lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por Unanimidad.

Nombramiento Peñador Fallado y Médico.

Seguidamente se hizo saber que como todos los años era menester efectuar el nombramiento de Médico Peñador y Fallador para las operaciones de Quintas del año actual acordándose por Unanimidad recaigan tales nombramientos en el Sr Médico de H.P.D de esta D. Profesor M. Carmen García y el de Peñador y Fallador en los vecinos de esta D José Milano Silva y D. D José Muriel Barrero respectivamente y que tales nombramientos se les notifique a los interesados.

Pasta efectuada en el mes de Enero y actual y aportación de los mismos

Acto seguido se pone de manifiesto la relación de Pastas del mes de Enero y Febrero para su aprobación y son los siguientes. Pasto de Verja y dietas a Badajoz 3 días con forraje Pts 750. Haberes Funcionarios Enero Pts 6.616'60. Cumplen Oficina Pts 114'81. Material Oficina Telefonos Pts 1.126'. Cumplen Municipales y Arbitrios Pts 2.71'. Cumplen B.O Estado Pts. 400'. Leemos y conformes

Pts. 19'60.. Limpieza Escuelas Pts 14'80 Dos picaportes cuenta Pts 31'40. Sorteo Fiesta Postal. Pts 2'55. Pienso para Gracem. Pts. 2'40. Total Pts 8.939'80 Mercado. Febrero. Haber Terminado Pts 6.616'60 Material de Oficina Mínima Contención Pts 1.010'40 Limpieza Oficinas Pts 114'85 Impuesto 5 Reales Pts 11'20 Cuentas y confección Pts 218'15. Limpieza Escuelas Pts 14'80, Limpieza Enfermería Pts 100'. Suscripción a Boletín Oficial Pts 1.755 Impuesto Utilidades s/sueldos 4º trimestre 1960. Pts 81687. Total Pts. 904447

Enterado los Señores reunidos por unanimidad, acuerdan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando los Señores asistentes, de que certifico.

El Secretario

Vº Bº
El Alcalde

Fdo. Antonio Martínez Blas Montero

Fdo. Francisco Crespo Alfonso Barrero

Fdo. Andrés Pilar Fdo. Isidro Alegría

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria día 13 Marzo 1961

En la Villa de Don Alvaro a trece de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alvaro Montes Prieto los Sres Concejales que componen el mismo. D. Alvaro Montes Montes. D Blas Montes Montes, D Francisco Rollán Morales. D Francisco Mejías Prieto. D. Andrés Silva Montes y D Alfonso Barea Barea, asistido del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente de Orden del mismo, se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por Unanimidad.

Comisiones de Cuentas

Seguidamente se da lectura de un telegrama postal de la Jefatura de Reclutamiento y Movilización nº 11 de Badajoz, en el que se da a conocer los días de incorporación de los Mozos del R/1960, siendo señalado el correspondiente de Llamamiento, en los días 15, 18, 22, 23 y 26 del mes actual.

Previa deliberación fueron nombrados Llamamiento: D Andrés Silva Montes D. Francisco Mejías Prieto, D Francisco Rollán Morales. D. Isidro Olmedo Fuero y D Alfonso Barea Barea para los respectivos días. A los que se le abonarán los correspondientes gastos de viaje y dieta con cargo al vigente Presupuesto de Gasto y Partida correspondiente.

Adquisición de Palacio Condes de Ramos

Acto seguido el Sr Presidente dió a conocer a los Sres reunidos que como sesión anterior y por tradición era menester

adquisición las Palmas, para el Paseo de Rauet.

La Corporación por Unanimidad, acuerda se efectúe su adquisición, en cuanto suficiente para Cantidad, Corporación y Vecindad, con cargo al vigente Presupuesto de Gastos.

Constitución Junta Pro Obra.

A continuación el Sr Presidente da á conocer á la Corporación que ha sido reunida y constituida la Junta Vecinal del Pan, y que la misma acordó y efectuó el dirigirse á este Ayuntamiento, para darle á conocer, que después de apreciada detidamente las cuentas de la obra ejecutada en el 1º tramo de la calle. b. Este con las existencias actuales llevan á cabo la pavimentación del 2º tramo de la calle San Benito en su unión con la entrada del Cementerio por la carretera de la estación con el fin de que independientemente de los jornales que en ella se empleen, queden en permanente para otras de pro Vecindad y provecho de Pan Obra; solicitando de este Ayuntamiento, que de acuerdo con las Ordenanzas aprobadas por tal unión y por el Sr Delegado de Hacienda, y actualmente en vigencia, contribuya á los vecinos propietarios de inmuebles, en la aludida calle, para que lleven á cabo la construcción de los derechos por su cuenta de acuerdo con lo previsto en la Ley, con respecto á pavimentación etc. é igualmente para la puesta en marcha de la Repartición de Transporte con ganadería para la arena necesaria en el adoquinado.

Enterada la Sra reunida tras amplia solicitud de la Junta del Pan y por Unanimidad acuerdan autorizar al Sr Presidente para poner en vigor las referidas Ordenanzas

en el momento necesario y oportuno con el fin de esta forma marchar el Municipio con la referida Cuenta, y conseguir al mismo tiempo Alvaro de necesidad, entorpecimiento y entorpecimiento de la gestión con el mayor coste y el mayor rendimiento, tanto por su duración como en la población del Pan Obero.

Sin tratarse más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando por los Sres asistentes de que certifico.

El Alcalde

Alvaro Montes

Fran.co Rollán

Francisco Arroyo

Blas Montero

Alfonso Barrero

Andrés Ydoy

Pedro Prieto

Sesión extraordinaria 19 Marzo 1961

En la Villa de Don Alvaro a diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto los Sres Concejales que componen el mismo D. Alvaro Montes Cortés, D. Blas Montero Montes D. Francisco Rollán Manchón, D. Francisco Mayor Prieto, D. Andrés Soto Montes y D. Alfonso Barrero Barrero, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria del margen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y conocido el objeto de la sesión que es el de proceder de forma legal a la designación de Un Compromisario entre los miembros de la Corporación que participe en la elección de Procurador en Cortes Representante de los Municipios, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento advirtiendoles que deben señalar claramente Uno de los nombres figurados en las mismas precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario entendiendose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los Sres asistentes al acto las correspondientes papeletas se procede por la Presidencia al escrutinio, que arroja los siguientes resultados:

Número de Votantes: Siete.

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

D Alvaro Montero Cortés Cinco Votos

D. Francisco Rollán Montero. Dos Votos.

En consecuencia se proclama Compromisario a D. Alvaro Montero Cortés

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente que leida y hallada conforme por los reunidos asistentes es firmada seguidamente por los mismos con la cual la Presidencia da por finalizado el acto de todo lo que,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria
12 Abril 1961

Nombramiento Comisión de Juicio Pericias

Como Secretario certifico

Alfonso Ortiz

Alvaro Montero

Juan Mª Rollán

Blas Montero

Francisco Luque

Alfonso Barrero

Alcalde (Pdo)

El Secretario

En la Villa de San Alvaro a tres de Abril de mil novecientos sesenta y uno. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Ortiz Prieto los Sres Concejales que componen el mismo D Alvaro Montero Cortés, D Blas Montero Montero D Francisco Rollán Montero D Francisco Mejías Prieto D Andrés Lito Montero y D Alfonso Barrero Barrero, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por orden del Sr Presidente se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por Unanimidad.

Seguidamente se da a conocer que era preciso el nombramiento de Comisión para el Juicio de Pericias de los Expedientes de Premios 57-59 y los correspondiente al año actual

Por Unanimidad se acuerda nombrar designado al Auxiliar de este Ayuntamiento D Valentín Barrero Prieto, abonándole los correspondiente gastos de viaje y dietas, y a

Colocación de arbolado en las calles C. Adolfo y P. Moratín

Material Escolar

le pone en de la correspondiente credencial.

Acto seguido el Sr Presidente manifiesta, que por el Sr de repuesto las faltas habidas en los árboles plantados el pasado año en la calle C. Adolfo y con el fin de igualar y aumentar debidamente esta calle, y al mismo tiempo seguir las directrices que marca superior, propone a la Corporación el que se efectúe la reposición de siete árboles que faltan, como igualmente el de dos mas en el recinto frontero de la calle P. Moratín.

Enterados los Sres reunidos, hacen suya la propuesta de la Presidencia y por Unanimidad acuerdan que se adquieran dos plantas de árbol necesario. y que por la Comisión Presidencia, se lleve a efecto en el momento que mejor estime oportuno.

A continuación por el Sr Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura de una carta particular del Excmo Sr Diputado Civil rogando la diligencia que tiene este Ayuntamiento de adquirir el 5% del material escolar rogando activen la solución de este problema.

Enterados los Sres reunidos y solicitada información al Sr Secretario. Interviniendo este manifiesta en el siguiente sentido. Actualmente no existe superavit suficiente para tal adquisición, que calculo aproximadamente en Pts 17.000. ya con anterioridad se solicitó del Excmo Sr. Delegado de Hacienda la concesión de expediente de posesa, para este Ayuntamiento, basado en el canon de Aguas patrimoniales y mientras P. Provincial para cubrir los Presupuestos Ordi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuenta, habiendo sido negado por el hecho de que este Ayuntamiento había tenido superavit en su liquidación presupuestaria; tal negativa fue remitida, expresando que tales superavit fueron recibidos y gastados en Presupuestos extraordinarios que habían sido aprobados por el mismo Delegado de Hacienda, y que debido a ello en los momentos actuales no existían tales superavit, ni consignación en Presupuesto Ordinario. Considerando y estimando que los únicos caminos a seguir para cumplir tal obligación, era la formación de un Presupuesto extraordinario que habría de subvenir con una solicitud de crédito que se gestione a la Excma Diputación Provincial al fondo perdido, ó á reintegrar en 6 ú 8 anualidades. Y de no denegarse, la venta con la autorización debida del Ministerio de la Gobernación de los bienes ó títulos que tiene este Ayuntamiento, de un valor de 43.000 Pts nominales y que produzcan aproximadamente 1.300 Pts al año, con el solo fin de poder cumplir la aludida obligación.

El Sr Presidente expone que si lo tiene a bien la Corporación estima que antes de todo ello entrevistarse con el Sr Gobernador Civil y personalmente hacerle exposición de todo y solicitarle una subvención para dedicarla a tal fin.

Enterados los Sres reunidos por unanimidad acuerdan, que gestione el Sr Presidente tal visita al Excmo Sr Gobernador Civil y del resultado de la misma se informará en próxima sesión y de acuerdo con el informe del Sr Secretario.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Blanqueo Edificios Municipales.

Seguidamente el Sr Presidente expone a la Corporación que al igual que todos los años, era llegada el momento de embellecer y adecentar las fachadas y ciertos interiores de los edificios municipales, con motivo de las fiestas de agosto con los ordenanzas por el Gobierno Civil, y por la Excma. Diputación Provincial en lo que respecta a los edificios construidos con su cooperación y considerando que este se encuentran con necesidad de ello la fachada de las Escuelas sitas en C. Mérida, así como zaguanes escaleras de entrada y algún salón de la Casa Consistorial, tratando de ser dicho Presupuesto a un Haz mercado existente actualmente en la localidad ascendiendo a Ptas, y aparte la cal necesaria así como mujeres para la limpieza.

Los Sres reunidos enterados detenidamente en conformidad a que se efectúe tal limpieza y blanqueo. y autorizan al Sr Presidente para que lo lleve a cabo, siendo la forma de que dicho Presupuesto si es positivo grande rebaja a Ptas, de todo ello se dará cuenta.

Fiesta Sta Eulalia.

A continuación el Sr Presidente hace de manifiesto ante la Corporación que al igual que aún anteriores era costumbre acordar la participación de este Ayuntamiento, en las fiestas mayores de la localidad como lo es la Santa Eulalia, que actualmente que las posibilidades económicas y el crédito existente en el Capítulo de Festejos era suficiente a todos conceptos para poder sufragar dicha fiesta, y más aún, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene que sufragar directamente las fiestas del Patrón y Patrona, tanto en lo cívico como en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ARCHIVO

lo religioso, que en años anteriores se ha venido subvencionando tal fiesta de la Cruz con Mil pesetas.

La Corporación en vista solicitud del Sr Secretario-Interventor, dada sobre la consignación existente en el Presupuesto vigente para tales fines, que asciende a Pesetas 3.000.- por unanimidad acuerdan que con cargo al Capítulo de Festejos, se entregue al Presidente de la Comisión de Festejos Dn Nil como ayuda a los gastos de fiesta.

Cargo a/c Sr Concejal Dn Luis Montero.

Haciendo uso de la palabra el Concejal Sr. Luis Montero, manifiesta que se haga constar en Acta su denuncia con la mera constitución de la Junta del Pan Obrero, Mercado a cargo de el Sr Presidente.

A lo cual el Sr Presidente manifiesta que tal recusación se ha efectuado, teniendo en cuenta, que muchos de los cargos han sido recusados, por haber terminado su mandato en la representación que ostentaban, otros por fallecimiento, así como por necesidad de renovar con nueva savia todos los cargos. Ya que los anteriores no cumplían con su cometido de asistencia a reuniones, y demás obligaciones, al mismo tiempo que considera improcedente el cargar multas cargos sobre una misma persona, pues les ruega que participen en la labor de resurgimiento a todos los ciudadanos amantes de ello, y porque esta Presidencia necesita contar a su lado con equipo de hombres dispuestos a luchar y a cumplir fines y realidades.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando con los Sres asistentes de que certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE DON ALVARO (Badajoz) ALCALDIA

Asistentes

Alcalde-Presidente

Alfonso Barrios

Blas Montes

Francisco Regino

Juan de Dios

Andrés Pérez de Ayala

Sesión ordinaria
20 May. 1961

En la Villa de Don Alvaro a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo. D. Alonso Montes Cortés, D. Blas Montes Montes, D. Francisco Rubio Mancha, D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés Pérez Montes y D. Alfonso Ramos Ramos asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Fiesta San Bernardo.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos que estando próximo a celebrarse la fiesta del Patrón S. Bernardo era menester acordar los actos cívicos y religiosos que se iban a celebrar, todo ello teniendo en cuenta la consignación presupuestaria que para tal fin existe. Enterados los Sres.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

reunido por Unanimidad acuerdan que reservandose la Corporación municipal para los actos religiosos de Sta María Magdalena, lo demás consignado, podía ser gastado en estas fiestas, de la siguiente manera: Acto religioso de Misa, procesión en la Cuesta del Santo Cristo, a la que se invitarán a las autoridades, funcionarios y vecindario en general, convite en la Casa de costumbre y como acto popular o cívico se organizarán unas retretas y bailes en la Plaza de España amplificándose para todo ello al Sr Alcalde y Secretario para su organización y contratación, sin rebasar los límites previstos, y dando cuenta de todo ello.

Presentación Juan Peñarroya

Seguidamente el Sr Secretario da a conocer a los Sres reunidos el resultado del juicio de Peñarroya correspondiente a los Mozos del Reemplazo 1961-57-59 siendo el siguiente. Promoción de 1ª clase del Mozo del R/57 Pedro Cerrato Almendro, concedida, Mozo del R/61 Pedro Montes Mitano, Util, todos comunes y Santos Camacho Blázquez Sereno Auxiliar.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad prestan conformidad.

Solicitud relativa para viajeros

Acto seguido se da lectura de un escrito de D Tomás Castro Murillo donde a conocer que desea establecer en esta localidad un servicio de servicio público para ejercer la industria de transporte de viajeros en un automóvil de cinco plazas marca Ford solicitando se le extienda certificación de haber solicitado dicho servicio.

Por Unanimidad se da por enterada la presente instancia y se acuerda para que

se extienda la correspondiente rectificación detallada.

Gastos efectuados en Mancomunidad pendientes de aprobación

Acto seguido se pone de manifiesto la relación de gastos del mes de Marzo y Abril para su aprobación. Y son los siguientes: Gastos de Viajes y dietas Badajoz 4 Secretaria Pts 250'. Gastos Viajes y dietas Badajoz Arquitecto Pts 150'. Sueldo Pts Secretaria y Auxiliar Marzo y Abril Pts 5.166'50, Sueldo Alguacil Marzo y Abril Pts 1.333'30 Empleados Secretaria y Auxiliar Marzo y Abril Pts 1.550'80 Impuesto Utilidades sueldos 1º Trim Pts 534'60 Agua Facultativa Secretaria y Auxiliar Marzo y Abril Pts 2'50'. Agua Facultativa Alguacil Marzo y Abril Pts 1'50'. Aportación Recaudación de Arbitrios Marzo y Abril Pts 866'60 Asignación Agente capital 1º Trim. Pts 250'. Cuota Mutualidad Empl. Subalt. Marzo Pts 2.049'21, Cuota Mutualidad Diciembre 1960 Pts 66'32, Material oficina Pts 827'50, Gastos correo y telégrafo Agente 1º Trim Pts 21'50, Piensos limpieza oficina Marzo Abril y Almacén 1º Trim Pts 630'01 Gastos viajes y dietas 5 comisiones de apremios Pts 800'. Material Oficina Municipal Pts 469'50. Sueldos Peones Pts 129'98 Oficina Pesas y Medidas Pts 39'60 Guardia 2º Trim Pts 70'. Arreglo Bicicleta Peones Pts 64'. Cuota teléfono y consumos Marzo Abril Pts 430'50, Alumbrado público 1º Trim. Pts 285'. Gastos plus transporte Pts 10'. Limpieza Escuelas Marzo Abril Pts 288'60 Libros Biblioteca Municipal Pts 190'. Blanqueo Vivienda Agente y Escuelas Pts 530'. Imprenta Pts 135'30. Cuota Montepío Diciembre Pts 313'16 Total Pesetas 25.167'08. Enterados los Sres asistentes, por unanimidad, aprueban su aprobación.

Cuentas Caudales 1º Trim. 1961.

Seguidamente se pone de manifiesto la relación de Gastos e Ingresos del 1º Trimestre en el diligenciado de la Cuenta de Caudales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ascendiendo los Gastos e Ingresos a Pesetas 43.151'32 y Pts 61.636'67 resultando un exceso en Caja de Pesetas 18.485'35 que se deducen de la siguiente forma en Caja Municipal Pts 4.780'04 y en Bancos Pts. 13.705'31

Una vez examinado por el Ayuntamiento Pleno lo aprueban por Unanimidad.

Aprobación Cuenta Municipal 1960

Presentadas las Cuentas Municipales con justificantes y el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda correspondiente al ejercicio de 1960, a la vista de lo dispuesto en el art 790 ap 3º de la Ley Régimen Local, se acordó por Unanimidad se expongan al público las mencionadas documentos por el término de 15 días con el fin de que durante dicho plazo y 8 días más puedan examinarse, los reparos y observaciones pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando los Sres. asistentes de que certifico.

Alcalde-Presidente

Concejales

Secretario

Sesión ordinaria 20 Junio 1961

En la Villa de Don Alvaro a veinte de Junio de 1961, previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alonso Martín Cortés, D. Blas Martín Martín, D. Francisco Rubio Martín, D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés Nieto Martín y D. Alfonso Barrero Barrero, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por orden del Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Construcción Casas Maestros

Seguidamente se da lectura de un escrito de fecha 12 de Mayo último, de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, en el que señalan como mensualidades de Construcción en esta localidad de Dos Viviendas para Maestros, y que encuadradas en los últimos módulos del Plan Nacional de Construcciones Escolares, ruega se solicite con la mayor urgencia las construcciones indicadas anteriormente, acompañando certificación del Pleno de este Ayuntamiento en que conste el compromiso de este Ayuntamiento de aportar los solares necesarios y de ingresar el 5% que corresponda a este Ayuntamiento.

Enterados los Sres. reunidos, solicitan informe del Sr. Secretario sobre todo lo concerniente de la solicitud. El Sr. Secretario interviene e informa en el sentido siguiente: Con respecto a solares, se puede hacer el ofrecimiento en

Sirue, ya que se tiene reservado los que
guardan con las nuevas Escuelas, precisamente
para las sirue de Casa-Maestro con respecto
a la aportación en metálico, a este Ayunta-
miento le corresponde aportar, según el Decreto
de Petición el 5% del importe total de la
obra, que según manifiestan puede ascender
a Pts 214.000. correspondiendo en ese caso a
este Ayuntamiento una aportación de Pts 10.700.
con respecto a esta cantidad este Ayuntamiento
actualmente no cuenta con ella, ni tiene Super-
avit para ello. Hizo presente que a fines
del ejercicio actual, se prevee, este estándar,
se puede solicitar del Estado la Delegación de
Hacienda la concesión de prórroga de este
Ayuntamiento, en ese caso de ser concedida,
quedaría este Ayuntamiento exento de
la aportación del 5% y de ser denegada
solicitarse de la Excma Diputación Provincial
hizo a fondo perdido, o a reintegrar en 6 ó 8
anualidades.

Enterados los Sres reunidos por
unanimidad acuerdan autorizar al Sr. Alcalde
Presidente, para que solicite del Estado
la Delegación de Hacienda, previo la argumenta-
ción numerada, la concesión del expediente
de prórroga, y del resultado del mismo se
dará cuenta a este Corporación para seguir
el mismo así proceder.

Material Escolar. Seguidamente el Sr Presidente
expone a los Sres reunidos, del resultado de
su visita al Excmo Sr. Gobernador Civil, el
cual le recibió altamente complacido.

Expuesto al mismo el problema
de este Ayuntamiento, para la solución del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dotamiento a las nuevas Escuelas del Sº. del material escolar, este Ayuntamiento será auxiliado por el Ministerio de Educación Nacional, pero aún cuando no se le haya concedido el estado de pobreza, será concedido como tal siendo bastante suficiente un escrito explicativo de los hechos y de las circunstancias que reune este Ayuntamiento.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad muestran su complacencia y autorizan al Sr Presidente, para que firme el escrito de referencia.

Vipasca Sra Magdalena.

Acto seguido el Sr Presidente expone a la Corporación, que proceden a celebrar la fiesta de nuestra Patrona. Stª Mª Magdalena, era necesario acordar los actos a celebrar.

Solicitada informe al Sr Secretario. Interviene, este el cual dice, que este es el dia y que solo es suficiente para los actos religiosos, como se han venido haciendo en años anteriores.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad acuerdan que se celebre con la mayor solemnidad el dia de Nuestra Patrona, que se notifique al Sr Cura Párroco, y se haga invitación para todas las autoridades y vecinos.

Asilo Ancianos Desamparados.

Acto seguido se da lectura de una carta circular del Sr Alcalde de Mérida, solicitando una ayuda económica para la construcción de las obras de ampliación del Asilo de Ancianos Desamparados de Mérida y su comarca.

Tras amplia deliberación, y estudiada

...ADO ...

...ncepción que dicha Cuenta puede sufrir
...en poder los Concejales examinada y teniendo
en cuenta las posibilidades eliminación de
este Ayuntamiento por Unanimidad se acuerda
conceder una retribución de Veinte Libras con
cargo al siguiente Presupuesto é Imprevisto.

...no habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesión firmando
los Sres asistentes, de que certifico.

Alfonso Cabezas Montes

Blas Martín

Alfonso Barrero

Francisco Arroyos

Juan Mallen

Isidro Alcedo

Andrés Soto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria
día 6 Agosto
1.961.

En la Villa de Don Alvaro a seis de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alfonso Montes Cortés, D. Blas Montes Montes, D. Francisco Roldán Mancha, D. Francisco Mejías Prieto y D. Alfonso Barón Barón, asistidos del infrascrito Secretario que certifica el Concejal D. Andrés Soto Montes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Gasto ejercicio Mayo Junio.

Seguidamente se pasó de examen, discusión la relación de Gastos del mes de Mayo y Junio para su aprobación y son los siguientes: Gastos de viajes y dietas Badajoz Sr. Alcalde, Secretario Pts 400'-. Haberes Secretario y Auxiliar Mayo-Junio Pts 5166'50. Haberes Alguacil Mayo-Junio 1.333'30 Concepción Secretario y Auxiliar Mayo-Junio Pts. 1.550'80 Agua Secretaría Secretario y Auxiliar Mayo Junio Pts. 2.880'-. Agua Secretaría Alguacil Mayo-Junio Pts 1.600'-. Prisiones Recaudador de Arbitrios Mayo-Junio Pts 866'60. Mutualidad Mayo Pts 704'43, Mutualidad Abril Pts 725'78 Material Oficina Pts. 333'50 Material Oficina Oficinas Pts 319'-. Conserjes Oficina Mayo-Junio Pts 225'70. Conserjes Padrón de habitantes y Vigilancia Pts 1.600'-. Cuota teléfono Mayo Pts 175'65. Teléfono Junio Pts 261'45. Alumbrado público 2º trimestre Pts 3850'-. Portes C.C. Cuota Enero Pts 21'-. Impuesto Arbitrios Enero y Abril Pts 30'35 Conserjes Escuelas Mayo-Junio Pts 288'60, Gastos religiosos Sr. Párroco.

Pts 200.-, Fiesta civica. 2º Bienio Pts 1.441'50 Pts en picaporte puertas Pts 15.- Pr lavar de tacas. pupas adultos y civil y juvenil Pts 125.- Pr el tortiz y puertas Pts 18.- Medicamt Beneficencia 1960 Pts 3.027'30 Gratificacion Agente Badajoz Pts 250.- Cuota B.O Provincia 96.- Jornales y cuota Agente 2º Pts Pts 50'50 Cuota Subsidio & Adm Local Pts 27.- Total Pesetas 26.603'80 Enterado la Sra reunida por Unanimidad prestan su conformidad.

Cuenta Caudales 2º Trim.

Acto seguido, se pone de manifiesto la relacion de Gastos Imprevistos del 2º trimestre en el dictamen de la Comision de Hacienda ascendiendo los Gastos e Imprevistos a Pesetas 5.177'04 y Pesetas 19.61'11, quedando su existencia en fin de Junio.

Una vez examinada por el Ayuntamiento Pleno, se aprueba por Unanimidad.

Expediente de Habilitacion y suplemento de credito con y sin transferencia

A continuacion el Sr. Secretario dio a conocer a los Sres reunidos el expediente instruido por Intervencion, con cargo del suplemento de credito con transferencia y sin transferencia, incluido en el Presupuesto en vigor por importe igual de las consignaciones presupuestarias.

Visto el expediente de credito instruido con cargo (del 6º ingreso) de suplemento de credito dentro del Presupuesto en vigor por el total de Pesetas 19.680.- por transferencia de otras partidas, y por Pesetas 5.354'68 del superavit que se aplican para reforzar partidas, que existen en la Memoria inicial.

Considerando que en la Memoria inicial del expediente se han observado las prescripciones legales de la Ley de Regimen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Local, el Ayuntamiento por Unanimidad acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expresada por suplemento con baja-fianza y sin baja-fianza la que los expedientes se refieren y que se expresan al pie de los días hábiles a tenor del apt. B: del art. 664. de la citada Ley.

Inserv en Caja Mes P/1961

Acto seguido se da a conocer que era preciso nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de los Mes del P/1961

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad acuerdan recaiga tal nombramiento en el Auxiliar de este Ayuntamiento D Valentín Barroso Puerto, al que se le notificará y se pondrá de su credencial, atendiendo gastos de viajes y dietas.

Padrón de hab. Enero 1960

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Delegación Provincial de Estadísticas de Badajoz por el que se da a conocer la aprobación definitiva de la población de este Municipio que arroja de Hecho 1.159 habitantes y de Derecho 1.167.

Enterados los Sres reunidos quedan-se conformidad.

Escrito Gobierno Civil

A continuación se da lectura de un escrito nº 3.475-V. fecha 22 Julio del Gobierno Civil, por el que se da contestación al escrito de este Alcaldía de fecha 5. relativo a los daños causados en este término por la tormenta del día 3, haciendo constar que se ha recibido informe del Subcentro de Agricultura, emitido por la Jefatura Agronómica, valorando los perdidos e interesando de los Organismos correspondientes se preste a los damnificados toda la ayuda posible.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Carta del Exmo Gobernador Civil sobre alumbrado. Exmo Ayuntamiento Servicios Técnicos y Cía. Sevillana.

Enterada la Comisión procede su conformidad.

Acto seguido se da lectura de una carta particular del Excmo Gobernador Civil, donde participa que por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en el día 11 de Julio fue aprobada la propuesta del Plan Provincial de Diputaciones de 1.961, en la que se aprobó el Proyecto de electrificación de esta localidad por un Presupuesto total de Pts. 769.676'65. De las cuales corresponden a este Ayuntamiento Pts 115.451'51 a la Excma Diputación Pts 769.676'65 el Gobierno Pts. 192.419'16 en el año 1961 e igual cantidad en el año 1.962, haciendo constar que estas obras se iniciarán antes de finalizar el verano.

En la misma sesión se expresa el acuerdo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, añadiendo el importe que corresponde a la Compañía Sevillana que es de Pts 192.419'16 haciendo constar que en cuanto se ingrese por esta Empresa, la aportación correspondiente cuyo ingreso se realizará en la forma que oportunamente indicarán, pues de otra manera caducan compromisos de aportación por anuncio municipal del que se emitirán certificación y consignando la fecha en que puede estar efectuado el mencionado ingreso.

La Presidencia da cuenta que con el fin de ir adelantando gestiones por esta Alcaldía, se dirigió escrito a la Compañía Sevillana de Electricidad, del tenor siguiente, que como esta Ayuntamiento no cuenta con fondos para sufragar su aportación si por esa Compañía podía adelantarse tal importe

aumentando con mayor brevedad en los recibos de los atrasados.

Acto seguido contestando al mismo la Corporación Municipal hace constar, que no pueden acceder prestarnos, ya que ellos aportan el 25% de la obra, pero que este Municipio puede resolver su problema al igual que otros, solicitando un crédito en el Monte de Piedad y Caja Rural mediante la formación de una Junta Local de Electrificación constituida por los mismos contribuyentes, que avalan la operación. Y Presidida por el Alcalde, y también el importe del crédito como sus intereses se amortizan con un recargo que concede la Delegación de Industrias al este fin.

Enterados los Señores reunidos y con el fin de efectuarse los debidos acuerdos por unanimidad se acuerda, que por una Comisión de este Ayuntamiento, compuesta por los Concejales Sres. Silvio Montes y Virgilio Prieto, en unión del Sr. Secretario, efectúen un viaje a Badajoz, para visitar los distintos Centros oficiales, y personalmente aclarar cuantas dudas existan sobre el particular, del resultado de esta visita se dará cuenta a la Corporación y así se acuerda.

Puesto que el Ayuntamiento no cuenta con fondos para atender la subvención, sería urgente para ello el recurso de algún Centro de crédito con el fin de las establecer condiciones especiales, dada a las circunstancias por las que viene pasando este Municipio desde hace 3 años, por su poca economía, dada a los pésimos cosechas de cereales, única fuente de riqueza del mismo.

Seguidamente se da lectura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de protesta

JUZGADO DE PAZ

de un escrito de la Delegación de Hacienda, referente a nuestra solicitud de cupo, diciendo de pasar para disfrutar de los beneficios sobre contribuciones citadas; y solicitando en el mismo, se envíen cierta documentación, entre ella certificación del resultado de las liquidaciones de los presupuestos ordinarios de los 3 últimos ejercicios.

El Sr Secretario informa, que para toda seguridad, será denegado el expediente de pobreza, ya que los 3 últimos ejercicios arrojaron superavit, en sus liquidaciones.

Enterados los Sres reunidos, por unanimidad acuerdan que se cumplan el envío de cuanta documentación solicitan.

Cuenta en Estación.

Acto seguido, se da cuenta, a los Sres reunidos, que ha dado comienzo la obra de construcción de un abrevadero en la cuneta de la estación con el fin de que no se surta diariamente de las Escuelas las tinajas de agua, obra que ya hace tiempo tenía solicitada este Ayuntamiento, pero dotada de que el pozo que lleva la tinaja, construido en la cuneta y delante de las Escuelas, resulta una traba de circulación así como una escalera de entrada a dichas escuelas, este Alcalde con el fin de evitar este gasto al Ayuntamiento, se ha dirigido en carta particular al Señor Presidente de la Excma Diputación Provincial solicitando que por el aludido organismo se amplie la obra a toda la referida construcción, dándonos el resultado de la misma, por no tratarse nuestra solicitud en ningún sentido.

Seguidamente se da lectura de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

un escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil relativo al Paro Obrero y al gran problema que sobre el mismo se avecina, y con el fin de si procediera el mismo da principio sobre las medidas a tomar, procedí inmediatamente a recabar de los Alcaldes que se van a iniciar en toda la provincia, las actuaciones del Paro obrero. Llegado el caso, es urgente la colaboración de la propiedad de fincas rústicas para el empleo del mayor número de obreros teniendo en cuenta la extensión de la finca y su capacidad económica.

Debiendole dar cuenta de lo acordado sobre ello, cuanto de los propietarios que colaboran y de aquellos otros que no ayuden.

Enterado los Sres Asistentes y bien explicada detalladamente y generalmente, cuanto el gran problema que el Paro Obrero puede dar lugar en el próximo invierno, y para su solución se cuenta con otros recursos con la propiedad del término, pero capacidad suficiente para tener obreros que siempre en todas las ocasiones han prestado su ayuda, así como con las subvenciones que para tal fin se puedan recibir en cuanto de las pequeñas cantidades que para obras tiene este Ayuntamiento en la fecha actual, no existe el problema del Paro, apesar de existir algunos obreros parados, pero en de sus manera total. Por Unanimidad se acuerda, que inmediatamente escrito el Paro total se faculte al Sr Presidente para que se dirija a los Sres propietarios de fincas rústicas, para el empleo de obreros agrícolas.

A continuación se da lectura de un escrito del Practicante que fue propietario de esta localidad, solicitando la dispensa de

Puesto Practicante Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuda Familiar con la Punta del Seguro, justificada por la concesión a los funcionarios municipales de la Ayuda Familiar en grado mínimo, durante el presente año 1960, ascendiendo dicha diferencia a Pesetas 1.590.

Enterados los Sres. reunidos, solicitan ampliamiento del Sr. Secretario, el cual expone, que ciertamente le corresponden dichas diferencias pero así lo autoriza el art. 8º de la Ley de 27/12/56. que dice. que cuando la Ayuda Familiar, sea superior al Plus Familiar que venía percibiendo, se le abonará la diferencia, caso del Sr. Practicante solicitante, estimando oportuno. que procede su abono.

Visto el asesoramiento, por Unanimidad se acuerda se le abone. al Sr. Practicante D. Manuel Cividanes Nuñez. las Ptas 1.590, por diferencia de Ayuda Familiar durante 1960. con cargo al Capítulo. Artículo y Partida presupuestaria.

Aprobación Cuenta Municipal.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que somete a examen de la Corporación y aprobación en su caso. la Cuenta del Presupuesto Ordinario correspondiente al año 1960. que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el art. 790 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público y examinada que ha sido por los dos asistentes tres. del total. la Corporación acordó. Por Unanimidad aprobarla en la forma. que se presenta redactada, y cuyo

resumen es el siguiente.

Existencia en 31/12/1960. Pts.	33.917'83
Restan por cobr. al final ejerc. Pts.	34.702'08
Suma.	68.619'91
Restan por pagar al final ejerc. Pts.	62.057'06
Sobrante	6.562'85

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que con arreglo al art. 791 nº 1 del referido texto legal, la aprobación que acaba de recaer en la Cuenta, habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Fiscalización para su exhibición definitiva.

Así mismo quedó aprobada por unanimidad y de forma definitiva la Cuenta de Administración del Patrimonio y Valores Auxiliares del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando con los Sres. asistentes, de que certifico.

El Secretario

Fdo. Manuel Rollán

Francisco Crespo

Blas Montaño

Alfonso Barrero

Adolfo Martín

Isidro Olmedo

Sesión ordinaria día 26 Agosto 1961.

En la Villa de Don Alvaro a veintiseis de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. Previa convocatoria al efecto y con la antelación reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Cortés Prieto los Sres Concejales que componen el mismo. D Alvaro Montero Cortés, D. Blas Montero Montero. D. Francisco Rollán Naranjo, D Francisco Mejías Prieto D Andrés Lidón Montero y D. Alfonso Barrero Báñez, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente de orden del mismo se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Aprobación dictamen expediente de crédito.

Examinado el expediente de transferencia por cuenta de la Comisión de Hacienda y teniendo en consideración que no se ha presentado reclamación alguna de conformidad con lo determinado en el artº 664 de la Ley de Régimen Local, con el quorum de su nº 4 y lo dispuesto en los artº 193 y 197 del Reglamento de 4 Agosto 1952, se acuerda aprobar definitivamente dicha transferencia en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda. Quedando aprobado en los mismos términos el expediente de transferencia.

Viaje de Excmo Sr Gobernador

Seguidamente el Sr Tte Alcalde Concejal D Alvaro Montero Cortés, expone que tiene recibido de un telegrama dirigido al Sr Alcalde - Jefe Local del Movimiento del Excmo Sr Gobernador Civil para que presidido por él, se traslade en Badajoz una representación local de ayuntamiento, para asistir al desfile de la Victoria, que de esta localidad

en ausencia del Jefe Local, y del expresente Delegado Local de Educación quien tiene hecho este desplazamiento ausencia y no habiendo abonado los gastos de viaje y dietas por la Jefatura Provincial del Movimiento, habiendo recomendado se abonasen por este Ayuntamiento, ascendiendo dicho gasto a Pts 1625...

Enterados los Sres reunidos vista la exposición del Sr Concejal ratificada por el Sr Alcalde, por unanimidad acuerdan se le abonen con cargo al Presupuesto vigente Capítulo de Viajes.

Suspensión de Cuentas Ejercicio

Acto seguido se da lectura de la relación de cuentas presentada por el Depositario de esta Hermandad de los mandamientos numerados durante el ejercicio del año actual, a Beneficencia Municipal y Fundación Municipales, por un importe de Pts

Una vez examinada y comprobada por los Sres reunidos, por unanimidad acuerdan se abonen con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo correspondiente.

Contribución de Escolinato de aceite a las Escuelas

A continuación se da lectura de una carta del Sr Presidente de la Excma Diputación Provincial, dirigida al Sr Alcalde, con contestación a la del mismo solicitando la construcción por cuenta de la Diputación Provincial de la escolinato de aceite a las Escuelas, por la que da a conocer que se ha dado orden de Vías y Obras para que por cuenta del citado organismo, se lleve a cabo la referida obra.

En tal sentido el Sr Presidente expone que de esta forma se ha conseguido una economía para el Ayuntamiento, ya que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el Presupuesto de tal Obra, en la de Pts 4.000!
Creleverde la Sra reunión
muestra su conformidad y expresa su gratitud
hacia la Excma Diputación Provincial.

Seguidamente el Sr Secretario
en nombre de la Comisión que se nombró
para desplazarse a Badajoz le invita las relaciones
precisas para llevar a feliz término la forma-
ción del Empréstito, y acompaña la Cédula
Calificación por el expresente y los Concejales Sres.
Don Victor Montalvo y Mejías Prieto, exponen lo siguiente:
Personados en la Excma Diputación
Provincial, encargada de Suscripción, se oyeron
consultas, en relación con la exposición del Concejal
Sr Don Victor relativa a si manifestaron
sido sugeridas de que aquellos Ayuntamientos
de pobre economía sin podían aportar su
parte proporcional, sería entregada el servicio
para ser cumplido a la Junta de Suscripción.

A tal pregunta se nos fué
informado que no existía sobre ello, nada en
absoluto, y que aquellos Municipios pequeños
contarían con tal numerario, si tuviera medios
de proporcionarlo, mediante préstamos, reparto
etc.

Una vez demostrada tal posibi-
dad, nos personamos en el Monte de Piedad
y Caja de Ahorros de Badajoz, y solicitada
audiencia al Sr Presidente, cumplida que fue,
y expuesto el objeto de nuestra visita, fuimos
informados de lo siguiente: Efectivamente tal
organismo concede préstamos para tales fines,
por hallarse así establecido este Ayuntamiento

Sustalacion
Alumbrado
eléctrico.

el que la tenga necesidad de ello, pues que el préstamo es concedido a uno o varios Sres. que firman y avalan la operación, no existiendo entre ellos y mi solicitante mi padre, sino que estan mancomunados y que para resolver a tales solicitantes el Ayuntamiento tenia que acudir haciéndose responsable el repartimiento de todos los recibos del citado préstamo, independientemente que tal operación quede avalada con el recargo que sobre el mismo se estableciendo los correspondientes empresa de solicitud, y haciendo constar que se incluyan los recargos constitucionales.

Seguidamente solicitamos visitas del Sr Inspector Jefe de Sindicatos al que se le expuso nuestra situación y nuestro propósito que fueron acogidos favorablemente por dicha autoridad. E indicandonos que solicitado que fuese por la Compañía Sindical tal cuanto o recargo de tanto por cien del préstamo sería concedido y que nos entrevistaremos con el Sr Inspector Jefe de la Compañía Sindical.

Acto seguido y trasladados a las oficinas de la aludida Compañía, frente al Sr Jefe con el Sr Inspector Jefe, se le expuso el objeto de nuestra visita, informandonos que el tanto el estudio de recargo, como el pago del préstamo en 10 años, que efectuaremos las reuniones previas para la concesión del mismo y que una vez obtenido le fue comunicado, para ordenar la formalización del aporte contratado.

Enterados los Sres reunidos, expresan su conformidad y satisfacción, y en vista de ello se acuerda, que se constituya la Junta Local de Identificación, para solicitar el préstamo, con

la Presidencia del Sr Alcalde, el cual manifestó que él aporte su firma adhiriéndose a dicha propuesta, a continuación expuso el Concejal D. Francisco Rollán Sánchez, el Sr Secretario expone, que para ello cuenta con la aportación de las diputaciones de las dos fincas Sijenas Ten-Lin y Puente.

Acordando por Unanimidad, que se incorporen a este Pleno, y se haga exposición de los hechos, y se solicite el pronunciamiento así como una vez comunicada, se lleve a cabo el acuerdo Municipal, de avalar si los compromisos de la Junta.

Seguidamente el Concejal Sr Lino solicitado el uso de la palabra, y concedida por el Sr Presidente, expone que sin embargo de lo acordado anteriormente, y como ultimo requisito para, el abono de la Excma Diputación Provincial, en préstamos de dicho aportamiento tiene a bien pedir, o acreditar en 6 ó 8 anualidades, siempre y cuando que si fuere concedido, pudiera hacerse valer la excelencia de un recurso sobre el mismo y dictado igualmente por la Compañía Sevillana.

En Sesión reunidos hacen suya la propuesta del Sr Concejal y por Unanimidad acordado se solicita tal pronunciamiento, autorizando al Sr Presidente para ello, y mientras tanto se quede en suspenso el acuerdo anterior según el resultado de la petición.

Viaje a Badajoz

Seguidamente se da a conocer el viaje concedido a Badajoz por el Sr Santana y Concejales para asuntos relacionados con el Servicio Eléctrico, acordando por Unanimidad se le abonen los gastos del viaje y dietas con cargo al Presupuesto ordinario.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres asistentes de que certifico.

Aprobado

Vicente Ballano Joaquín Arregui

Dos asuntos

Alfonso Barrero

Alcalde Presidente

Andrés Silva

Sr. Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

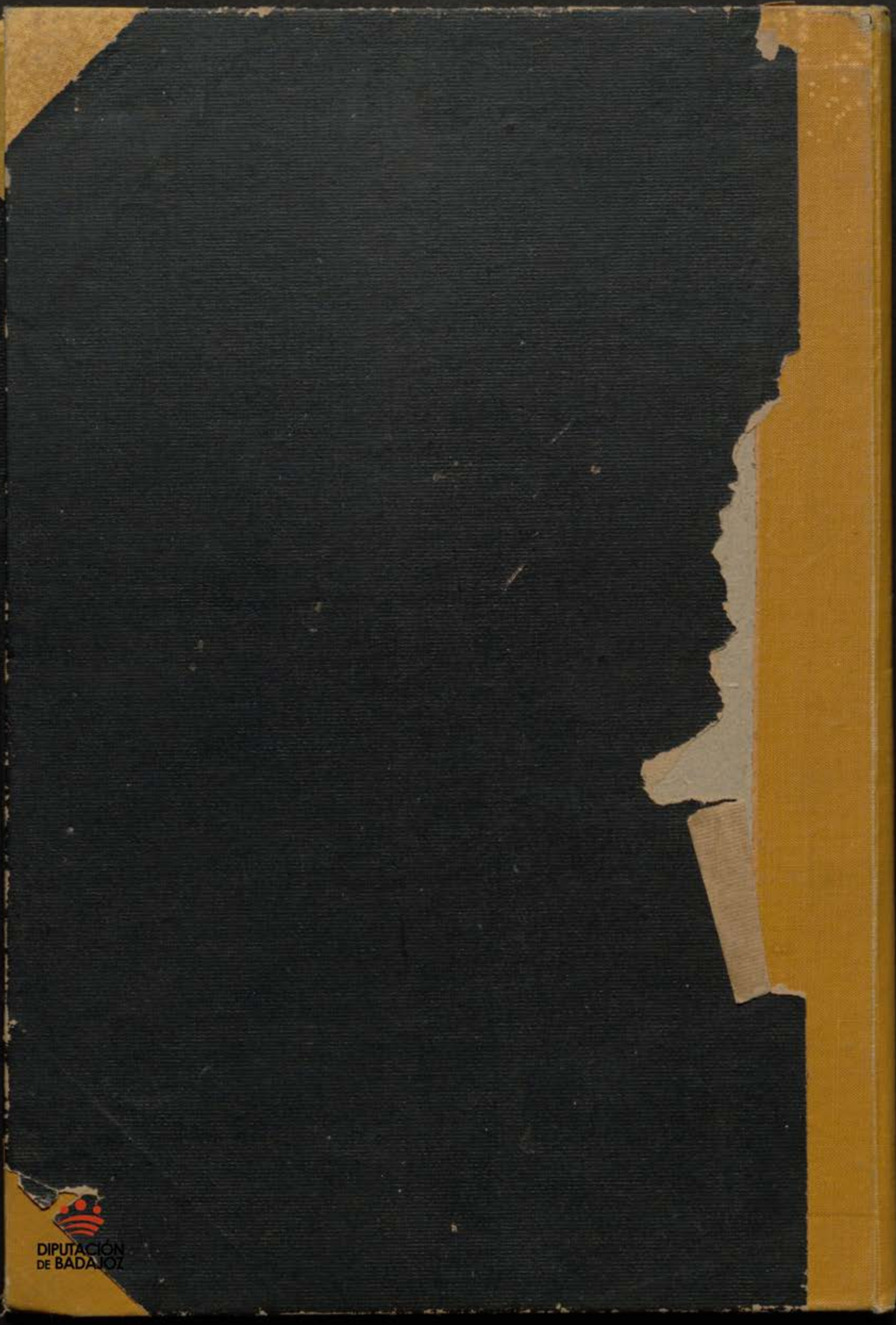
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ